



UNIVERSIDAD DE MATANZAS
FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

**LA INCLUSIÓN SOCIO EDUCATIVA DE LOS EDUCANDOS CON TRASTORNOS DE
CONDUCTA QUE TRANSITAN POR LA ESCUELA DE FORMACIÓN INTEGRAL**

Tesis en opción al título académico de Máster en Educación Infantil
Mención Educación Especial

Autora: Lic. Lázara Yarelys Soler Zamora
Tutor: Prof. Tit., Lic Lenin Massó Salazar, Dr. C

Matanzas, 2020

PENSAMIENTO

“... que quien intente mejorar al hombre no ha de prescindir de sus malas pasiones, sino contarlas como factor importantísimo, y ver de no obrar contra ellas, sino con ellas.

(Martí, 1884)

DEDICATORIA



A mis padres y hermanas por su preocupación día a día en mi proyecto de estudio.

 *A mi hija Keilys la cual ha sido parte de mi inspiración en este proyecto de estudio.*

 *A mi esposo Ricardo, que ha estado con su aliento e incesante apoyo durante todo el proyecto estudio.*

 *A mi tía Mimi y suegra con las que he podido contar para dedicarme a mi proyecto de tesis.*

 *A mi abuela Adelfina que aunque no estáis siempre me dedicaba tiempo para decirme lo importante que era el estudiar.*

AGRADECIMIENTOS

- ❁ *A todas aquellas personas que contribuyeron con sus esfuerzos y dedicación con el éxito de este proyecto de vida:*
- ❁ *A mi tutor Dr. C. Lenin Massó Salazar por dedicarme tanto apoyo en la elaboración de este exitoso proyecto de vida.*
- ❁ *A toda mi familia por mostrar tanta preocupación y de dedicación durante la realización de este trabajo.*
- ❁ *A todos los profesores del Departamento de Educación Especial que de una forma u otra dieron lo mejor de sí con sus conocimientos durante la maestría.*
- ❁ *A los compañeros de la Escuela de Formación Integral que contribuyeron con su apoyo durante la investigación en especial la psicoterapeuta Laritza.*
- ❁ *A mis compañeros del Departamento de Cuadros Personal y Preparación Sistema PNR y la compañera Tania por su preocupación diaria del proyecto de maestría.*

RESUMEN

El proceso de inclusión educativa de los educandos con necesidades educativas especiales, es una de las problemáticas que ocupa el centro de debate en el escenario,

por su trascendencia ética, política y social, independientemente de la cantidad de estudios realizados, en la práctica es un problema aun no resuelto. De aquí el problema de esta investigación intenta una aproximación a la participación de la escuela y la familia en el proceso de inclusión socio educativa de los educandos con trastornos de conducta, un aspecto de la inclusión que por sus complejidades interactivas presenta sus particularidades. La investigación transita por un proceso sustentado en el método dialéctico-materialista como método general, a partir del cual se determinan los métodos teóricos, empíricos y matemático-estadístico, que permitió determinar los referentes teóricos de la inclusión educativa de los educandos con trastornos de conducta y en la práctica, la identificación de las principales regularidades que la caracterizan en la inclusión socio educativa. El manual de procedimientos constituye una alternativa coherente con las demandas declaradas en la investigación, lo que se demuestra con el índice de aceptación resultante de la validación teórica.

SUMMARY

The process of the scholars' educational inclusion with special educational necessities, is one of the problems that occupies the debate center in the scenario, for its ethical transcendency, politics and social, independently of the quantity of carried out studies, in the practice it is not yet a problem resolved. Of here the problem of this investigation attempts an approach to the participation of the school and the family in the process of the scholars' educational inclusion partner with behavior dysfunctions, an aspect of the inclusion that presents its particularities for its interactive complexities. The investigation traffics for a process sustained in the dialectical-materialistic method as general method, starting from which the theoretical, empiric and mathematical-statistical methods are determined which allowed to determine the relating ones theoretical of the educational inclusion of the scholars with behavior dysfunctions and in the practice, the identification of the main regularities that you/they characterize it in the educational inclusion partner. The manual of procedures constitutes a coherent alternative with the demands declared in the investigation, what is demonstrated with the index of resulting acceptance of the theoretical validation.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN		1
CAPÍTULO 1. FUNDAMENTOS TEÓRICOS DEL PROCESO DE INCLUSIÓN SOCIO EDUCATIVA DE LOS EDUCANDOS CON TRASTORNOS DE CONDUCTA		7
1.1	Los educandos con trastornos de conducta. Aproximación conceptual	7
1.2	El proceso de inclusión socio educativa de los educandos con trastornos de conducta	12
1.3	La participación de la escuela y la familia en el proceso de inclusión socio educativa de los educandos con trastornos de conducta.	19
CAPÍTULO 2. METODOLOGÍA, DIAGNÓSTICO Y EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA ESCUELA Y LA FAMILIA EN EL PROCESO DE INCLUSIÓN SOCIO EDUCATIVA DE LOS EDUCANDOS CON TRASTORNOS DE CONDUCTA.		25
2.1	Concepción metodológica de la investigación y diagnóstico.	25
2.2	Manual de procedimientos para la participación de la escuela y la familia en el proceso de inclusión socio educativa de los educandos con trastornos de conducta.	38
2.3	Validación por expertos del manual de procedimientos para contribuir a la participación de la escuela y la familia en la inclusión socio educativa de los educandos con trastornos de conducta.	66
CONCLUSIONES		71
RECOMENDACIONES		72

BIBLIOGRAFÍA	73
ANEXOS	

Introducción

Garantizar una educación de calidad, equitativa e inclusiva, para la promoción de aprendizajes durante la vida de todos es uno de los mayores retos a los que se enfrenta el mundo hoy en día, como propósito de este milenio expresado en el Objetivo 4 de la Agenda 2030, que demanda de la voluntad política de los Estados y de la acción mancomunada de toda la población, con el objetivo de alcanzar una inclusión social mediante la participación de todos.

El proceso de inclusión de manera general está situado en la actualidad como un paradigma a desarrollar, y apunta hacia proyectos y objetivos sostenibles en la sociedad. Su implementación social permite estimular el debate, alentar actitudes positivas, mejorar los marcos sociales y educativos para hacer frente a las nuevas demandas en materia de estructura y gobernanza de la educación.

Constituye una vía para superar la exclusión social como respuesta a este fenómeno propenso a desarrollar diferencias socioeconómicas, culturales, o de género, por nombrar algunas de ellas. Implica una transformación radical en los paradigmas educativos vigentes pasando desde un enfoque basado en la homogeneidad a una visión de la educación común basada en la heterogeneidad.

Ello exige la existencia de políticas sociales, educativas que conciban una escuela desde lo estructural, accesible para todos; mediante prácticas inclusivas, donde prime el respeto, aceptación y sensibilización en los diferentes espacios en los que participen todos los niños y niñas, sintiéndose parte del contexto y que aprendan desde un proceso diverso.

Para estos análisis sobre la inclusión constituyen referentes los estudios realizados por el Centre for Studies on Inclusive Education (CSIE), instrumento que puede ser utilizado como guía para apoyar a los Estados, sistemas educativos y centros escolares en el proceso de la inclusión educativa.

Sin embargo, la inclusión educativa también ha evolucionado a partir de eventos internacionales de instituciones y especialistas que han mostrado su preocupación por un sector de la población infantil que por diferentes motivos son excluidos en el ámbito social y educativo, lo que limita sus posibilidades de realización personal.

La Organización de Naciones Unidas (2009) en lo relacionado parte del criterio, que, aunque se están realizando progresos en la consecución de los objetivos de la Educación para Todos (EPT) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), ha degradado el

número de niños no escolarizados y el aumento de las tasas de matrícula, y a pesar de la estrategias educativas-inclusivas actualmente existe un grupo de niños que todavía no están escolarizados o a los que resulta difícil llegar.

Así mismo, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, aprobada en el año 1948, es tomada como uno de los documentos fundacionales de la línea de pensamiento que aquí sustentamos.

El informe Warnock (Inglaterra, 1978), tuvo como objetivo: analizar la prestación educativa a favor de niños y jóvenes con deficiencias físicas y mentales en Inglaterra, Escocia y Gales, considerando los aspectos médicos de sus necesidades y los medios conducentes a su preparación para entrar en el mundo del trabajo; Informe Warnock se debe, entre otros factores, a que el mismo, a partir de analizar profundamente el estado de la educación especial, propone su reconceptualización, utilizando como soporte básico el concepto necesidades educativas especiales.

La Convención sobre los Derechos del Niño incorpora un nuevo fundamento al marco de referencia y un claro reflejo de ello lo plantea en su artículo 2do, cuyo primer inciso plantea:

“Los Estados partes respetarán los derechos anunciado en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales”.

Conferencia Mundial sobre necesidades educativas especiales: acceso y calidad (Salamanca, España, 1994) y la aprobación en este contexto por la reclamación, de la Declaración de Salamanca y del Marco de acción para las necesidades educativas especiales, ocupa en el ámbito al que estamos haciendo referencia, un destacado lugar .Este empeño se patentiza durante la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos de 1990, en la Declaración de Cartagena de Indias sobre políticas integrales para las personas con discapacidad en el área iberoamericana (1992) y en la Declaración de Salamanca de 1994, donde se enfatiza el derecho de toda persona discapacitada a la participación e igualdad plena en la sociedad.

Autores como Booth, Nes y Stromstad (2003), Sarto Martín Y Eugenia Venegas Renauld (2009), Gloria Calvo (2013) formación del docente para la educación inclusiva. Paz (2014), (Echeita, 2012) “Teacher Education for Inclusion” han desarrollado durante tres años y dirigido, a revisar proyectos europeos de formación inicial del profesorado para la atención educandos con necesidades educativas especiales.

En Cuba Constituyen referentes los estudios de Castellanos y López (2012) acerca de la diversidad humana, y la necesidad de la sensibilización de los actores que configuran el contexto. Con la nacionalización de la enseñanza, el 6 de junio de 1961, se declara el carácter público y gratuito de la educación, que permitió la escolarización de toda la población infantil sin distinción de raza, género, origen étnico o creencia religiosa.

Estos referentes generales constituyen punto de partida para analizar la inclusión educativa para todas las variantes de situaciones excluyentes en los sistemas educativos. Uno de estas especificidades se refiere a aquellos educandos que desde los primeros momentos de su desarrollo expresan comportamientos desajustados de las normas sociales y que de alguna forma afectan las relaciones con el otro y consigo mismo. En la investigación se propone centrar la atención en la inclusión de los educandos con trastornos de la conducta (TC).

Aunque es un tema estudiado desde diferentes disciplinas académicas y científicas, en la actualidad constituye una de las problemáticas que afecta a un sector de la población infantil, escolarizada y no escolarizada, que encuentra barreras sociales y pedagógicas para su solución. Tiene como una de sus acciones el proceso de inclusión social, que comprende el trabajo en el cual los educandos transitan como parte de su etapa de atención integral y posteriormente son socializados en los espacios escuela-familiacomunidad. Entre las escuelas diseñadas para la atención a los alumnos mencionados, se encuentran las Escuelas de Formación Integral (EFI), antes Centros de Reeducción de Menores y tiene como misión la atención integral y tratamiento educativo de los adolescentes con trastornos en la conducta y sus familias, estimular sus potencialidades, promover su desarrollo y satisfacer sus necesidades educativas especiales en aras de su inclusión social para que estos aporten a la sociedad los valores más positivos que caracterizan a nuestro sistema cubano. Este proceso se regula bajo el manual de normas y procedimientos, del MININT. Aunque este proceso es una aproximación humanista a la atención a los educandos con trastornos de la conducta se

requiere de la participación consciente y activa de todos los agentes y agencias que están implicado en la labor socio educativa, y que dicha participación sea en todos los momentos del proceso, transformando a la vez las situaciones de riesgos y la actitud de los implicados hacia esas situaciones.

Diferentes han sido los especialistas que han sistematizado y socializado sus conocimientos sobre el proceso de inclusión educativa de estos educandos, pero aun no es suficiente el empleo de métodos que garanticen la sistematicidad y eficiencias en dicha atención. Entre ellos se encuentran (Díaz; 2001; Betancourt, 2002; Pérez, 2004; Ortega, 2009; Caballero y Peñas, 2004; Fontes y Pupo, 2006; Massó, 2012; Vento, 2015). Las investigaciones mencionadas presentan resultados que favorecen el proceso de inclusión educativa de los educandos con trastornos de la conducta, pero no tributan de manera general al desarrollo del proceso inclusivo con los educandos en la Escuela de Formación Integral (EFI).

La experiencia de la autora en el trabajo con los educandos con trastornos de conducta que transitan por la EFI, permite enunciar que existen limitaciones prácticas que reflejan la falta de efectividad de las acciones conjuntas que se realizan en por las diferentes instituciones educativas, dígase escuela, familia y instituciones de la comunidad. Ello se expresa en la persistencia de los conflictos y situaciones que constituyen barreras para la inclusión de los educandos con TC y la poca transformación de la conducta de estos con sus respectivas consecuencias personales, familiares y sociales.

Situación problemática.

- Insuficientes estudios (que aborden el proceso de inclusión socio educativa de los educandos que transitan por escuelas en la atención a educandos con trastornos de la conducta).
- El documento normado que contiene las indicaciones metodológicas sobre la preparación a los educandos y su familia relacionado con el proceso de inclusión socio educativa no potencia la participación conjunta de la escuela y la familia para garantizar el éxito de dicho proceso.
- Los educandos que egresan de la (EFI) y su familia presentan dificultades para el proceso de reinserción en las instituciones educativas.

La situación problemática anterior revela la **contradicción científica** entre los conflictos actuales que dificultan la inclusión socio educativa de los educandos con trastornos de

conducta en los diferentes contextos y la carencia de alternativas que garanticen la participación de los principales actores (escuela, familia) en la coordinación de acciones para eliminar las barreras que limitan la inclusión educativa.

A partir del análisis realizado sobre la situación polémica, se define como **problema científico**:

¿Cómo concebir la participación de la familia y la escuela en el proceso de inclusión socio educativa de los educandos con trastornos de la conducta que transitan por la Escuela de Formación Integral “Antonio Guiteras Holmes”?

Se asume como **objeto de esta investigación**: la inclusión educativa de los educandos con trastornos de la conducta, en un **campo de acción que abarca la** participación de la escuela y la familia en el proceso de inclusión socio educativa de los educandos con TC que transitan por la EFI.

Se plantea como **objetivo de esta investigación**: proponer un manual de procedimientos que potencie la participación de la escuela y la familia en el proceso de inclusión socio educativa de los educandos con trastornos de conducta que transitan por la Escuela de Formación Integral (EFI) “Antonio Guiteras Holmes”. A partir del problema de investigación y para lograr el objetivo propuesto se formulan las siguientes **preguntas científicas**:

1. ¿Qué fundamentos teóricos sustentan participación de la escuela y la familia en el proceso de inclusión socio educativa de los educandos con TC que transitan por la EFI?
2. ¿Cuál es el estado actual de la participación de la escuela y la familia en el proceso de inclusión socio educativa de los educandos con TC que transitan por la EFI?
3. ¿Cómo estructural un manual de procedimientos que potencie participación de la escuela y la familia en el proceso de inclusión socio educativa de los educandos con TC que transitan por la EFI?
4. ¿Qué resultados que se obtienen con la validación teórico del manual de procedimientos para la participación de la escuela y la familia en el proceso de inclusión socio educativa de los educandos con TC que transitan por la EFI?

Para dar respuesta a las preguntas científicas formuladas, las **tareas de investigación** diseñadas son:

1. Determinación de los fundamentos teóricos de la participación de la escuela y la familia en el proceso de inclusión socio educativa de los educandos con TC que transitan por la EFI.

2. Diagnóstico del estado actual de la participación de la escuela y la familia en el proceso de inclusión socio educativa de los educandos con TC que transitan por la EFI.
3. Elaboración de los procedimientos para potenciar la participación de la escuela y la familia en el proceso de inclusión socio educativa de los educandos con TC que transitan por la EFI.
4. Validación teórico del manual de procedimientos para la participación de la escuela y la familia en el proceso de inclusión socio educativa de los educandos con TC que transitan por la EFI.

Para el desarrollo del proceso de investigación se utiliza un sistema de métodos teóricos y empíricos que permitieron la realización de las tareas de investigación.

Con el **método dialéctico materialista** de la filosofía marxista leninista como método general del conocimiento que permite orientar el proceso investigativo, la selección de métodos y técnicas para abordar el objeto de estudio. Desde este enfoque se realiza un análisis sobre la inclusión educativa de los educandos con trastornos de la conducta en la Escuela de Formación Integral, lo que condujo a la conceptualización y operacionalización de la variable de la investigación.

Entre los métodos de investigación del nivel teórico utilizados están:

El **método histórico-lógico** permitió el análisis evolutivo de las posiciones teóricas fundamentales que sustentan el proceso de inclusión educativa de los educandos con trastornos de la conducta en la Escuela de Formación Integral.

El **método analítico- sintético** propició el estudio teórico práctico de las diversas categorías y dimensiones del proceso de inclusión educativa de los educandos con trastornos de conducta y los nexos que la configuran como fenómeno socioeducativo integral.

El **método inductivo-deductivo** se utilizó para la comprensión categorial del proceso de inclusión educativa de los educandos con trastornos de la conducta, así como para expresar la participación de la escuela y la familia.

Mediante **la modelación** se concibió teóricamente la dinámica del proceso de inclusión educativa desde la participación de la escuela y la familia, su expresión simplificada en el manual de procedimientos.

El **enfoque sistemático** facilitó la concepción del proceso de inclusión educativa de los educandos con trastornos de conducta con la participación de la escuela y familia, como

proceso integrado por un conjunto de componentes, que lógicamente interrelacionados, satisfacen las exigencias de una dinámica transformadora. Los **métodos de nivel empírico** del conocimiento se emplearon para la recolección de datos y hechos que permitieron caracterizar el proceso de inclusión educativa de los educandos con trastornos de conducta con la participación de la escuela y la familia.

La **entrevista** a educadores, directivos, especialistas, además de la encuesta a la familia y al educando permitió la exploración de criterios sobre la participación de estos factores en cada actividad, y sus aportes en el proceso de inclusión educativa a través de recursos que pudieran favorecerlo.

El **análisis de documentos** hizo posible valorar los procedimientos instaurados en la Escuela de Formación Integral que se relacionan con el proceso de inclusión educativa de los educandos con trastornos de conducta, detectando sus fortalezas y debilidades.

La validez y pertinencia de los criterios teóricos de partida, de los componentes estructurales de la metodología, de la factibilidad de los procedimientos metodológicos y de su aplicabilidad, fue valorada mediante el criterio de expertos.

Del grupo de métodos **matemático - estadísticos**, se utilizaron técnicas de la estadística descriptiva para el análisis y procesamiento de la información obtenida empíricamente: la determinación de las medidas de tendencia central, la representación en tablas y gráficos, además del análisis porcentual sobre el comportamiento de las dimensiones e indicadores definidos en la investigación.

La **significación práctica** consiste en que el manual de procedimientos que potencia la participación de los principales actores educativos en la inclusión socio educativa de los educandos con trastornos de conducta, por lo constituye una herramienta o instrumento, una guía para optimizar el trabajo conjunto con la familia, la escuela y los factores que más inciden en los educandos, para su atención integral en el proceso de inclusión educativa.

La Tesis consta de Introducción, dos Capítulos, Conclusiones, Recomendaciones, Bibliografía y Anexos. El Capítulo I: se explican los fundamentos teóricos, del proceso de inclusión educativa de los educandos con trastornos de la conducta y su conceptualización.

El capítulo II comprende la metodología seguida en la investigación, los instrumentos aplicados, los resultados del diagnóstico del estado actual del problema que se investiga, la propuesta de manual de procesamientos y validación teórica.

CAPÍTULO I. FUNDAMENTOS TEÓRICOS DEL PROCESO DE INCLUSIÓN SOCIO EDUCATIVA DE LOS EDUCANDOS CON TRASTORNOS DE CONDUCTA

En el capítulo se abordan las categorías trastornos de conducta, su definición, causas, manifestaciones y características fundamentales. También se realiza un análisis de proceso de inclusión socio educativa, sus complejidades y como afecta a los educandos con trastornos de conducta. Por último se argumenta la participación de la escuela y la familia en este proceso.

1.1 Los educandos con trastornos de conducta. Aproximación conceptual.

La conducta humana, constituye un elemento esencial dentro de los marcos teóricos de las ciencias que estudian al hombre. Para comprenderla es necesario analizarla en el contexto de la personalidad de cada individuo, teniendo en cuenta que el hombre aprende a comportarse y responde a las exigencias de su medio educativo cuando es portador de un organismo sano cuyo sistema nervioso funciona adecuadamente, el cual influye desde los primeros días de nacido sobre el sujeto.

Es por eso, que la personalidad es la configuración que alcanza el individuo en su interacción con el medio social, lo cual se expresa en su comportamiento, relacionado a su vez con las condiciones propiciadas por la sociedad, lo que permitirá una instauración psicológica adecuada y un desarrollo sano, en dependencia de la forma que se maneje su educación en los diferentes factores sociales.

Para Pérez M. (2004) la personalidad es la “organización estable y sistémica de los contenidos y funciones psicológicas que caracterizan la expresión integral del sujeto en su relación reguladora y autorreguladora del comportamiento.” La autora particulariza los nexos entre los estados psíquicos relativamente estables y la conducta.

Sin embargo, la conducta no es más que una expresión de la personalidad, en su relación con el entorno y consigo mismo. Para su estudio como categoría de la personalidad se toman como referentes los criterios de Betancourt (2003), Pérez (2004), Fontes, Pupo. (2005) los cuales hacen sus aportes.

Según el criterio de Fontes y Pupo (2005), plantean que en la conducta humana tienen gran repercusión las múltiples influencias educativas, ambientales, biológicas, psicológicas, expresadas por el individuo en su interacción social y en las relaciones interpersonales e intrapersonales que establece. Expresión que refiere la necesidad de crear un ambiente adecuado en los diferentes contextos en los que interactúa el hombre como ser social.

Por su parte Pérez M. (2004), considera la conducta como “la expresión externa, individual, de la configuración interna de la personalidad, por lo que refleja la unidad de lo cognitivo y de lo afectivo”. Criterio que permite comprender los nexos entre personalidad y conducta.

Betancourt, (2003) considera que existen teorías que explican desde diferentes perspectivas la conducta humana, lo que permite comprender el porqué del comportamiento humano.

1. Las teorías genético-hereditarias, que propugnan la prevalencia de factores constitucionales y genéticos.
2. Teorías psicológicas, que consideran el desarrollo de la personalidad.
3. Teorías sociológicas, para las cuales es fundamental la situación o ambiente en que se desenvuelve la conducta humana.

Pero, la conducta humana no siempre se corresponde con el sistema de normas y valores de una sociedad, ésta en ocasiones se expresa en comportamientos desajustados que afectan al individuo y al medio social que lo rodea.

Por otra parte, pueden entrar en un abanico de manifestaciones conductuales que incluye, desde las conductas negativas incipientes o llamativas, problemas de conducta y trastornos de la conducta como una manifestación más compleja, el cual será abordado en la investigación.

El término trastornos de la conducta ha sido utilizado por investigadores como (Thomas, 1969; Ortega, 1982; Grossman, 1983; Fontes, 1990, Arias., 1992). Otros se han referido a esta categoría utilizando el término trastornos emocionales y de la conducta, entre ellos (Betancourt T. J, 2001). Esta autora también utiliza el término trastornos afectivos conductuales (TAC) (Betancourt T. J, González U. O., 2003).

También es utilizado el término desviación de la conducta social manejado por (Vasallo B. N, 2003 en Pupo, 2006), trastornos de la conducta social (Vega V. R, 2004), entre otros;

pero todos se refieren a la misma categoría de niños y adolescentes incluidos en el Decreto-Ley No 64. En la investigación se asume el término trastornos de la conducta.

Una de las definiciones estudiadas en la investigación relacionada con el concepto de trastornos de la conducta refiere que son:

“Desviaciones que se presentan en el desarrollo de la personalidad de los menores, cuyas manifestaciones conductuales son variadas y estables, esencialmente en las relaciones familiares, escolares y en la comunidad. Estas desviaciones tienen como base fundamental las influencias externas negativas asociadas a condiciones internas desfavorables”- MINED, 1983

Para el alemán Grossman, (1984) consideraba que era “un daño o lesión polietiológica de la capacidad conductual de un niño, lo cual está determinado por condiciones intrapersonales e interpersonales ocasionando desviaciones en el desarrollo de la personalidad”

Este concepto amplía la concepción del trastorno de la conducta a partir de las múltiples influencias en su aparición, teniendo en cuenta la relación de lo interno y externo de la personalidad del individuo basada en las relaciones intrapersonales e interpersonales, por lo que se asume en la investigación.

Otra definición analizada parte del criterio de Fontes y Pupo (2006) donde expresan que los trastornos de la conducta son un conjunto de alteraciones variadas y estables de la esfera afectivo volitiva, que resultan de la interrelación dialéctica de factores negativos internos y externos, los cuales originan principalmente dificultades en el aprendizaje y en las relaciones interpersonales, todo lo cual se expresa en desviaciones en el desarrollo de la personalidad que tienen un carácter reversible.

Teniendo en cuenta que en el trastorno de la conducta influye diferentes factores es importante destacar cuales son las causas que originan su aparición, las cuales pueden ocasionar daños al propio individuo y en el medio social en el que interactúa. Estudiosos de esta categoría como Betancourt, (2003); Fontes y Pupo (2006) Arias B. G. (1998), consideran que las causas de los trastornos de la conducta están dadas por la interacción de múltiples factores, biológicos, sociales, ambientales, psicológicos.

En este sentido, se asume el criterio de otros estudiosos sobre las principales causas o factores de riesgos que condicionan el origen de los trastornos de la conducta en las cuales se encuentran:

- **Factores biológicos:** los más aceptados actualmente son: el género, los factores pre y perinatales, los factores cerebrales y bioquímicos, la dieta y los niveles subclínicos de plomo. (García, s.f) □ **Factores sociales:** que incluye los familiares, psicológicos, escolares y comunitarios.
- **Factores familiares:** todos los investigadores coinciden en la importancia de la influencia de los factores familiares en el desarrollo o mantenimiento de los trastornos del comportamiento perturbador (Díaz-Sibaja, 2005).

La familia es el grupo de referencia por excelencia para el niño y donde se transmiten las normas, valores, actitudes y conductas. Las variables que se pueden incluir aquí son: psicopatología de los padres (alcoholismo, drogadicción, conducta antisocial, depresión de la madre), familias desestructuradas (pérdida de uno de los padres, conflictos graves de pareja), estilos educativos (falta de supervisión, utilización excesiva de medios punitivos, mala calidad de las relaciones).

- **Factores psicológicos:** los factores que parecen estar relacionados con los trastornos del comportamiento perturbador son las variables de personalidad (temperamento difícil, neuroticismo y extraversión, impulsividad, búsqueda de sensaciones, inestabilidad afectiva), cognitivas (dificultad en la solución de problemas, impulsividad cognitiva, baja capacidad verbal, atribuciones y distorsiones cognitivas), déficit de habilidades sociales y pobre empatía, baja autoestima, pobre desarrollo moral, bajo rendimiento escolar y otros trastornos asociados (trastorno por déficit de atención, consumo de drogas, trastorno del control de los impulsos) (Díaz-Sibaja, 2005).
- **Factores escolares:** debido a las alteraciones que presentan los educandos con trastornos de la conducta en el ámbito escolar presentan poco interés y motivación por las actividades escolares, que propicia la aparición de factores que desencadenan situaciones de riesgos como el fracaso escolar. Muestran cierta apatía hacia las actividades no estimuladas en edades tempranas, que puede estar dado por la poca participación de la familia en estas. Su aprendizaje es lento.
- **Factores comunitarios:** tienen una alta degradación de los valores, los cuales repercuten en su actuar dentro de la sociedad. Se caracterizan por presentar dificultades en el proceso socialización, lo que dificulta las relaciones interpersonales. Tienden ser excluidos en los diferentes contextos por sus comportamientos.

Teniendo en cuenta la influencia de factores que inciden en los trastornos de la conducta y los criterios expuestos por los diferentes investigadores, podemos valorar que resulta importante la atención temprana de todos los aquellos que propician un desarrollo educativo de cada niño (familia, escuela, sociedad), logrando así un equilibrio de su personalidad, en relación con la conducta a desarrollar en la sociedad.

Sin embargo, existen diferentes formas de analizarla conducta, la cual puede ser estudiada desde diferentes parámetros, lo que resulta necesario conectar con las manifestaciones y su clasificación.

En el DSM-5 (American Psychiatric Association, 2013) aparece agrupado bajo el nuevo epígrafe “Trastornos destructivos del control de los impulsos y de la conducta”, junto con el Trastorno Negativista Desafiante (TND), el Trastorno Explosivo Intermitente, el Trastorno Antisocial de la Personalidad (TAP), la Piromanía, la Cleptomanía y otros trastornos perturbadores, del control de impulsos y de conducta especificados y no especificados. El apartado engloba trastornos que presentan déficit en el control emocional y comportamental que, a diferencia de trastornos de otras categorías con déficit similares, se manifiestan en forma de comportamientos que violan los derechos de los demás y/o conducen al individuo a conflictos significativos con las normas sociales o las figuras de autoridad.

Según Molinuevo (2014) la quinta edición revisada del manual The Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders (DSM-V-TR; American Psychiatric Association, 2000), el trastorno de conducta posee entre sus características esenciales un patrón de comportamiento, repetitivo y persistente, en el que se violan derechos básicos de otras personas o normas sociales que se consideran adecuadas para la edad del individuo. Se define por la presencia de tres (o más) criterios de un total de 15 que deben haber estado presentes durante los últimos 12 meses, de los cuales uno en los últimos seis. Los 15 criterios se clasifican en cuatro categorías de comportamientos generalizados: 1) agresión a personas y animales, 2) destrucción de la propiedad, 3) fraudulencia o robo y 4) violaciones graves de normas.

En lo relacionado a estos planteamientos Betancourt J. (2002), plantea que pueden surgir cambios en la aparición de las manifestaciones en dependencia de la frecuencia e intensidad en que aparezcan, influyendo en los cambios del desarrollo en situaciones críticas de sus períodos.

Por otra parte, los autores Fontes O. y Pupo M. (2006), expresan que es difícil clasificar estas manifestaciones por sus diferentes formas de aparición en el sujeto o situación, como en el caso de los trastornos de la conducta, considerando en esta investigación el criterio de clasificación clínica del DSM V para el que se deben cumplir las categorías correspondientes:

Agresión a personas y animales

1. A menudo acosa, amenaza o intimada a otros.
2. A menudo inicia peleas.
3. Ha usado un arma que puede provocar serios daños a terceros (p. ej., un bastón, un ladrillo, una botella rota, un cuchillo, un arma).
4. Ha ejercido la crueldad física contra personas.
5. Ha ejercido la crueldad física contra animales.
6. Ha robado enfrentándose a una víctima (p. ej., atraco, robo de un monedero, extorsión, atraco a mano armada).
7. Ha violado sexualmente a alguien.

Dstrucción de la propiedad

8. Ha prendido fuego deliberadamente con la intención de provocar daños graves.
9. Ha destruido deliberadamente la propiedad de alguien (pero no por medio del fuego).

Engaño o robo

10. Ha invadido la casa, edificio o automóvil de alguien.
11. A menudo miente para obtener objetos o favores, o para evitar obligaciones (p. ej. “engaña” a otros).
12. Ha robado objetos de valor no triviales sin enfrentarse a la víctima (p. ej., hurto en una tienda sin violencia ni invasión; falsificación).

Incumplimiento grave de las normas

13. A menudo sale por la noche a pesar de la prohibición de sus padres, empezando antes de los 13 años.
14. Ha pasado una noche fuera de casa sin permiso mientras vivía con sus padres o en un hogar de acogida, por lo menos dos veces o una vez si estuvo ausente durante un tiempo prolongado.
15. A menudo falta en la escuela, empezando antes de los 13 años.

Otro elemento significativo de este criterio es considerar el impacto que provoca este trastorno del comportamiento en las áreas social, académica o laboral.

Otra consideración a valorada por el DSM V es la etapa de vida del educando donde inicia el trastorno de conducta, diferenciado en de inicio infantil (los individuos muestran por lo menos un síntoma característico del trastorno de conducta antes de cumplir los 10 años).

El inicio en la adolescencia (los individuos no muestran manifestaciones características del trastorno de conducta antes de cumplir los 10 años). Y el inicio no especificado.

Desde el punto de vista la implicación del componente afectivo se establece el criterio de los muestran emociones prosociales limitadas, expresados en las características siguientes: falta de remordimientos o culpabilidad, insensible, carente de empatía, afecto superficial o deficiente. Criterios que son de vital importancia para garantizar la respuesta educativa adecuada a la situación de cada educando y a su contexto natural de desarrollo.

En cuanto a la prevalencia, a nivel social los trastornos de la conducta se presentan con una frecuencia mayor en los varones que en las mujeres. Los niños y los adolescentes con trastornos de la conducta, tienen también aparejado con frecuencia otros problemas psiquiátricos que pueden contribuir al desarrollo de este trastorno. En las últimas décadas, este trastorno se ha incrementado, siendo uno de los problemas más frecuentes en la consulta de Salud.

Además, los educandos diagnosticados en esta categoría, resultan ser vulnerables socialmente a la exclusión por sus comportamientos en la sociedad, considerando que entre los riesgos que propician la agudización del trastorno se encuentran inadecuado manejo familiar, la falta de atención educativa, no teniendo en cuenta sus potencialidades y necesidades, siendo rechazado también en el ámbito escolar lo que trae consigo que actúen negativamente en los diferentes contextos.

A partir de los criterios aportados por los diferentes investigadores analizados en la investigación sobre los trastornos de la conducta se puede resumir que constituyen alteraciones variadas y estables, que presentan desviaciones en el desarrollo de la personalidad, así como un daño o lesión polietiológica de la capacidad conductual de un niño, como resultado de la interrelación dialéctica de factores negativos internos y externos, los cuales originan dificultades en el aprendizaje y en las relaciones intrapersonales e interpersonales, todo lo cual se expresa en diferentes manifestaciones que repercuten en las relaciones familiares, escolares , sociales y que tiene un carácter reversible.

1.2. El proceso de inclusión socio educativa de los educandos con trastornos de conducta

En el mundo actual debido a los problemas de pobreza, desigualdad, discriminación, desempleo, discapacidad, existen niños que no tienen acceso a la educación u otros que no son atendidos en este ámbito, derecho que le corresponde a cada ser humano en cualquier parte del mundo. Estos problemas constituyen factores de riesgos que favorecen la aparición de grupos vulnerables en la sociedad, que bajo determinadas condiciones pueden ser causas de conductas indeseables.

Por otro lado, traen consigo el surgimiento de fenómenos como la exclusión a los cuales son expuestos estos grupos. Sin embargo, a nivel global se está proclamando por el derecho a la igualdad de todos los hombres de la tierra, con nuevas proyecciones a través el Índice de Inclusión, proceso que abrirá nuevas transformaciones en cuanto a la participación de todos en los diferentes contextos sociales.

En la sociedad, uno de los contextos más connotado, en el que se aboga para alcanzar una Inclusión de calidad es el ámbito escolar, siendo la educación un arma tan poderosa a nivel mundial, con el objetivo de sentar sus bases en el apoyo al proceso docente-educativo de todos sus educandos, teniendo en cuenta su participación educativa integral a partir de la Inclusión educativa.

El término Inclusión educativa ha sido abordado en diferentes momentos de la historia de la humanidad por su impacto social. Sus orígenes se encuentran en los años 80/90 en Estados Unidos, y ha tenido su avance durante el desarrollo de investigaciones que se han identificado como antecedentes, aportando criterios y saberes desde diferentes ámbitos que consolidan su necesidad.

Estas investigaciones son desarrolladas sobre prácticas integradoras y/o inclusivas en Argentina (Dubrovsky,

Navarro, Rosenbaum, 2001; Ruiz, 2010; Litwin, 2010), en Chile (Damm M, Barría N, Riquelme B, 2011), en Venezuela (Romero, Inciarte, González, García, 2009) y en México (Jacobo, 2012).

También se relacionan la propuesta del trabajo de investigación de Dubrovsky, Navarro, Rosenbaum

(Ilusiones y verdades acerca de la integración en la escuela común, 2001). El trabajo de Ruiz "Educar en la Diversidad" (2010). En un estudio cualitativo e interpretativo (Litwin,

2010) sobre “Buenas prácticas” con relación a la inclusión, la autora define a éstas como “aquellas que den lugar a una inclusión de calidad y sostenida en el tiempo”.

De cierto modo, la inclusión educativa es analizada en muchos escenarios, por sus propósitos y objetivos, en aras de evolucionar la educación con vista para el futuro, contribuyendo con el desarrollo sostenible para América Latina y el Caribe, alcanzando un mejor desarrollo en este sentido, y en años posteriores, relacionados con los metas a alcanzar desde la Agenda 2030, encaminadas a garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad que promueva oportunidades de aprendizaje para todos, quedando pautado en el objetivo 4 este documento.

Estas metas están relacionadas desde la Agenda 2030 con el objetivo de:

- Fortalecer la inclusión educativa, a partir del trabajo docente–educativo frente a la diversidad.
- Asegurar el acceso a la educación gratuita, equitativa y de calidad, de todos los niños y las niñas, que estén bien preparados.
- Crear y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
- Aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados.

Al mismo tiempo, ciertos propósitos han impulsados a muchos países como Chile, Perú, México, Argentina, España que buscan alternativas y han puesto en práctica el desarrollo de la educación a través del Índice de Inclusión.

En Cuba también se desarrollan prácticas a favor de la Inclusión, con los mismos objetivos a perfeccionar en la Agenda 2030, ya que siguiendo el criterio de autores cubanos como Leyva, Zurita, Ortega (2014), que plantean que la inclusión en Cuba debe ir encaminada al perfeccionamiento tanto educativo como social, con el objetivo de orientar a todas aquellas personas, que en su encargo estatal deben contribuir con el desarrollo personal e integral de cada educando, se debe desarrollar la educación sobre el marco de la igualdad, donde la diversidad deberá ser la regla y no una excepción, como una oportunidad para aprender dentro de esa diversidad.

Es por eso que se refuerza la importancia de lograr el Índice de Inclusión, para beneficios de todos, lo cual abrirá paso a la atención educativa diversa, en la que se acepte a cada

educando tal y como es, sensibilizando aquellos que tienen la tarea de educar y comprometer a toda una sociedad hacer frente a la vulnerabilidad.

Entonces, se puede definir la Inclusión según la Asociación Americana de Trastornos del Aprendizaje (1993) como:

“Una política/práctica en la cual todos los alumnos con deficiencias, independientemente de la naturaleza o gravedad de estas y de la necesidad para recibir servicios, reciben la educación total dentro de una clase regular en el colegio que les corresponde. Esta definición se enmarca en la integración de los educandos con necesidades educativas especiales en la educación general, educación que debe ser recibida a pesar de sus deficiencias.”

Definición que expone el propósito de incluir, a los educandos con necesidades educativas especiales, con sus particularidades empleando los recursos necesarios y la atención requerida para su aprendizaje.

Según la UNESCO (2006) considera que la Inclusión consiste en el proceso de abordar y responder a la diversidad de necesidades de todos los alumnos a través de prácticas inclusivas en el aprendizaje, las culturas y las comunidades y reducir la exclusión dentro de la educación. Implica cambios y modificaciones en el contenido, los enfoques, las estructuras y las estrategias, con una visión común que cubra a todos los niños del rango apropiado de edad y una convicción de que es responsabilidad del sistema ordinario educar a todos los niños. Planteamiento que aborda sobre la necesidad de que todos los educandos alcancen la plena participación en los diferentes contextos sociales, mediante los cambios necesarios.

No obstante, se puede pensar que en la medida que la sociedad acepte al ser humano tal y como es dentro de la diversidad, mejor aceptación social alcanzará aquellos educandos con necesidades educativas especiales y otros, que no presentan discapacidades, pero se sitúan al margen de la pobreza o presentan enfermedades que atentan contra su normal desarrollo, teniendo en cuenta que de no poder revertir la situación en cuanto a la participación de estos educandos en el contexto social, continuarán siendo excluidos socialmente.

De aquí que, resulta necesario que las sociedades se proyecten a favor de la inclusión, proceso que tiene como expectativa la unión de todas las personas mediante su participación en el ámbito social, cultural, político, independiente de sus particularidades.

Además, es una vía para romper con las barreras y tabúes que desencadenan la exclusión, fenómeno que atenta contra cualquier tipo de participación social, generando factores de influencias negativas para el sujeto y la sociedad. También provoca la existencia de diferencias entre los grupos de personas, limitando así que se establezcan las relaciones de la comunicación entre los hombres, originando factores exclusivos como:

- **La discapacidad**, que se caracteriza por presentar limitaciones físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, pero que no impiden alcanzar un desarrollo de acuerdo a las necesidades y potencialidades de cada persona.
- **El rechazo social**, se refiere a la forma deliberada de excluir, que afecta desde el punto de vista educativo, social, pero también psicológico, siendo importante la interacción con el otro en cada ser humano, y la necesidad de ser aceptado en los diferentes espacios sociales.
- **La discriminación**, según su tipología puede describirse como discriminación social, racial, de género, factor que limita la participación de personas vulnerables en los diferentes espacios por su color, posición social, económica e identidad sexual.

Otros factores son la marginación, la pobreza, segregación, homofobia, proclives también a impedir un buen funcionamiento social, además de otros que afectan la educación de estos educandos. Por tanto, es de interés en la investigación realizar un análisis de lo que acontece en este contexto, teniendo en cuenta las acciones encaminadas a alcanzar una educación inclusiva.

La educación inclusiva, es un proceso que ayudará a favorecer los espacios, entornos al alcance de todos los educandos, promoviendo actitudes potenciadoras, un desarrollo óptimo, lo que permitirá la puesta en práctica de cambios y adaptaciones, dentro del marco educativo.

Sobre esta temática Blanco (1999) plantea que la educación inclusiva implica que todos los niños de una comunidad aprendan juntos independientemente de sus características individuales. El centro de atención es la transformación de la organización y la propuesta educativa de la escuela para acoger a todos los niños y para que éstos tengan éxito en sus aprendizajes. Criterio que se relaciona con el carácter igualitario y equitativo en el que debe desarrollarse la educación.

Booth y Ainscow (2000), parten del criterio que para alcanzar una educación inclusiva es necesario también brindar dentro las aulas un apoyo al educando que logre alcanzar los

objetivos de la educación según sus necesidades y teniendo en cuenta sus potencialidades, sin llegar a entorpecer el trabajo educativo, existiendo un excesivo apoyo. Concepto basado en la sensibilización de aquellos que tienen la tarea enseñar y educar a todos los educandos, para lograr su aprendizaje mediante los niveles de ayuda y transformaciones necesarias. La UNESCO (2008) aporta que “se puede concebir el concepto más amplio de educación inclusiva como un principio rector general para reforzar la educación para el desarrollo sostenible, el aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos y un acceso a las oportunidades de aprendizaje en condiciones de igualdad para todos los niveles de la sociedad”. Expresión que esboza la participación de todos los educandos en el proceso educativo, a partir de sus particularidades.

Sin embargo, a pesar de todas las proyecciones encaminadas a desarrollar una educación Inclusiva, aún existen personas que discriminan aquellos educandos vulnerables, propiciando la aparición de factores exclusivos en el ámbito escolar que están dados por:

- Deficiencias en el trabajo preventivo desde edades tempranas del desarrollo de la familia y escuela con el educando.
- Poca atención individualizada con los educandos que presentan dificultades para el aprendizaje, no teniendo en cuenta los cambios en el currículo.
- Desconocimiento social sobre el término Educación Inclusiva.
- Falta de sensibilización ante los avances del proceso Educación Inclusiva.
- Rechazo hacia los educandos que presentan necesidades educativas especiales.
- Dificultades en el trabajo cooperativo entre familia-escuela para lograr una educación inclusiva de calidad. De esta forma continúa siendo la educación, un sector limitado para unos y no para otros. Entonces resulta necesario un instrumento, que promuevan el desarrollo participativo en los diferentes contextos sociales de todos mediante prácticas inclusivas, siendo de gran importancia en la investigación el análisis del Index for Inclusión, instrumento diseñado por Booth y Ainscow (2000).

Según sus diseñadores, este instrumento es considerado como un medio para promover la reflexión conjunta y la colaboración entre los diferentes miembros de la comunidad educativa en su sentido más amplio, a partir de unos principios compartidos, en los que participen todos los miembros del centro educativo y de la comunidad, que evalúa desde tres dimensiones, en las que se encuentra la creación de culturas inclusivas, elaboración de políticas inclusivas y el desarrollo prácticas inclusivas.

Booth y Aiscow (2002) plantean que desde el ámbito escolar la cultura se refiere “al desarrollo de valores inclusivos, compartidos por todo el personal de la escuela, los estudiantes y los miembros del Consejo Escolar y las familias” (p.18) y proponen que, para que se desarrolle una cultura inclusiva, es necesario la creación de una comunidad escolar segura, acogedora, colaboradora y estimulante en la que toda persona sea tomada en cuenta y se promuevan valores inclusivos.

La cultura está relacionada con la actividad desarrolladora que debe implementar la comunidad donde cree un espacio de confort, seguridad, cooperativo, para que todos se sientan integrados a la cultura, logrando el desarrollo de valores inclusivos por parte de los educadores, educandos, miembros de las familias.

Consiste en la trasgresión de valores de generación en generación. Se pone en práctica sobre la base del respeto, aceptación, igualdad, participación, siendo aspectos que dentro de la escuela guían las decisiones y política, apoyando el aprendizaje de todos a través de alternativas que promuevan cambios inclusivos en el desarrollo de esta institución.

La política, dentro de la inclusión, permite desarrollar mejoras en el aprendizaje y la participación del educando a través de acciones inclusivas que promuevan la participación de todos en esta institución. Deben realizarse sobre el apoyo que necesitan estos educandos en las diferentes actividades, para que la escuela alcance sus objetivos educativos, adaptando las condiciones del centro al educando.

Las prácticas educativas es una dimensión en que se reflejan la cultura y la política inclusiva, donde tiene gran importancia asegurar la participación de todos en la escuela, en las diferentes actividades en la que se desarrollen un currículo adaptativo a las necesidades de todos, poniendo en práctica los recursos necesarios para alcanzar una educación de calidad, con un carácter igualitario, equitativo, que supere las barreras del medio social.

En resumen, estas prácticas inclusivas, están relacionadas con el aseguramiento de las actividades que promueven la participación de todos los educandos, independiente de sus particularidades, acción que favorecerá aquellos educandos con necesidades educativas especiales, haciendo referencia en la investigación aquellos que presentan trastornos de la conducta.

Estos educandos, aunque en ocasiones, no presentan limitaciones física-motora, visual, auditiva, en su estructura personalizada presentan alteraciones, que traen consigo desajuste en su conducta.

Constituyen un grupo vulnerable en el ámbito escolar, social, familiar, sin tener en cuenta muchas veces que las limitaciones no impiden el funcionamiento de un ser humano, sino que le presenta dificultades, para aprender, relacionarse, participar en actividades, que generalmente pueden ser desarrolladas a otros ritmos, según sus potencialidades y las condiciones que le favorece el medio social.

Pero a pesar de estas problemáticas, estos educandos tienen los mismos derechos de participación social, por lo que son respaldados por declaraciones gubernamentales y organizaciones internacionales que se han proyectado a lo largo de los años por la protección y el desarrollo pleno de las personas con necesidades educativas especiales.

En Cuba existen también leyes, decretos leyes, disposiciones, y regulaciones contenidas en los diferentes cuerpos legales como son el Código de la Niñez y la Juventud, El Código de la familia, el Código Civil, el Código del Trabajo y el Código Penal que regulan el ejercicio pleno de los derechos de estas personas sin hacer exclusión, procurando desarrollar un sistema de garantías que articule de manera coherente y operativa las políticas, planes y programas con una nueva concepción política, social, cultural hacia a las personas con discapacidad.

De acuerdo con esta política el Estado Cubano desarrolla acciones que garantizan y potencian la plena igualdad social entre los hombres, desde los preceptos de nuestra Constitución que definen y recogen los derechos y deberes de todos los ciudadanos para la plena participación en la sociedad y el derecho a la igualdad de oportunidades. Entonces en Cuba según el criterio de Borges (2014) la diversidad deberá ser la regla y no una excepción, entendida como una oportunidad para aprender de la variedad humana.

Por tanto, todos los educandos deben ser atendidos desde las diferentes enseñanzas con estilos educativos adecuados, la atención requerida y al nivel de sus necesidades y potencialidades para aprender.

De cierto modo, los educandos con trastornos de la conducta institucionalizados en las Escuelas de Formación Integral (EFI), reciben atención, psicopedagógica, psicológica, psicoterapéutica con el objetivo de lograr avances en la corrección y compensación de sus dificultades.

Además, el trabajo educativo en este tipo de escuelas responde a un currículo orientado y organizado a partir de tres áreas fundamentales integradas por:

- Actividades docentes-educativas: integradas por las actividades de clases, biblioteca, juegos, actividades patriótico-militares, deportivas, artístico culturales y recreativas, productivas y socialmente útiles.
- La Actividades docentes-educativas específicas: relacionadas con el trabajo de orientación a la comunidad y a la familia, el estudio de casos, la evaluación de la conducta, el tratamiento logopédico, la psicoterapia escolar, las medidas individualizadas y los programas de actividades para la comunicación social y para la corrección-compensación de las dificultades.
- Otras actividades educativas: incluye los métodos generales y complementarios del trabajo educativo y que, en el proceso de reordenamiento de las conductas desajustadas, desempeñan un papel decisivo en el reforzamiento de motivaciones, hábitos, sentimientos y valoraciones positivas.

Estas actividades se encuentran reguladas en el Compendio de Funcionamiento Interno de la Especialidad de

Menores, documento que relaciona todo el trabajo preventivo, profiláctico, educativo a realizar con aquellos educandos desde que inician el desarrollo de manifestaciones que originan comportamientos desajustados, así como con su familia, la escuela y la comunidad.

De este modo, los educandos con trastornos de la conducta se encuentran incluidos en diferentes actividades que permiten elevar su cultura general e integral desde la Enseñanza Especial, los prepara para su formación vocacional-profesional, los instruyen política e ideológicamente, los ayuda a tener una mayor comprensión de sus dificultades y su necesidad de revertir la situación para su inclusión social.

Es necesaria la Inclusión de los educandos con trastornos de la conducta, mediante la aceptación y comprensión de una sociedad, basada en los principios de unidad del ser humano, sin discriminación alguna. Es tarea de cada Estado revertir la situación, de lograr cambios que potencien la participación de todos en los diferentes contextos sociales, logrando aceptación, independiente de sus necesidades educativas especiales. Deben crear espacios donde se divulgue los objetivos a trazar con el proceso de inclusión social,

logrando así la preparación y sensibilización de aquellos factores sociales que contribuyen con la educación de cada ser humano desde diferentes ámbitos.

1.3. La participación de la escuela y la familia en el proceso de inclusión socio educativa de los educandos con TC.

La escuela y la familia constituyen instituciones sociales en las que deben ocurrir fuertes procesos de interacción, comunicación y participación con los educandos. Ambas instituciones educativas deben ser analizadas por su importancia en la sociedad, ya que permiten el desarrollo integral de los individuos, a través de la educación que les transfieren, y sus responsabilidades en cuanto a educar, transmitir experiencias, crear hábitos, fomentar valores y actitudes positivas.

De ahí, que las relaciones entre escuela-familia constituyen un vínculo importante en el sistema educativo escolar. Estas deben lograr la unidad de exigencias e influencias educativas, que deben ser impulsadas por la escuela dada a la preparación especializada que posee con respecto a la familia, pero esta última tiene que hacer un papel protagónico con el educando. Su relación, debe estar basada sobre el respeto mutuo, la plena oportunidad de opinar, participar, cuestionar y sugerir para lograr la calidad requerida en el proceso educativo, ya que tienen funciones significativas que desempeñar por la alta connotación asignada en la sociedad.

La escuela es la institución encargada de orientar y corregir todo el proceso de enseñanza- aprendizaje de cada educando, de asimilación de conocimientos, y de guiar a la familia en el trabajo conjunto. Es quien refuerza desde el ámbito escolar la educación familiar, y que acompaña a un grupo de procesos por los cuales debe regirse para que todos sus educandos alcance en dependencia de sus necesidades y potencialidades los mismos niveles de enseñanza, participación escolar y social, siendo tan importante el cumplimiento de sus funciones.

Dentro de las funciones que desempeña la escuela, hace referencia Arés (2010), que:

- Trasciende para ser un lugar de guardia y custodia: es la institución donde el educando pasa mayor tiempo, y al igual que la familia, existen educadores que estén al cuidado de ellos.
- Promotora de valores: porque además de educar tiene la tarea de fomentar valores en cada educando, como responsabilidad, amor a la patria, a los seres queridos, respeto, logrando que se crezcan como personas de bien.

- Conformadora de subjetividades: contribuye al desarrollo la personalidad del educando.

Estas funciones deben desarrollarse aparejadas con el apoyo de la familia, siendo esta la que inicia la educación de cada educando desde su nacimiento. Por tanto, es necesario realizar un análisis de la familia cuando se habla de la educación del hombre.

Para analizar la familia y estudiarla según el criterio de Arés (2002) hay que tener en cuenta los siguientes parámetros:

- Es un grupo primario de referencia, ya que constituye el primer espacio de interacción del niño desde su nacimiento, en la que experimenta ciertas adquisiciones para su desarrollo.
- Es un espacio de análisis bidimensional: porque es una institución social regulada por leyes y políticas como una unidad psicológica.
- Es una categoría histórica, en la que su forma de existencia depende del contexto social, económico, ideológico, político, cultural e histórico donde la familia se desenvuelve.

Tiene un desarrollo evolutivo propio pues depende de las etapas evolutivas de sus miembros, y a este desarrollo se le va a denominar ciclo vital de la familia.

A partir de estos parámetros se puede resumir que la familia es una institución a la que se le concierne gran responsabilidad. Esta responsabilidad está basada legalmente en el Código de la familia y en la Constitución de la República, donde enmarca la atención y protección de carácter obligatorio de cada familia con sus hijos, o de toda aquella persona que tenga bajo su tutoría la crianza de un niño. De igual modo se refieren que son los máximos responsables de sus hijos por lo que la guarda y cuidado le corresponde por derecho.

Hoy en día existen diferentes formas de caracterizar a la familia, debido a los cambios sociales, modos de pensar o actuar del hombre, el alto índice de divorcio, la unión de parejas del mismo sexo o abandono de la crianza de unos de los padres.

Esto ha propiciado que sea considerada como familia no específicamente aquellas personas que llevan la misma sangre, sino también otras que mantienen buenas relaciones de amistad, siempre se han cuidado o querido y conviven en el mismo hogar, los cuales comparten intereses y sentimientos, haciendo que la definición de familia en los tiempos actuales sea más diversa en cuanto a su tipología y extensión.

De cierto modo, estos elementos se relacionan con el criterio de Arés (2010) cuando plantea que para definir a la familia se debe tener en cuenta los siguientes aspectos fundamentales:

- Afectividad: son todas aquellas personas que siempre se han acompañado, querido y apoyado, a esto se le va a denominar familia de interacción o de acogida.
- Consanguinidad: son todas aquellas familias con vínculos de sangre, adopción o conyugalidad.
- Convivencia: personas que cohabitan bajo un mismo techo.

Entonces, se puede definir a la familia desde el punto de vista de la Psicología a la familia según Ares (2005) "la unión de personas que comparten un proyecto de vida de existencia en común, que se quiere duradero en el cual fuertes sentimientos de pertenencias de dicho grupo existen un compromiso personal entre sus miembros y se establecen intereses, relaciones de intimidad, reciprocidad y dependencia" (p.18).

En otro sentido se plantea que, "Familia es un pequeño grupo humano cuyos lazos de parentesco y/o convivencia forman un sistema peculiar, que cumple entre sus funciones la de educar a sus hijos en la vida familiar cotidiana y formar cualidades de su personalidad" Rodríguez y otros (1990).

Por otra parte, la familia también es considerada como la célula fundamental de la sociedad, donde cada ser humano adquiere sus primeras vivencias. Es el espacio en el que inicia su desarrollo desde las primeras etapas de la vida, donde comienza a instaurarse hábitos, costumbres, su concepción del mundo y aprende a relacionarse con el mundo circundante. En tanto, le corresponde a la familia cumplir con sus funciones.

Dentro de las funciones a desarrollar Arés (2010) refiere que se encuentran:

- Función biosocial: cumple la función de reproducción ya que en ella se gesta la necesidad de la dependencia y se crea las condiciones, para el desarrollo físico, psicológico y social de sus integrantes.
- Función económica: Se relaciona con el mantenimiento de la familia, mediante la participación en actividades de abastecimiento y consumo.
- Función cultural: se basa es la trasgresión de la cultura de generación en generación, de valores y pautas de comportamiento, pero que tiene que ver con el nivel cultural de los padres.
- Función afectiva: esta función se basa en 2 condiciones diferentes pero que cumplen la misma función:

brindar afecto de diferentes maneras entre los miembros de la familia y ofrecer apoyos y ayudas mutuas de diversas maneras, como apoyos instrumentales, emocionales, materiales y económicos.

Estas funciones repercuten en el desarrollo de cada educando, y su incumplimiento con alguna de ellas, trae consigo la aparición de alteraciones en todos los sentidos, psicológicas, educativas, personales, sociales, en el medio que lo rodea e incluso puede modificarse su personalidad y con ella la conducta.

Si bien analizamos las adquisiciones y formaciones que debe alcanzar el ser humano en el seno de su familia, debido a las funciones asignadas a esta institución, se puede afirmar que, si falla la educación en el medio familiar, falla todo el proceso de desarrollo de la personalidad óptima, sana, que permite un perfeccionamiento psico-social en el transcurso de las etapas por las que atraviesa.

A sí mismo, se distorsiona el proceso de trasmisión y apropiación de la cultura, la educación, de lograr su independencia, se pierde la necesidad de sentirse útil socialmente, la existencia de un medio que favorezca las necesidades elementales.

Es por eso, que resulta imprescindible el desarrollo de la educación desde la familia, la cual debe ir acompañada, de la educación escolar. De ahí, la importancia del trabajo conjunto de familia y escuela mediante su participación, la cual puede ser definida como participación ciudadana, es un proceso gradual, mediante el cual, el ciudadano (a) se integra de forma individual o colectiva a la toma de decisiones, la fiscalización, control y ejecución de las acciones tanto de los entes públicos como privados, que afectan los aspectos políticos, económicos, educativos y sociales.

Desde la escuela la participación democrática se da mediante el gobierno escolar. Es una forma de organización democrática, en la cual los miembros de la comunidad escolar, padres, estudiantes, docentes y directivos, pueden participar en la dirección de la institución por medio de sus representantes.

Se debe entender entonces, por participación a la actividad consciente de todos los miembros de la comunidad educativa en las diferentes actividades, donde desempeñe un rol activo en dicha participación, y se cree un espacio que permita emitir criterios, opiniones sobre procesos que deben ser cambiados por su funcionalidad. Ese proceso de participación debe tener un carácter cooperativo, abierto, sobre la base de igualdad de derechos, donde no prime la discriminación social.

Pero, no siempre en una sociedad la actuación de los agentes sociales que la integran responden al desarrollo de buenas prácticas, por lo que muchas veces es distorsionado el proceso educativo y de participación social de aquellos grupos vulnerables, los cuales son rechazados y expuestos al margen de diferentes factores de exclusión social.

Algunos de estos grupos poseen alteraciones en su comportamiento social y desajuste en su conducta, los cuales no muestran buena actitud social, por lo que se hace referencia en la investigación a los educandos con trastornos de la conducta institucionalizados en las EFI.

En estas escuelas los educandos son incluidos desde su institucionalización al centro, insertados en la enseñanza que cursan, participan en las actividades docentes-educativas, productivas, políticas y recreativas. Se preparan para el futuro, rescatando de ellos muchas habilidades que poseen, no exploradas anteriormente, debido al trabajado realizado con los Instructores de Artes, Computación y educadores docentes.

También se trabaja en la corrección y compensación de sus defectos logrando cambios en su estructura funcional, para el éxito de su inclusión social mediante la participación de los especialistas (Oficial de Menores, Educadores Principales, Educadores, Director de la EFI, Psicólogo, Psicoterapeuta), los que se caracterizan por ser mediadores del proceso de inclusión de los educandos con trastornos de la conducta. Sin embargo, a pesar de estas actividades en la que se integra a estos educandos y los logros que alcanzan, en las Escuelas Especializadas todavía existen dificultades para incluirse a la sociedad.

Estos educandos son señalados socialmente por haber transitado por este tipo de escuela, y reciben criterios no deseados. Por otro lado, existe falta de apoyo de los factores involucrados, existiendo dificultades para incluirse en los espacios con los que interactúan:

En la escuela:

- Falta de atención pedagógica.
- Rechazo escolar.
- Exclusión de estos educandos en la realización de determinadas actividades.
- Incumplimiento de las medidas a desarrollar con el educando en la escuela, orientadas desde la EFI.
- Desconocimiento de las características propias de los educandos con trastornos de la conducta.
- Poca sensibilización en el proceso de inclusión de estos educandos.

- Dificultades en la preparación de los docentes, directivos, educandos de la escuela con los que va a interactuar el educando.
- Deficiencias en el trabajo conjunto con la familia.

En la familia:

- Falta de atención al educando.
- Dificultades en la implementación de los recursos adquiridos mediante su participación en la EFI a través de los procesos desarrollados para la inclusión de sus hijos (Escuelas de padres, Orientación familiar, Evaluaciones de la conducta).
- Incumplimiento de las acciones a realizar con el educando en cuanto a su control y vigilancia.
- Poca participación de conjunto con la escuela en las actividades educativas de sus hijos.

Todos estos factores hacen posibles que el trabajo educativo realizado con estos educandos en aras de corregir o compensar sus alteraciones para su Inclusión no tenga una respuesta adecuada, en la sociedad. Con el objetivo de revertir esta situación hoy en el mundo los estados han desarrollado dentro del ámbito social prácticas que promuevan la educación de todos los educandos a través del Índice de Inclusión, sobre la base de la diversidad, haciendo énfasis en los centros escolares.

Esta labor parte desde la responsabilidad de factores como la escuela (educadores, colectivo estudiantil, directivos), la familia (padres, tutores u otros familiares importantes en la vida del educando que han intervenido en su educación y crianza), la comunidad (organizaciones políticas y de masas como la UJC, PCC, FMC, FEEM, CDR, Fiscalía, Trabajadores Sociales, CAM-MININT, MINED, MINSAP, Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, Escuela de Formación Integral, Escuela de Conducta.

Mediante la implicación de estas instituciones y su sensibilización en el proceso se puede lograr una Inclusión de calidad de los educandos con trastornos de la conducta, de aquellos que presentan necesidades educativas especiales o constituyen grupos vulnerables en la sociedad, con el objetivo de modificar las percepciones estereotipadas que se tienen frente a los nuevos retos que vencer, eliminando las desigualdades existentes.

En tanto, para desarrollar prácticas inclusivas en una sociedad donde prime la cooperación y participación activa de los agentes involucrados, estos deben dirigir sus funciones en cuanto a:

La escuela:

- Realizar un diagnóstico precoz de los educandos, su familia y el medio social que lo rodea, de sus necesidades y potencialidades.
- Realizar adaptaciones curriculares que respondan a sus necesidades.
- Preparar al personal docente en relación a la atención que debe brindarles y los recursos de apoyo.
- Involucrar a la familia en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos.
- Desarrollar actividades educativas, instructivas sobre la necesidad de fomentar en las escuelas el Índice de Inclusión, en la diversidad y preparar a los otros educandos y su familia.

La Familia:

- Garantizar el desarrollo integral de la personalidad desde edades tempranas, mediante un ambiente acogedor entre sus miembros.
- Involucrarse en el proceso de enseñanza-aprendizaje con el educando y la escuela.
- Buscar apoyo ante las dificultades que se le presente con el educando.
- Realizar acciones que permitan romper con los prejuicios de la sociedad, logrando la aceptación de estos educandos.

A partir de estas responsabilidades a cumplir, se puede concluir que estos factores están inmersos en el proceso educativo dentro de la sociedad por su encargo social, los cuales deben unificarse para el cumplimiento de las tareas asignadas para lograr el Índice de Inclusión de todos los educandos en los centros escolares, logrando así la atención a la diversidad.

Tomando como referente lo hasta aquí expuesto, se define la **participación de la escuela y la familia en el proceso de inclusión educativa de los educandos con trastornos de conducta** como la implicación consciente y activa, de ambas instituciones en la transformación de las barreras y conflictos que limitan la calidad de la inclusión socio educativa de los educandos con trastornos de conducta, así como la garantía de condiciones para la sensibilización y preparación de las demás agencias que participan en este proceso. Proceso en que deben reflejarse aspectos de preparación en los conocimientos teórico-prácticos (recursos, herramientas para la resolución de conflictos y modificación de la conducta) que favorezcan la comprensión de la inclusión educativa como fenómeno social, la participación como una necesidad para potenciar el compromiso

de los implicados en el proceso educativo, así como las actitudes y valores que fomenten la sensibilidad de las personas que rodean a los educandos con trastornos de conducta.

Conclusiones parciales

Los referentes teóricos sobre la participación de la familia en el proceso de inclusión educativa de los educandos con trastornos de conducta, permite valorar la importancia de las principales agencias en la resolución de las situaciones que desde los diferentes contextos se convierten en barreras para el desarrollo adecuado de la personalidad de estos educandos. Así como las particularidades de los trastornos de conducta que favorecen la comprensión socio-psicológica de estos educandos como premisa para concebir su atención educativa. Y la funcionalidad de la escuela y la familia para el éxito de este proceso.

CAPÍTULO II. METODOLOGÍA, DIAGNÓSTICO Y EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA ESCUELA Y LA FAMILIA EN EL PROCESO DE INCLUSIÓN SOCIO EDUCATIVA DE LOS EDUCANDOS CON TRASTORNOS DE CONDUCTA.

En este capítulo se explica la concepción metodológica utilizada para el desarrollo de la investigación. Se caracteriza el estado actual del problema y se muestran los resultados obtenidos a partir de la aplicación de los instrumentos de diagnóstico que demuestran la necesidad y pertinencia de la elaboración del manual de procedimientos para la participación de la escuela y la familia en el proceso de inclusión educativa de los educandos con trastornos de conducta.

2.1. Concepción metodológica de la investigación y diagnóstico.

Por el marcado carácter preventivo de esta investigación se emplea en su metodología intencionalmente, de la población objeto de estudio que cuenta a 13 implicados en el proceso de inclusión educativa a los educandos con trastornos de conducta que transitan por la EFI: dos educandos con trastornos de conducta y sus respectivas familias, Jefe de Órgano de Menores, el Director de la EFI, un educador principal de la EFI, una directora de una Escuela Secundaria Ramón Mathieu, un educador de la Escuela de Conducta, un oficial de menores, dos psicólogos (el de la EFI y el del CEAOM), un psicoterapeuta.

La decisión de la muestra es intencional, todos están implicados de forma directa en la atención educativa a educandos con trastornos de conducta. Los criterios de selección se sustentan en los resultados de un diagnóstico inicial que arrojó la prevalencia de situaciones de conflictos asociados a la inclusión educativa en los diferentes contextos.

A partir de la definición de la variable participación de la escuela y la familia en el proceso de inclusión socio educativa de los educandos con trastornos de conducta, se delimitan tres dimensiones y sus indicadores (Anexo 1). Ello permitió elaborar el sistema de métodos empíricos que facilitó la determinación del estado actual de la variable y como resultado la elaboración del manual de procedimientos, que potencia la participación de todos los actores en particular la escuela y la familia, en todo el proceso de inclusión socio educativa de los educandos con trastornos de conducta, así como su validación teórica.

La evaluación se realiza al aplicar el método Delphi, que permite obtener un consenso basado en la discusión entre expertos. Su funcionamiento se basa en la elaboración de un cuestionario que ha de ser contestado por los expertos. Conocido también como validación por expertos o criterio de expertos. El método Delphi, se utiliza para realizar pronósticos y consensos sobre problemas sociales y tecnológicos. En esta investigación se utiliza la adecuación del método realizada por Frías, et al, (2008). Primero se procede a determinar la cantidad de expertos y obtener cálculos pertinentes para obtener el índice de aceptación, donde:
$$In-A = \{\sum [Pondj \times \sum (VEi)]\}/J$$

$$In-Ar = (\sum Pondj \times 51)/J1$$

$$In-A \geq In-Ar$$

In-A: Índice de Aceptación.

In-Ar: Índice de Aceptación de Referencia.

Pond: Ponderación de los ítems según expertos.

V: Votación de los Expertos.

J: [1....14] Cantidad de Ítems.

Ei: [1....18] Cantidad de Expertos.

Los resultados de los indicadores son calculados en base a la ponderación específica de los expertos. Por último, para validar el manual de procedimientos propuesto es preciso probar que $In-A \geq In-Ar$, desarrollado en el epígrafe 2.3.

DIMENSIONES:

Dimensión participación de la escuela y la familia

En esta dimensión se aborda la participación de la escuela y la familia en los diferentes momentos de la inclusión socio educativa de los educandos con trastornos de conducta que transitan por la EFI, lo que debe reflejarse en los diferentes procedimientos establecidos con ese fin.

Dimensión cognitiva de la escuela y la familia

En esta dimensión está orientada a la comprensión de la preparación teórico-práctica de la escuela y la familia para garantizar las condiciones necesarias que favorezcan la inclusión socio educativa de los educandos con trastornos de conducta. Lo que se expresa en recursos, herramientas educativas para la resolución de conflictos y modificación de la conducta de estos educandos y su entorno.

Dimensión actitudinal de la escuela y la familia

Esta dimensión está relacionada con la sensibilización, predisposición positiva y el compromiso de los miembros de la escuela y la familia con la calidad del proceso de inclusión educativa de los educandos con trastornos de conducta.

Con el fin de explorar el comportamiento de las dimensiones se aplicó entrevista a un grupo seleccionado en la muestra, con el fin de conocer en profundidad los criterios de los implicados en este proceso: entrevista a educador principal (anexo 2), entrevista a Jefe de Órgano de Menores (anexo 3), entrevista a oficial de menores (anexo 4), entrevista a psicólogos y psicoterapeuta (anexo 5), entrevista a director de la EFI (anexo 6), entrevista a directora de la escuela de conducta (anexo 7), entrevista a directora de Secundaria Básica (anexo 8), entrevista a familia (anexo 9), entrevista a educando (anexo 10)

Una vez definidas las dimensiones, se efectuó la aplicación de los instrumentos que posibilitó constatar lo siguiente:

Resultados de la entrevista a la Educadora Principal

Sobre el trabajo educativo con los educandos con trastornos de conducta, plantean que consiste en modificar, corregir y compensar las conductas negativas que dan origen a su comportamiento, tanto en el medio familiar como en el social.

Acercas del proceso de inclusión educativa consideran que transcurre cuando el educando se encuentra en la etapa de egreso, es insertado en el proceso de socialización, y se realizan las coordinaciones con los factores involucrados, otras acciones son la entrega

pedagógica, en el caso de la continuidad de estudio, así como el seguimiento, control y orientación por parte del Oficial de Menores a la familia, escuela, al menor.

A su consideración las barreras que afectan el proceso de inclusión son la involución del educando, abandono del centro escolar (Escuela de Oficio) o laboral, falta de control de la familia, rechazo por el educador de la escuela regular. Sobre la participación de la escuela regular en el proceso de inclusión de los educandos con trastornos de conducta, se da a través de las visitas que realizan a la EFI, también participan en la Comisión de Prevención del Municipio de conjunto con la familia y los factores que la constituyen.

Expresan que las familias participan en el proceso mostrándose cooperadoras y preocupadas por sus hijos, aunque persisten algunas fisuras, en el cumplimiento de las orientaciones. De igual forma afirman que el rechazo o la no credibilidad del cambio del educando son las dificultades que afectan la inclusión de estos educandos en la escuela regular.

Las orientaciones a la familia y al menor van dirigidas al control y vigilancia estricta sobre el educando, el cual no puede estar hasta altas horas de la noche en la calle, en fiestas populares sin la compañía de sus representantes legales, relacionarse con personas de mala conducta social, ingerir bebidas alcohólicas ni drogas, involucrarse en hechos que la ley tipifica como delito. A la escuela mantener el tratamiento diferenciado e individualizado con el educando, con el objetivo de seguir corrigiendo su comportamiento. Valora que la preparación del educando desde la institución para su inclusión está relacionada con los indicadores y parámetros a cumplir en cada etapa hasta llegar a la etapa de egreso. En su criterio el proceso de inclusión de los educandos con trastornos de la conducta es importante porque así vuelven a su medio y se ve el trabajo realizado por la escuela. En lo referente a las causas que existe en la escuela que obligan al internamiento de estos educandos, incluyen: el abandono pedagógico, rechazo escolar, comisión de hechos delictivos, ausencias reiteradas en el centro escolar y la conducta agravada.

Sugiere para mejorar este proceso, lograr adecuada comunicación entre los organismos competentes y el Oficial de Menores en particular (Ministerio del Trabajo) y la preparación de estos.

Resultados de la entrevista a la Jefa de Órgano de Menores

En cuanto al trabajo educativo plantea que es un sistema de influencias educativas, basada en las necesidades educativas especiales identificadas en el educando y en el

medio familiar para lograr compensar comportamientos disociales, utilizando las potencialidades previamente identificadas.

Expresa que el proceso de inclusión comienza al ingresar el educando a la escuela, atraviesa por cuatro etapas inicio, desarrollo, consolidación y egreso, siendo la última donde se intenciona el proceso de socialización, con un seguimiento sistemático por parte de los responsables a nivel comunitario. Se tiene en cuenta la valoración de apoyo al diagnóstico con el educando y la familia, para su posible ubicación escolar o laboral, colegiada también con el colectivo pedagógico, orientándose acerca de las necesidades, potencialidades.

En su opinión las barreras que afectan este proceso son: la morosidad en la ubicación y tratamiento en centros laborales, falta de una afectiva atención por parte del colectivo pedagógico hacia el educando y la familia, existiendo rechazo al seguimiento y acción.

Acerca de la participación de la escuela regular en el proceso de inclusión, plantea que se da a través de la información previa sobre la necesidad del seguimiento escolar y de trabajo educativo, de visitas, aunque no existe sistematicidad espontánea sobre las orientaciones. En cuanto a la participación de la familia, se considera desfavorable. Entre las orientaciones que se le brinda a la familia y la escuela, para lograr la inclusión de los educandos parte de la responsabilidad que ambos tienen del seguimiento amparado como una medida del Decreto Ley 64.

La preparación del educando para su inclusión se realiza a través de las valoraciones de acuerdo al tránsito por las etapas, para estimular los resultados alcanzados que propiciaron que llegaran a la etapa de egreso y trabajar sobre las necesidades educativas que tienen. El proceso de inclusión de estos educandos es importante porque permite constatar los logros en la modificación de su comportamiento, en relación a las conductas que dieron origen al internamiento.

Según su apreciación las principales causas del internamiento de estos educandos son la participación en hechos que la ley tipifica como delito de elevada repercusión social o las conductas de impacto social negativa.

Comenta que la preparación de los educadores de la escuela regular para enfrentar este proceso, no es buena por la falta intencionalidad y sensibilización. Sugiere que para mejorar este proceso se debe trabajar en la preparación de los educadores y responsables de la inclusión de los educandos.

Resultados de la entrevista a la Oficial de Menores

En su criterio el trabajo preventivo con los educandos con trastornos de la conducta consiste en evitar que los menores se incluyan en delitos sexuales, lesiones, hurto, robos con fuerza, pederastia, ni indisciplinas sociales. Sobre las barreras que afectan este proceso incluye: el rechazo, no existe ayuda pedagógica hacia el educando, la existencia de criterios.

En cuanto a las acciones para la inclusión de estos se desarrollan a partir de la coordinación con la dirección de la escuela. Según su experiencia desde la escuela regular el tratamiento a estos educandos no es sistemático, y el apoyo no es efectivo. La participación de la familia en el proceso de inclusión se limita a las visitas a la escuela y así como las de orientaciones que se le brinda.

En su criterio el proceso de inclusión estos educandos tienen gran importancia por la oportunidad para evaluar las conductas que mantenía en el medio, a través del trabajo sistemático de seguimiento y control.

Las causas que existe en la escuela, que obligan al internamiento de estos educandos son: el rechazo, no existe una información oportuna hacia el Oficial de Menores de las indisciplinas cometidas. Tanto la preparación de la escuela como de la familia sobre como accionar de forma preventiva es insuficiente. Las orientaciones se le brinda a la familia y al educando durante el proceso de inclusión se enmarcan en que la familia debe visitar la escuela dos veces a la semana, y al menor todo lo relacionado con el cumplimiento de sus deberes, sobre el respeto al maestro y compañeros de aula. Precisa que una de las acciones que debe realizarse para mejorar este proceso es que a la escuela disponga del equipo de educadores que va a trabajar con el menor al insertarse.

Resultados de la entrevista a la Psicóloga de la EFI

Plantea que el trabajo educativo con los educandos con trastornos de la conducta consiste en un grupo de herramientas y/o recursos que se emplean para compensar o corregir manifestaciones de conductas inadecuadas a través de acciones diseñadas en la estrategia de intervención. Con respecto al proceso de inclusión de estos educandos, explica que se desarrolla cuando transita sin dificultad por las diferentes etapas de desarrollo integral, ocurriendo posteriormente el proceso de inclusión social, en calidad de familiarización antes de egresar definitivamente. También se realizan las coordinaciones con los diferentes factores de la comunidad FMC, Trabajadores Sociales, Oficial de

Menores, familia, escuela. Otras acciones son las dinámicas familiares, se constata con la profesora guía y directora de la escuela para que conozcan sobre el proceso de inclusión, actas de advertencias a los R/L y seguimiento al proceso en el que se encuentra el educando.

Entre las barreras que afectan este proceso refiere: la falta de preparación de los educandos, de control y exigencias de los representantes legales, y el rechazo. Comenta que la familia debe implicarse más en el proceso de inclusión, asumiendo un rol activo en la educación de sus hijos. El rechazo, falta de control y seguimiento son las dificultades que más afectan la inclusión de estos educandos en la escuela regular. Las orientaciones que se le brinda a la familia, para lograr la inclusión de estos educandos es mantener el control de las actividades que realiza el menor, y a la escuela trazarse estrategias pedagógicas de manera individual.

Considera que la preparación que recibe el educando para su inclusión es buena, se trabaja de forma directa y sistemáticamente con él, inculcando hábitos, valores, modo de actuación. Expresa que el proceso de inclusión de los educandos con trastornos de la conducta es importante porque es la etapa donde se valora la evolución real o cambios en su conducta, y la asimilación del tratamiento brindado. Determina que las principales causas que existen en la escuela, que obligan el internamiento de estos educandos están el agravamiento de la conducta, participación en hechos delictivos, autores de indisciplinas sociales y situación familiar.

Entre las acciones que sugiere para mejorar este proceso es reforzar el vínculo de la escuela de procedencia con la escuela de tránsito. Realizar un trabajo profiláctico y sistémico con los educandos que estén incidiendo en problemáticas como ausencia, retraimiento, timidez, somnolencia, agresividad, desatención.

Entrevista a Psicólogo del CEAOM

Plantea que en el trabajo educativo el educando atraviesa por cuatro etapas, para ello se toma las necesidades y potencialidades que detecta el CEAOM y de ahí se realiza la estrategia. Se incorpora el tratamiento por parte de diferentes especialidades Psiquiatría, Psicología, encaminadas a desarrollar en el educando habilidades psicosociales que garanticen su adaptación social de conjunto con la familia.

Refiere que el proceso de inclusión de estos educandos se desarrolla cuando están en la etapa de egreso, se hace las coordinaciones con los organismos pertinentes, con la

escuela o trabajo donde se va a incorporar, se presenta al menor y de ahí se le da un seguimiento aproximadamente por un año.

En su criterio las barreras que afectan este proceso es que el educando no es recibido en los espacios donde es insertado. El Ministerio del Trabajo interpone obstáculos para aceptarlos por la edad. Las ofertas de trabajo, muchas no están en correspondencia con lo que desea realizar el educando.

Comenta que la participación de la familia en el proceso de inclusión está relacionada con sus características, además de tener en cuenta la aceptación y ayuda que hayan asimilado durante el tratamiento, lo que va a favorecer su implicación en el proceso.

Entre las dificultades que más afectan la inclusión de estos educandos en la escuela regular es el rechazo por parte de la escuela y los educadores, además de no encontrarse en correspondencia en cuanto a aprendizaje con respecto al grupo.

Las orientaciones que se le brinda a la familia están relacionadas con mantener seguimiento y control con el educando, participar en las actividades y tareas de la escuela. En la escuela, el Oficial de Menores realiza un conjunto de acciones dirigidas a la atención diferenciada que deben tener con el menor y posteriormente se le da seguimiento.

Expresa que en la escuela regular los educadores no alcanzan la preparación requerida para enfrentar este proceso de inclusión ya que carecen de recursos pedagógicos, psicológicos para el trabajo con estos educandos. Y que las principales causas que existen en la escuela, que obligan al internamiento de estos educandos son la ausencia de un diagnóstico precoz, atención tardía de los problemas de conducta, abandono pedagógico, rechazo desde las edades tempranas debido a su comportamiento, llegan de manera tardía al CDO.

Sugiere que entre las acciones a realizarse para mejorar este proceso está lograr mayor integralidad entre todos los factores involucrados Ministerio del Trabajo, Trabajadores Sociales, FMC, CDR, Escuela, entre otros.

Resultados de la entrevista a la Psicoterapéutica

En cuanto al trabajo educativo de los educandos con trastornos de la conducta se limita a considerar el que es desarrollado por la EFI. Plantea que el proceso de inclusión de los educandos con trastornos de la conducta se realiza cuando están en la etapa de egreso, el cual es preparado desde la etapa de consolidación al igual que a su familia, se inserta en la escuela de procedencia, se le da seguimiento y control por varios factores de la

comunidad Oficial de Menores, FMC, Fiscalía, escuela y la familia, los cuales deben realizar visitas sistemáticas a la escuela donde se encuentra insertado o centro laboral. Se realizan otras acciones de trabajo con la familia a través de la Escuela de Orientación Familiar, Escuela de Padres, Dinámica Familiar, Charlas Educativas donde se logra un porcentaje elevado de participación de las familias a estas actividades. Entre las barreras que afectan este proceso se encuentra el rechazo del colectivo pedagógico, siendo una de las dificultades que más afectan la inclusión de estos educandos en la escuela regular.

Relata que la escuela regular se limita a brindar orientaciones al educando cuando este es internado en la EFI, se le exige que lo visite durante su estancia en la escuela. En muchas ocasiones no es efectivo porque no le dan el seguimiento que requiere. En cuanto a la participación de la familia en el proceso de inclusión plantea que se hace un trabajo con ellas a través de actividades diseñadas en la EFI, de orientación y asesoramiento. A la familia las orientaciones que se le brinda para lograr la inclusión de los educandos van dirigidas al control de las actividades que realiza el menor y la preparación en cuanto a los métodos educativos. A la escuela se le entrega una caracterización de sus necesidades educativas y potencialidades, así como las acciones para superar las dificultades, posteriormente control y seguimiento de estas acciones. Refiere que el proceso de inclusión de estos educandos tiene gran importancia porque puede insertarse en la sociedad, poniendo en práctica lo que aprendió en la EFI. Y que las principales causas que existen en la escuela, que obligan al internamiento de estos educandos son la falta de atención pedagógica, de la familia y el seguimiento por los diferentes factores de la comunidad.

Opina que la preparación que poseen los educadores de la escuela para enfrentar este proceso no es suficiente para el trabajo educativo que se debe desarrollar con estos educandos una vez que sean insertados. Sugiere que dentro de las acciones deben realizarse para mejorar este proceso es preparar a los educadores con relación al tratamiento con los educandos con trastornos de la conducta.

Resultados de la entrevista al Director de la EFI

En su criterio el trabajo educativo de los educandos con trastornos de la conducta consiste en realizar un trabajo correctivo- compensatorio en la creación de hábitos, normas de conductas, de comportamiento social. Se parte sus necesidades y potencialidades, para luego incorporarlo a la sociedad.

Refiere que el proceso de inclusión de los educandos se realiza cuando llega el momento del cumplimiento de las estrategias educativas, se inicia el proceso de familiarización con el medio escolar o laboral influyendo la familia y factores de la comunidad, realizando las previas coordinaciones.

En cuanto a las barreras que afectan este proceso opina que en la continuidad de estudio no hay problema, sino en la parte laboral, donde hacen resistencia a estos educandos por sus características, por la edad, ya que por su bajo nivel las ofertas no son deseadas, existiendo desconocimiento en los centros laborales de que por casos excepcionales se puede aprobar. Para lograr la inclusión de los educandos con la participación de la familia y la escuela se realizan acciones basadas en la preparación de ambos factores, sobre el tránsito del educando. A la escuela se le orienta sobre el proceso con el seguimiento del Oficial de Menores.

Comenta que la escuela regular en ocasiones se desvincula del proceso y el Oficial de Menores tiene que trazar acciones para lograr la efectividad del mismo y que la participación de la familia en el proceso de inclusión es inestable ya que algunas se preocupan por sus hijos y otras no se implican en el proceso. Con relación a la familia se le orienta para lograr la inclusión de los educandos sobre el control de estos, que asistan a las reuniones de padres, además de continuar con el seguimiento del Oficial de Menores. A la escuela seguimiento, tratamiento diferenciado, información de lo que acontece y el educando se prepara para su inclusión desde la institución a través del proceso educativo, con el apoyo de la familia y los factores de la comunidad.

En su criterio el proceso de inclusión de estos educandos es importante porque se observa el resultado del trabajo educativo con ellos para incorporarlo a la sociedad. Los educadores de la escuela regular para enfrentar este proceso deben prepararse más en cuanto a las características que poseen estos educandos. Entre las acciones deben realizarse para mejorar este proceso es sensibilizar a las escuelas y colectivos laborales donde van a insertarse estos educandos, que conozcan sus características, que integren a los factores de la comunidad FMC, OPJM, PCC, Trabajadores Sociales y otros.

Resultados de la entrevista a la educadora de la Escuela de Conducta

Sobre el proceso de inclusión de los educandos con trastornos de la conducta comenta que después de transitar en el tiempo previsto es reingresado a la escuela de procedencia u otra. Se realiza un conjunto de acciones dirigidas a trabajar en el defecto por el cual

entra al centro, en coordinación con los factores involucrados. Después que son insertados continúa con el seguimiento por parte de la escuela.

Expresa que la participación de la familia en el proceso se está logrando, alcanzando mayor participación que en años anteriores. El comportamiento del educando en su tránsito por la escuela fue bueno, mantenía relaciones adecuada con sus compañeros y educadores. Su problema era cuando salía de pase que comenzaba a robar palomas y hacer sus travesías.

En su opinión el proceso de inclusión de estos educandos es importante porque logran la socialización con el medio social. Las dificultades que más afectan la inclusión de estos educandos en la escuela regular son el rechazo y la falta de apoyo de la familia. A la familia las orientaciones que se le brinda para lograr el proceso de inclusión están relacionadas con los métodos educativos a desarrollar con el educando, del seguimiento y control de las actividades que realiza en los diferentes ámbitos. Considera como barreras el abandono pedagógico y la falta de atención de la familia.

Comenta que los factores implicados en el proceso de inclusión son todos desde la escuela, la familia hasta los diferentes organismos, pero han existido fisuras en la participación de los mismos en el proceso, lográndose mayor estabilidad, tomando como acción entrega oficial de cuándo se va a realizar la Evaluación de la Conducta del educando. La preparación de los educadores para la inclusión de los educandos no es la mejor, ya que el personal de la escuela no es idóneo. Sugiere como acción a realizar para facilitar el proceso de inclusión de los educandos con trastornos de la conducta, preparar a los educadores que trabaja con ellos.

Resultados de la entrevista a la Directora de la Escuela de Mathieu

Sobre el trabajo educativo con los educandos con trastornos de la conducta opina que se debe realizar un trabajo preventivo, con el colectivo de grupo donde se le colegia las dificultades que tiene el educando, se lleva al Consejo de Dirección y se traza estrategia educativa, de ahí se comienza la intervención.

Entre sus vivencias fundamentales en el trabajo con estos educandos comenta que la experiencia ha sido válida debido al cambio favorable que han dado los educandos, actualmente incluidos en la escuela. Las acciones que realiza la escuela para caracterizar según su comportamiento a los educandos con trastornos de la conducta está relacionado con la orientación de actividades para compensar ese comportamiento. Posteriormente se

pasa al Grupo Preventivo de la Comunidad y seguidamente se eleva al Grupo Preventivo del Municipio y allí se da el seguimiento.

En cuanto al trabajo de orientación preventiva que se establece con el educando y la familia para modificar las conductas negativas se realiza a través del seguimiento de las conductas manifestadas. Se reúnen con la familia y explican las medidas a seguir. Opina que el tratamiento que recibe los educandos cuando se institucionalizan en la escuela especializada es a través visitas, de comunicaciones telefónicas, donde participan, todo el personal que van a interactuar con el educando, e incluso incluyen al personal no docente (Instructor de Arte, Educación Física, Auxiliar de Servicio y Técnico de Laboratorio).

Plantea que la familia del educando se integraba a la escuela en todas las decisiones que se tomaban, aunque existe otras que no apoyan la educación de sus hijos. En su opinión es importante el proceso de inclusión de los educandos con trastornos de la conducta porque según su experiencia estos niños logran cambiar e insertarse en la sociedad nuevamente. Referente a las barreras que afectan el proceso comenta que no han tenido la experiencia de educandos insertados que hayan sido rechazado, si se demoran en socializarse con los demás y con la escuela debido a que vienen con adaptaciones diferentes.

Las deficiencias que se presentan en el proceso de inclusión es la falta de atención de la familia. Según su criterio los factores implicados en el proceso de inclusión de los educandos son la familia, comunidad, escuela, organizaciones políticas y de masas. Valora que la preparación de los educadores para enfrentar el proceso de inclusión de estos educandos es buena porque en todas las preparaciones metodológicas trabajan sobre los procedimientos para el diseño, ejecución y control del trabajo preventivo en la Educación Básica Secundaria Resolución 111 del 2017, Asambleas de Afiliados.

Para facilitar el proceso de inclusión desde la escuela regular las acciones que se realizan son las visitas de los Oficiales al centro, se insertan en las preparaciones de la escuela, consultar las guías sobre procedimientos a realizar con los educandos.

Resultados de la entrevista a la familia

La madre del educando refiere que ha tenido experiencia con su hijo mayor que también transitó por este tipo de escuela. Plantea que debido al comportamiento que mantenía el educando hace rato debía estar en este tipo de escuela, ya que se dedicaba a robar palomas, se fugaba de la escuela, no escribía en clases.

Comenta que la escuela realiza acciones y actividades para la inclusión del educando y la incluye a través de las Escuelas de Orientación, Reuniones de Padres, así como en la Evaluaciones de la Conducta, donde le brindan consejos sobre cómo educar mejor a sus hijos, las cuales según su criterio se realizan muy bien, y ha notado el cambio en su hijo.

Refiere que no ha recibido apoyo de la escuela regular en el proceso de inclusión del educando. En cuanto a su participación en el proceso de inclusión del educando comenta que participa en todas las actividades de la escuela. Opina que requiere los recursos necesarios para apoyar al educando en el proceso de inclusión, ya que tiene a su pareja ayudándola en la crianza de su hijo.

Considera que el educando se encuentra capacitado para insertarse socialmente porque ha visto el cambio en él, con ayuda de todos en la escuela y su interés de seguir estudiando lo ayudará a superar sus conflictos. Plantea que existe un clima favorable en el medio familiar para la convivencia con el educando, pero que en estos momentos no tiene un lugar propio para vivir. En lo relacionado con la familia, existen fallas en la educación de con su hijo. No existe una actitud activa en la prevención de los errores del educando.

Insuficientes recursos de apoyo y ayuda. Poca implicación en el proceso, debido a la aceptación de todas las tareas sin la búsqueda de alternativas.

Resultados de la entrevista al educando con trastornos de conducta

Opina que ha transitado por otras escuelas como la Escuela de Conducta, donde se sentía bien como lo trataban. En su criterio las causas que propiciaron su entrada en esta escuela son las ausencias a los turnos de clases, se fajaba con sus compañeros, no copiaba las clases, se quedaba jugando pelota en el patio de la escuela y entraba al aula a dormir. En la Escuela de Conducta se fugaba y deambulaba 3 o 4 días y después regresaba, se iba para las fiestas sin pensar lo que hacía.

En cuanto a la preparación para reingresar a la escuela se siente apoyado por la Escuela de Conducta, su familia y refiere que su mamá participa en las reuniones, evaluaciones, visitas, pero de la escuela de procedencia (Mathieu) no lo han visitado, desde que se encuentra en la escuela especializada. En su opinión se siente preparado para volver a la escuela porque ha sabido comprender a las personas que lo han ayudado y sabe las consecuencias de portarse mal.

En cuanto a su participación en las actividades que se realizan para su inclusión refiere que participa en un proyecto de artesanía todos los viernes en la calle Narváez donde

realiza dibujos. Participa en la escuela en la decoración de las actividades y toca siempre la tumbadora con el profesor.

Se encuentra en la etapa de egreso hace ocho meses, y para lograr su egreso las acciones que realiza es andar solo, realizar bien las actividades, llevarse bien con sus compañeros, no replicarles a los educadores, por lo que considera que ha cumplido con las orientaciones de la escuela para su inclusión o de lo contrario lo hubieran retrocedido rápido.

Cuando egrese comenzará en otra escuela, donde va a relacionarse bien con sus compañeros, participar en clases, realizar las tareas. Entre las acciones que realizaba la escuela cuando el educando no mantenía una conducta adecuada era llevarlo para donde estaba la jefa de año, le levantaban un acta de advertencia y citaban a su mamá. Considera que siempre estuvo apoyado por su familia ante las dificultades presentada en la escuela, pero quien no cambiaba era él. Sugiere para mejorar inclusión que lo visiten a la escuela donde va a estudiar, los educadores de la EFI y de las otras escuelas donde ha estado y que lo acepten.

Valoración de los resultados de los instrumentos aplicados.

La consulta de diferentes fuentes de información permite realizar varias consideraciones de los aspectos que potencian y dificultan el proceso de inclusión de los educandos con trastornos de conducta. Enfocando esta valoración en las dimensiones de la investigación, los criterios de los entrevistados aportan elementos que permiten realizar consideraciones consistentes en cuanto a; el nivel de conocimiento que poseen los educadores y la familia sobre la inclusión socio educativa, la actitud de los implicados hacia este proceso y la participación real de todos en la transformación de las barreras que limitan la inclusión de estos educandos.

En este sentido se emiten las consideraciones siguientes:

Se observa inconsistencia en cuanto al conocimiento que poseen los implicados en la atención educativa a los educandos con trastornos de conducta sobre el proceso de inclusión socio-educativa. Se limita el proceso de inclusión a periodos que incluyen, la estancia en la EFI, a la etapa final de este tránsito o el retorno al contexto natural de desarrollo del educando (no se considera como un proceso permanente de transformación y resolución de las situaciones y conflictos propios de la realidad).

La situación de la sensibilización con el proceso de inclusión educativa a estos educandos y a su familia, es marcadamente explícito, constitutivo de las principales barreras que afectan la transformación del educando, lo que se expresa en la actitud de trabajadores docentes y no docentes, otros educandos y las familias de estos. De igual forma se comporta en las instituciones laborales y en el contexto comunitario.

La participación de los agentes involucrados (familia, escuela y agentes de la comunidad), en general no es satisfactoria, por una parte por la falta de convocatoria de las partes y por otra la ausencia de compromiso con la situación del educando con trastornos de conducta, dígase escuela y familia.

Lo anterior permite determinar las principales potencialidades y dificultades de este proceso.

Potencialidades:

- Existe conocimiento por parte de educadores y especialistas de las principales barreras que afectan el proceso de inclusión educativa en los educandos con trastornos de conducta.
- Se aprecia un dominio del diagnóstico de la situación concreta que existe en cada contexto en lo que se desarrolla el educando.
- Se cuenta con un colectivo de especialistas y educadores identificados con la necesidad de transformar la situación actual del proceso de inclusión educativa de los educandos con trastornos de conducta.

Como dificultades se destacan:

- Insuficiente orientación y preparación de educadores, familia y educando para resolver los conflictos asociados a la inclusión educativa de los educandos con trastornos de conducta.
- Rechazo a los educandos con trastornos de conducta en las instituciones educativas y laborales, lo que afecta su inclusión social y educativa.
- Insuficientes acciones de sensibilización hacia las diferentes agencias e instituciones en la que debe lograrse el proceso de inclusión socio educativa de los educandos con trastornos de conducta.

- En el proceso de inclusión educativa de los educandos con trastornos de conducta, no se logra la participación activa de la familia y de más agencias, en particular en el tránsito por la EFI no se logra una activa participación de la escuela de origen.
- La concepción actual para el desarrollo del proceso de inclusión educativa no potencia la implicación los actores y en todo el proceso.

Ante la situación expuesta, en esta investigación se propone un manual de procedimientos que permita la participación activa de las agencias escuela y familia en el proceso de inclusión socio educativa de los educandos con trastornos de conducta.

2.2. Manual de procedimientos para la participación de la escuela y la familia en el proceso de inclusión socio educativa de los educandos con trastornos de conducta.

La propuesta de manual procedimientos para el proceso de inclusión educativa de los educandos con trastornos de conducta, requiere de iniciar con una aproximación conceptual a la categoría procedimiento. Por ello es necesario partir de comprender la inclusión como proceso y como expresa Ballbé (1947) cada proceso, al ser una serie o sucesión de actos coordinados, contiene procedimientos; es decir que todo proceso está estructurado por procedimientos.

Los procedimientos que se proponen en el contexto de esta investigación, conforman la estructura del proceso de inclusión educativa de los educandos con trastornos de conducta que se interna en la EFI, en el que participan de forma activa los diferentes agentes y agencias que de alguna forma están implicado en el proceso educativo de estos educandos.

Sobre la categoría procedimiento prevalece el criterio (Prieto, 1997; Coll por Sáez, 1998; Vivanco, 2017) de que constituyen un conjunto de acciones u operaciones ordenadas de forma secuencial, claramente definidas, que describen el modo de ejecutar determinada actividad, que deben cumplir políticas y normas establecidas señalando la duración y el flujo de documentos

Los criterios anteriores apunta a considerar los procedimientos con el cómo deben desarrollarse determinadas las actividades, quiénes deben participar y cuándo deben hacerlo. Debe representar la forma de hacer mejor determinada actividad, desde el punto de vista de los recursos a utilizar, como el tiempo, los participantes y los esfuerzos para tener que decidir en cada ocasión cómo ejecutar determinada actividad sin improvisación. Sin embargo, un procedimiento por sí solo no configura el proceso de inclusión educativa

de los educandos con trastornos de conducta, este tránsito requiere de varios procedimientos que estructurados de forma coherente describan las acciones y actividades que permitan ordenar el trabajo educativo entre los diferentes agentes y agencias que están implicados en este proceso.

En este contexto los criterios sobre la definición de manual de procedimientos coinciden en que es un documento que contiene de forma ordenada instrucciones sobre cómo organizar el funcionamiento de una organización, unidad y que sirve como instrumento de apoyo administrativo, que agrupa procedimientos que en su estructura tienen un objetivo común (Gómez, 1997; Kizatus, 2007; Franklin, 2009; Gómez, 2001; Mayor, 2010; Vivanco, 2017)

Es un documento de apoyo, en el cual contiene políticas, controles, de todas las actividades a realizarse, su secuencia, en relación con los responsables de la ejecución, que deben cumplir las políticas y normas establecidas resaltando la fluidez de los documentos.

A criterio de la autora según lo expresado en cada una de estas definiciones los manuales de procedimientos son una herramienta necesaria en cualquier institución porque orienta, precisa, informa, instruye el cómo se debe realizar una determinada tarea, actividad, procesos, describiéndola de forma detallada y enfatizando en cada paso a seguir, adquiriendo mucha relevancia para las personas que interactúan de forma directa e indirecta en una institución.

Por lo que se define como procedimientos para el proceso de inclusión educativa de los educandos con trastornos de conducta el conjunto de acciones u operaciones que estructuradas en una secuencia lógica, describen como desarrollar las actividades interactivas que se realizan entre las agencias implicadas con el fin de crear las condiciones adecuadas en los diferentes contextos para que los educandos con trastornos de conducta reciban una educación de calidad.

Los manuales de procedimientos ofrecen las ventajas siguientes:

- Permiten fundamentar los procedimientos bajo un Marco Jurídico - Administrativo establecido.
- Contribuyen a la unificación de los criterios en la elaboración de las actividades y uniformidad en el trabajo.
- Proporcionan al usuario un sistema de referencia común y estandarizada.

- Ayudan al desarrollo de las actividades de manera eficiente.
- La información que maneja es formal; es decir, información autorizada.
- Delimitan las funciones y responsabilidades del personal implicado.
- Son documentos de consulta permanente que sirven de apoyo para la mejora continua de las actividades.
- Proporcionan documentación; donde la información queda registrada para compartir el conocimiento, favoreciendo los controles administrativos.
- Facilitan la toma de decisiones.
- Evitan consultas continuas a las áreas normativas y eluden la implantación de procedimientos incorrectos.
- Eliminan confusiones, incertidumbre y duplicidad de funciones.
- Sirven de base para el adiestramiento y la capacitación al personal de nuevo ingreso

Los principales objetivos de los manuales de procedimientos son:

- Contribuir a que las actividades se hagan correctamente en base a los lineamientos registrados o el estándar.
- Ayudar en la optimización de los recursos, ya sea tiempo, esfuerzo con la no repetición de alguna instrucción.
- Coordinar la elaboración, revisión, aprobación, publicación y aplicación del mismo.
- Diferenciar las responsabilidades de cada unidad o puesto de trabajo.
- Servir como vehículo de orientación e información para los que interactúan dentro de la organización.

Con los razonamientos anteriores se define como **objetivo general** del manual de procedimientos es: potenciar la participación de la escuela y la familia en la inclusión socio educativa de los educandos con trastornos de conducta que transitan por la EFI.

Posiciones teóricas de partida del manual de procedimientos

El manual de procedimientos, encuentra su marco teórico de referencia en los fundamentos de la filosofía marxista. El estudio de la categoría inclusión socio educativa, obedece su enfoque, desde una visión integral de la realidad, al concebir al hombre como sujeto social activo en interacción con un contexto histórico concreto de desarrollo, en constante transformación.

En correspondencia con los criterios filosóficos anteriores, se asumen los criterios epistemológicos y metodológicos del enfoque socio-crítico de la investigación. Incluye el compromiso ideológico de la investigación en la transformación social, la implicación

gradual de los diferentes actores sociales en la construcción de los saberes necesarios para el cambio en los actores y de su práctica social.

En el manual de procedimientos se es consecuente con los postulados del enfoque histórico cultural (Vigotski, L.), que constituyen el fundamento psicológico que sustenta la teoría educativa, al considerar la situación social de desarrollo como premisa básica para la comprensión del proceso de inclusión educativa, razonamiento que estriba en la comprensión sistémica de la formación de la psiquis en interacción con la realidad educativa.

Constituyen referentes la teoría de la zona de desarrollo próximo y de la mediación, supuestos que permiten concebir la participación de las diferentes agencias y agentes como mediadores de los cambios graduales hacia la autonomía y el crecimiento personal de los implicados, el cual se centra en el desarrollo de la personalidad, que se concibe a través de la actividad.

La inclusión educativa como categoría social, está conexas a la educación de calidad y su continuo perfeccionamiento. En ella se potencia la comprensión pedagógica en la participación de la escuela y la familia en ese proceso, donde se da una fusión de los miembros para lograr un fin común en la formación de la personalidad del educando.

Se parte del Modelo de Educación Especial, el que concibe la educación como un proceso integral y potenciador del desarrollo de la personalidad de los educandos, en el que deben participar de conjunto todos los miembros de las agencias y agentes implicada en el proceso educativo.

Estos planteamientos se corresponden con las funciones de la educación en los diferentes contextos educativos, en particular, la unidad funcional escuela-familia, lo que se sintetiza en el criterio de Blanco A. (1997), al referirse a la educación como: el conjunto de influencias recíprocas que se establecen entre el individuo y la sociedad, en el que ambos se condicionan, en un complejo proceso de socialización.

En lo biológico principalmente debe tenerse en cuenta la plasticidad cerebral por las posibilidades de compensación del organismo que le hacen superar sus propias deficiencias. Sin embargo, hay que tener en cuenta que existe determinadas deficiencia o grupos de deficiencias que debe hacerse corresponder con los recursos o apoyos que demanda la educación de estos educandos para satisfacer las necesidades educativas que estas variabilidades biológicas generen.

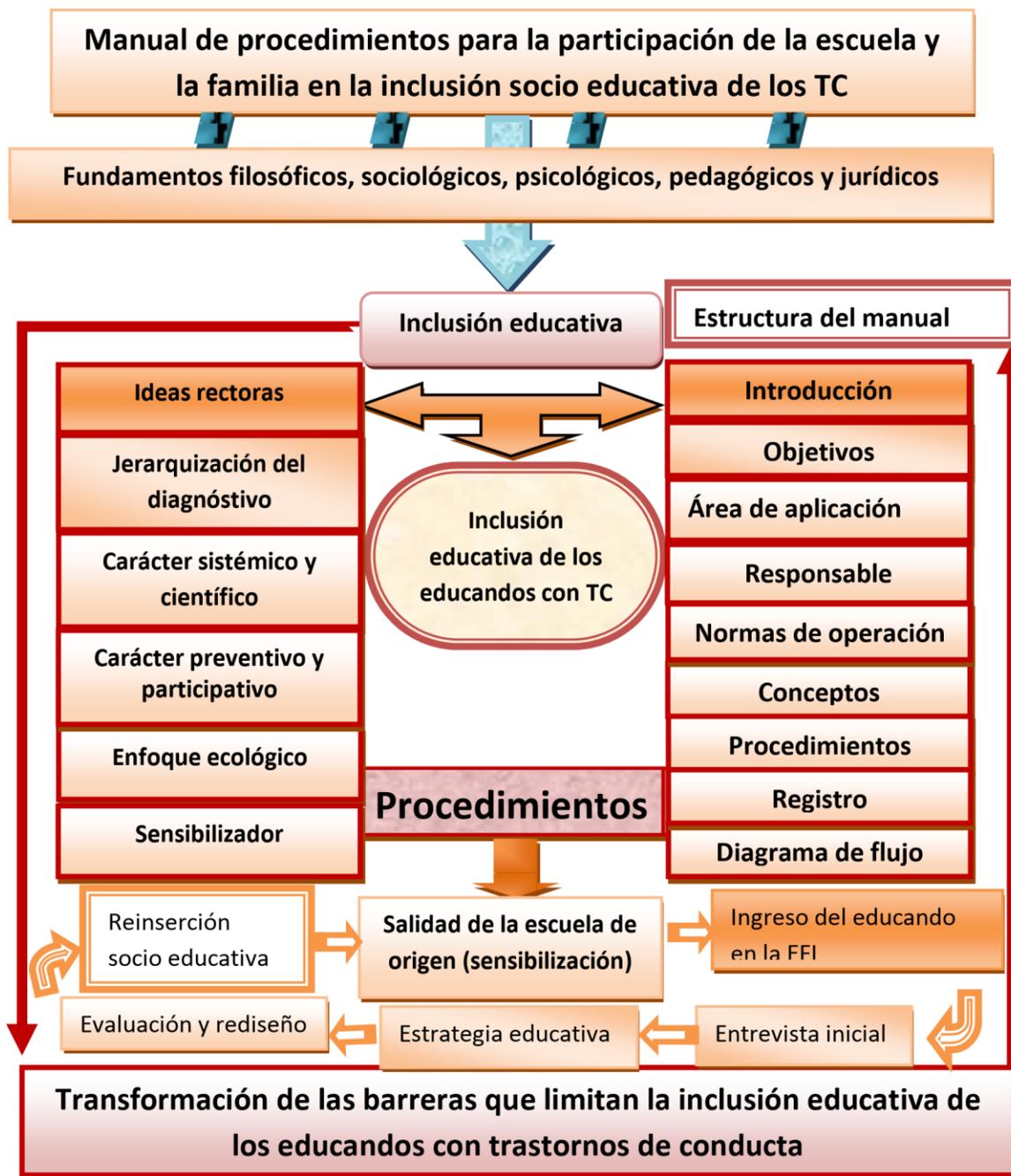
Desde el punto de vista jurídico la inclusión de los educandos con trastornos de conducta se sustenta en los documentos normativos que ponen en vigor los derechos y deberes de cada ciudadano, pero además de la participación de cada uno de ellos en la sociedad de manera igualitaria, con los mismos derechos y oportunidades. En este marco se puede incluir el Decreto-Ley 64, la Constitución de la República de Cuba, Derechos de la Niñez y la Infancia.

Ideas rectoras del manual de procedimientos

Los requerimientos elaborados sobre la base de las concepciones teóricas asumidas, constituyen los fundamentos y la guía de todas las acciones que se desarrollan en el manual de procedimientos y determinan las cualidades que caracterizan su contenido, los cuales se exponen a continuación:

- Jerarquización del diagnóstico integral. (Al determinarse a quiénes se diagnosticarían y los propósitos a alcanzar)
- Preparación y sensibilización de los miembros de la escuela y la familia para su participación en el proceso de inclusión socio educativa.
- Carácter sistémico de los procedimientos, lo que predice la relación estructural entre las acciones de los procedimientos, y su interdependencia para lograr las transformaciones necesarias.
- Carácter científico, dado en el seguimiento de un protocolo que se sustenta los resultados de métodos y técnicas científicas, orientados a determinados indicadores y a su seguimiento bajo determinadas condiciones predefinidas.
- Carácter flexible, dado por el grado de variabilidad y adaptación de los conocimientos y los contextos de actuación e sus acciones pueden contextualizarse.
- Enfoque ecológico, al considerarse la interrelación directa con el medio y los diferentes contextos.
- Carácter preventivo, se proyecta desde la posibilidad de que sus miembros puedan evitar o transformar las barreras que limitan la inclusión socio educativa,
- Carácter participativo, al considerar que el manual de procedimientos concibe a la escuela y la familia tienen un rol decisivo en la participación consciente y activa en la solución de los conflictos y situaciones que limitan la inclusión.

- La estructura del manual de procedimientos para la participación de la escuela y la familia en la inclusión educativa de los educandos con trastornos de conducta, así como la concepción general que se toma como referencia, expresan los aspectos más importantes que sirven de guía para comprender la organización y cronología de cada procedimiento y las acciones que lo conforman.
- El manual de procedimientos que se propone se conforma de la estructura siguiente:
- **Identificación**
- Se identifica con el proceso de tránsito de los educandos con trastornos de conducta por la EFI “Antonio Guiteras Holmes”, por lo que esta es la institución que lo asume.
- **Contenido**
- El manual está estructurado una introducción donde se expresan los fundamentos generales del procedimiento, las ideas rectoras, las ventajas y objetivos del mismo.
- **El objetivo del manual de procedimientos**
- Este se orienta a potenciar la participación de los diferentes agentes y agencias que participan en el proceso de de inclusión educativa de los educandos con trastornos de conducta, en particular la escuela y la familia como las agencias de mayor significación para el educando.
- **Áreas de aplicación**
- EL manual de procedimientos transita por diferentes momentos e instituciones. Los procedimientos se realizan en diferentes espacios e instituciones que responden a la dinámica del propio proceso de inclusión educativa (institución de origen-EFI-institución de destino).
- **Responsables**
- Aunque el proceso de inclusión educativa transita por diferentes fases y la responsabilidad mayor es de la dirección de la EFI, es importante señalar la corresponsabilidad de las partes implicadas en este proceso.



Esquema 1. Esquema de manual de procedimientos (elaboración Propia)¹

Normas de operación

Se expresan en todos los procedimientos en correspondencia con las necesidades del contexto y de las acciones, buscan establecer patrones de actuación profesional y estilos de comunicación que favorezcan la participación de todos.

¹ Se toma como referente para la estructura de este manual la **Metodología para elaborar Manual de procedimiento**. Consejo de Seguridad Vial Dirección de Logística Unidad de Control Interno y Valoración de Riesgo Institucional. <https://www.csv.go.cr/documents/Metodologia+para+elaborar+un+Man...>

Conceptos

Se precisan los conceptos fundamentales que deben comprender aquellos que utilicen el manual de procedimientos, siempre en correspondencia con las acciones de cada procedimiento.

Procedimientos

En ellos se concretan las acciones y actividades a desarrollar entre los implicados para tomar decisiones, transformar situaciones y conflictos o facilitar herramientas y recursos para el cambio.

Diagrama de flujo

Expresa los nexos entre los procedimientos y entre las acciones y actividades que conforman cada procedimiento (anexo 11).

Registro de información

Es el documento que permite registrar la memoria, la evolución de las situaciones y conflictos por los que transitan los implicados (anexo 12).

DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

SENSIBILIZACIÓN

Título: Sensibilización para el proceso de inclusión (Salida del educando de la escuela de procedencia para el inicio del tránsito).

Objetivo: sensibilizar a los participantes (escuela de procedencia, Escuela de Formación Integral (EFI), Consejo de Atención a Menores (CAM), oficial de menores, familia) en el proceso de inclusión sobre la necesidad de su participación y corresponsabilidad en la transformación de las situaciones que constituyen barreras para la inclusión del educando en la escuela, la familia y la comunidad.

Alcance: el procedimiento debe aplicarse en el contexto de las relaciones de trabajo entre las instituciones que están implicadas legalmente en la atención a los educandos con trastornos de conducta, en especial la familia, la escuela de origen y la escuela de destino (EFI).

Responsabilidad: en el procedimiento se define la responsabilidad de cada una de las instituciones y la corresponsabilidad de todas en el proceso de inclusión.

En este sentido cada institución implicada debe exponer las barreras que limitan la inclusión (las situaciones que debe transformar) y las acciones a realizar durante el proceso de tránsito del educando para transformar la situación actual.

- La familia debe definir situaciones que afectan el desarrollo del escolar y la propuesta de acciones para transformarla.
- La escuela define la situación actual del contexto de interacción del educando y las acciones a realizar para solucionarlo. (Es importante el reconocimiento por la escuela, que el educando solo transitará por un periodo por la EFI, por lo que debe definir entre las acciones el seguimiento y evaluación de los cambios que se realizan en la escuela, la familia y en el educando)
- La EFI, precisa las acciones preliminares a partir del diagnóstico.
- El consejo precisa las medidas legales aplicables a las instituciones implicadas, las que deben cumplir las partes y cómo se realizará el control y evaluación.
- El oficial de menores debe precisar las acciones a realizar con los diferentes actores para garantizar el cambio.

Definiciones: es importante precisar que la inclusión es un proceso en que gradualmente deben ir cambiando todos los implicados para que los afectados logren un ambiente de convivencia sano. En este sentido debe comprenderse la sensibilización para la inclusión como el proceso de identificación de las partes (escuela, familia y educando) con la situación socio-educativa de la que son parte y la necesidad de transformarse. Es aceptar que hay un problema y que ellos son parte de él, pero que también son parte de la solución y que ellos dependen las transformaciones a la situación actual.

Normas de operación:

En el procedimiento debe primar la comunicación asertiva.

Las partes deben respetar las normas éticas. La información del caso solo debe ser de uso profesional y por las personas autorizadas.

Se deben escuchar a las partes con respeto a los criterios diversos.

Las medidas y acciones propuestas deben dejar explícito que tributarán a la transformación de la situación educativa que afecta al menor.

No deben permitirse expresiones discriminatorias o lesivas a la integridad moral de los participantes.

Desarrollo del procedimiento: se sugiere que este se realice en la escuela de procedencia del educando con la participación de los trabajadores docentes y no docentes implicados, representante del colectivo estudiantil, directivos, familia y educando, oficial de menores, representante de la EFI, CAM. **A. Presentación del diagnóstico por las partes.**

B. Presentación de propuesta de acciones preliminares.

1. Presentación del informe diagnóstico por la escuela. Debe precisar las acciones realizadas, logros y situación actual.

Propuesta de acciones por la escuela (incluye representante del colectivo estudiantil)

2. Presentación de la situación actual por la familia y propuesta de acciones.

Se incluye la escucha del menor

3. Presentación de la situación actual por el oficial de menores. (debe incluir los elementos que posee de la escuela, la familia, la comunidad y del menor).

- Propuesta de acciones por el oficial de menores.
- Valoración del pronóstico en los diferentes contextos (del educando, la familia, la institución educativa).

C. Valoración por las partes de la necesidad de internamiento

En este punto es importante que todas las partes, en particular el educando y la familia reconozcan y acepten la necesidad de las medidas aplicadas.

D. Presentación de las medidas por el CAM.

E. Presentación de los objetivos de la EFI por el director o un representante.

- Presentación del proceso de tránsito, con pronóstico.
- Propuesta de acciones preliminares. Es importante que estas acciones involucren a todas las instituciones implicadas.

F. Redacción de informe que contenga.

- Situaciones fundamentales a transformar en cada contexto y por los implicados.
- Acciones a implementar cada una de las partes/ responsables.
- Debe incluirse la norma legal que ampara las medidas aplicadas a las partes.
- Pronóstico.
- Forma de control y evaluación/ responsable.

G. Registros de información (anexo 12)

H. Diagrama de flujo (anexo 13)

ENTREVISTA INICIAL

Objetivo: Conocer las características personales del educando y la familia, su aceptación en cuanto a la medida de internamiento y posibilidades de adaptación al reglamento institucional y sus precisiones.

Alcance: es el primer intercambio en profundidad en el que se implican el educando, la familia, el director de la EFI, el oficial de menores y la Comisión de Apoyo al Diagnóstico (CAD).

Responsabilidad: Se deja plasmada durante el procedimiento la responsabilidad de los participantes de acuerdo con sus funciones, siendo dirigida por el director de la EFI. Se realiza un diálogo con el educando y la familia para explorar sus características u otros datos de interés.

Durante el intercambio debe primar la observación

Las preguntas deben ser abiertas, pero dirigidas a lograr informaciones de interés, basadas en las dificultades presentadas por el educando y la familia ante la nueva situación, para realización de la estrategia educativa. Se debe escuchar el criterio del educando sobre su situación actual, en particular la situación en la escuela, relaciones con su familia, en la comunidad y su opinión sobre el internamiento.

De igual forma se debe facilitar que la familia que exponga su punto de vista sobre las causas de los problemas conducta de su hijo, así como la respuesta educativa utilizada para su corrección, control y estilos de crianzas, (puntualizando los métodos que han dado resultado y los que no), además de sus intereses, necesidades, relaciones que establece con él, su estado de salud, modo de actuar ante determinadas circunstancias.

Si resulta necesario se debe intercambiar de forma independiente con la familia y el educando durante la entrevista, se debe proceder así, solo si es muy necesario en algún momento de desarrollo del procedimiento. Por su parte la EFI explicará todo lo relacionado con el reglamento escolar, con la medida de internamiento, si están de acuerdo con la medida, así como las acciones a tomar para la elaboración de la estrategia educativa a trazar con el educando, la familia, comunidad sobre la base de los criterios emitidos por las diferentes partes, y lo referenciado en la documentación relacionada con su ingreso.

Todos los resultados obtenidos en la entrevista inicial, se anotarán en la libreta individual de tratamiento educativo y el registro de seguimiento.

Definiciones: es importante precisar que la entrevista inicial es momento de intercambio entre el educando, la familia y la dirección de la EFI, que tiene como objetivo explorar la situación actual del educando y la familia. Ello demanda de la cooperación de las partes con el fin de aportar la mayor cantidad de información para la elaboración de la estrategia educativa.

Normas de operación:

Como en todos los procedimientos debe primar la comunicación asertiva.

Las partes deben respetar las normas éticas.

Se deben escuchar los criterios de los involucrados a las partes con respeto a los criterios diversos y registrar en todo momento la información significativa.

Debe comunicarse a la familia y al educando que toda la información tributará a la transformación de la situación educativa que afecta al educando y a los contextos con los que interactúa.

Desarrollo del procedimiento: debe realizarse en la EFI, donde las partes involucradas estén presentes (el educando, la familia, oficial de menores, Comisión de Apoyo al Diagnóstico)

Se debe hacer extensiva la información obtenida a los educadores, docentes u otros que no participan directamente en la entrevista inicial, pero que son los encargados de desarrollar la atención educativa integral, información que llevarse a la reunión de la especialidad y a los cambios de guardia donde participa el personal entrante y saliente que labora con el educando.

Todos los involucrados deben expresar su criterio y proponer acciones que respondan a la transformación de la situación con el educando y su contexto, para alcanzar el objetivo del procedimiento. **A. Presentación del caso por la Comisión de Apoyo al Diagnóstico.**

1. Aproximación a la situación actual.

- La psicoterapeuta presenta la situación actual del educando y su familia, teniendo en cuenta la documentación emitida por el CEAOM, sus necesidades y potencialidades.
- Escuchar los criterios del educando y la familia sobre los elementos expuestos durante la entrevista por la Comisión de Apoyo al Diagnóstico.
- Facilitar a la familia y al educando la exposición de otros elementos que puedan enriquecer el diagnóstico (en este punto es importante que la familia y el educando

incluyan aspectos relacionados con la situación emocional, el sueño, creencias, costumbres).

- Puntualizar principales dificultades y potencialidades en los diferentes contextos.

(registro) **B. Determinación del pronóstico para el desarrollo del educando.**

Definir el pronóstico y que este sea de total conocimientos por todos los implicados en el proceso de inclusión social y educativa es de vital importancia para definir todo el accionar educativo que se realizará en los diferentes contextos, incluyendo posibles nuevos contextos. Para ello se deberá definir:

- Nivel de desarrollo escolar del educando: si retorna a la institución de origen o está en grado terminal y transitará a otra institución de nivel educativo superior.
- Situación académica del educando, para garantizar la objetividad de la continuidad de estudio en la educación más factible.
- Motivación o inclinación del educando hacia determinada profesión, oficio o actividad.
- Determinar potencialidades del contexto para la inclusión social y educativa del educando (existencia de instituciones laborales, educativas, culturales que permitan realizar la inclusión).
- Definir con la familia y el educando la elección del destino después del tránsito por la EFI.

C. Propuesta de acciones preliminares

Se debe facilitar a la familia y al educando que propongan acciones para favorecer la solución de los conflictos que afectan la situación socio-educativa y psicológica del educando y la familia.

Es necesario tener en cuenta las acciones diseñadas durante el procedimiento de la salida de la escuela del educando hacia la EFI.

Se proponen acciones preliminares por los miembros de la Comisión de Apoyo al Diagnóstico con vista a la estrategia.

D. Información a la familia y al educando

- La Comisión de Apoyo al Diagnóstico explicará todo lo relacionado con el reglamento escolar, con la medida de internamiento (el proceso por el transita, los requerimiento de cada una de las etapas), así como las acciones a tomar para la elaboración de la estrategia educativa a desarrollar con el educando, la familia, comunidad sobre la base

de los criterios emitidos por las diferentes partes, y lo referenciado en la documentación relacionada con su ingreso.

- Se debe dejar un espacio a la familia para aclarar dudas y escuchar sugerencias. **E.**

Resumen de la entrevista inicial

- Valoración de los criterios emitidos por las partes que participan.
- Precisión de las principales necesidades y potencialidades.
- Resumen de las propuestas de acciones.
- Redacción del documento resumen de la entrevista inicial.
- Firma de los participantes

F. Registro en la libreta de tratamiento individual □ Redacción de informe que contenga.

- Situaciones fundamentales a transformar en cada contexto y por los implicados.
- Acciones a implementar cada una de las partes/ responsables.
- Debe incluirse la norma legal que ampara las medidas aplicadas a las partes.

G. Registros de información (anexo 12)

H. Diagrama de flujo (anexo 14)

ESTRATEGIA EDUCATIVA

Objetivo: proyectar un sistema de acciones para atención educativa al educando, a la familia y a sus contextos de interacción, con el fin de transformar la situación inicial que afecta al educando y su realidad educativa. La estrategia inicialmente se orienta a la adaptación del educando a las exigencias disciplinarias de la EFI, a la integración de la familia en el proceso educativo (además de otros factores como escuela, comunidad y organizaciones como la OPJM, FEEM). Lograr que el educando comprenda su responsabilidad social, escolar y en consecuencia la aceptación de la necesidad de la medida de internamiento.

Alcance: el procedimiento debe aplicarse en el contexto de intercambio de las partes que participan en el procedimiento, donde se valore aquellas dificultades que presentan el educando.

Este procedimiento debe desarrollarse en las primeras 72 horas en que el educando causa alta en la EFI, con la participación de la Comisión de Apoyo al Diagnóstico, el Oficial de Menores, un representante de escuela de origen (preferentemente Profesor Guía), la familia y el educando.

Para la elaboración de la estrategia educativa es indispensable partir del diagnóstico (las características del educando, del medio familiar y sus condiciones de vida, las necesidades identificadas por orden de prioridad, características concretas del lugar donde se van a ejecutar las acciones y las potencialidades del educando, la familia, escuela, comunidad la cual va dirigida a la transformación).

Responsabilidad: El Educador Principal es el responsable, de conjunto con la Comisión de Apoyo al Diagnóstico, el representante de la escuela de origen y el oficial de menores del diseño de la estrategia educativa.

Definiciones: la estrategia educativa es la proyección a mediano o largo plazo de las transformaciones necesarias en el educando, la familia, la comunidad y las instituciones (educativas o laborales) para garantizar la inclusión educativa efectiva del educando con TC. La misma exige de la propuesta de acciones y desarrollo de actividades en correspondencia del diagnóstico del educando y el contexto educativo inmediato, así como la participación activa de los miembros de la comunidad educativa y otros agentes que deben intervenir en este proceso.

Durante el procedimiento, deben quedar explícitas las acciones diseñadas en un orden cronológico en cada área a desarrollar por las partes que participan en la atención integral del educando, dejando por escrito fecha de cumplimiento, lugar donde se realizará, participantes y responsables.

Es necesario el criterio de los Educadores de Menores (ya que a pesar del poco tiempo que lleva el educando en la EFI, en cuanto a la realización del procedimiento, es quien más permanece con el educando durante desarrollo de todas las actividades, por lo que pudieran aportar informaciones de interés para el diseño de la estrategia)

La estrategia debe ser flexible, con posibilidad de reorientar las acciones hacia los diferentes contextos, de acuerdo con los avances, retrocesos que se den en la conducta o en el contexto familiar, comunitario y escolar.

Todas las acciones deben registrarse en la libreta individual de tratamiento educativo y en los registros **Normas de operación:**

En el procedimiento debe primar la comunicación asertiva.

Las partes deben respetar las normas éticas. La información del caso solo debe ser de uso profesional y por las personas autorizadas.

Se deben escuchar a las partes con respeto a los criterios diversos.

Las medidas y acciones propuestas deben dejar explícito que tributarán a la transformación de la situación educativa que afecta al educando.

Desarrollo del procedimiento:

Es necesario tener en cuenta que el educando ha transitado por diferentes procedimientos, desde de la escuela de procedencia hasta su ingreso en la EFI, con la participación de factores que continúan en su atención integral, hasta su inclusión social y posteriormente, existiendo un legado de acciones diseñadas, relacionadas con la situación inicial del educando, las cuales deben tenerse en cuenta en el diseño de la estrategia educativa.

A. Presentación de la información diagnóstica.

1. Presentación del resumen de la información del diagnóstico por las diferentes áreas de desarrollo de la personalidad y de los diferentes contextos de interacción del escolar.
 - Es importante que se informe a los participantes sobre el resumen de la situación del educando en los diferentes contextos (familiar, comunitario, escolar), identificando las limitaciones y potencialidades.
 - Luego se deben precisar las áreas del desarrollo de la personalidad más afectadas, así como sus potencialidades.
 - Es importante la delimitación de las limitaciones de los terceros², de los compañeros de escuela, trabajadores docentes y no docentes, otras familias, para apoyar el proceso de inclusión de los educandos con trastornos de conducta.
 - Criterios del educando (relacionado con los procedimientos realizado con él, inquietudes, intereses, motivaciones, estado de salud, conocimiento sobre el reglamento escolar e institucional, asimilación de la medida de internamiento, desarrollo en las actividades de la escuela,)
 - Se facilita la inclusión de nueva información por parte de los participantes (aquí se debe escuchar el criterio del Educador Principal sobre las reacciones del educando en los primeros momentos del internamiento).

² Terceros: aquí hace referencia a otros miembros de la familia que interaccionan con el educando, los educandos de la escuela de origen, los trabajadores docentes y no docentes, la familia de otros educandos, vecinos de la comunidad que influyen en el educando (positivo y negativo).

- Recordar el pronóstico del desarrollo del educando y la familia. **B.**

Valoración de acciones previas.

1. Primero se procede a la revisión de las acciones y procederes educativos utilizados antes del internamiento.

- Escuchar los procederes educativos utilizados en el contexto de la familia y valoración de los resultados.
- Valorar las acciones y alternativas educativas utilizadas en la escuela de origen hacia el educando y los diferentes contextos, así como su efectividad.
- Delimitar las acciones y procederes que han tenido un impacto positivo en el educando, la familia, terceros y otros contextos educativos.
- Valorar las acciones implementadas por el oficial de prevención en los diferentes contextos, así como su efectividad.

C. Propuesta de acciones educativas

1. Acciones orientadas al educando.

Es importante comprender que el centro del proceso es el educando, por lo que el punto de partida deben ser las acciones hacia sus dificultades y potencialidades y de allí derivar las orientadas a los diferentes contextos y terceros. Aunque las acciones constituyen un sistema es importante establecer aspectos que intencionen las mismas hacia determinado objetivo.

- Acciones orientadas a la situación **psicológica** del educando.
- Acciones orientadas al **comportamiento** social.
- Acciones dirigidas a las **relaciones** interpersonales y solución de **conflictos**.
- Acciones orientadas a las potencialidades (**motivaciones e intereses**) personales del educando.
- Acciones para atender los problemas de **salud** (enfermedades).
- Acciones dirigidas a la situación **pedagógica** del educando.

Aquí se deben incluir las acciones desarrolladas antes del internamiento y que tuvieron un impacto positivo en el educando.

- Propuestas de acciones del educando (encaminadas a analizar su situación actual y de buscar alternativas para mejoras de las dificultades que presenta).
- Propuesta de acciones de la familia (encaminadas a qué va hacer y qué falta por hacer, desde su posición para ayudar a su hijo durante su tránsito por la EFI y posteriormente, mediante herramientas necesarias)

2. Acciones diseñadas con y hacia la familia.

Es importante precisar qué acciones realizará la familia de forma individual y cuáles de forma conjunta con otros agentes o agencias. Aquí deben precisarse las de orientación o facilitación de recursos educativos para poder resolver conflicto que afectan la dinámica familiar y la conducta del educando, así como las orientadas a la coordinación con otras instituciones para el seguimiento y evaluación de las acciones y su transformación. La familia debe asumir un rol que por constitución le corresponde, como se expresa en el Artículo 84, tienen la responsabilidad y función esencial la formación integral de la personalidad de sus descendencias, por lo tanto se debe sensibilizar y comprometer con el desarrollo de las acciones hacia en el contexto familiar, sino implicarse en el seguimiento a las transformaciones.

- Acciones para atender la situación afectiva del educando en la familia.
- Acciones en función de garantizar condiciones higiénicas y de vida adecuadas para el educando.
- Acciones orientadas a facilitar recursos educativos para atender las necesidades educativas del educando(aquí se incluyen métodos y técnicas para modificar la conducta y estilos de crianzas utilizados) □ Acciones dirigidas la resolución de conflictos en la dinámica familiar.
- Relaciones de comunicación con el educando.
- Acciones de colaboración con la escuela de procedencia y con la EFI.
- Entrenamiento y apoyo en la gestión ayuda y apoyo de las diferentes instituciones.

En este punto es necesario entrenar y acompañar a la familia en la autogestión de apoyo para la solución de conflictos, para evitar que la familia delegue toda la resolución de su situación y la del educando en las instituciones del Estado.

Es importante brindar a la familia, los recursos necesarios para la atención con el educando a partir de la estrategia educativa, precisar su participación en las actividades de conjunto con el educando, así como su responsabilidad legal.

3. Acciones diseñadas con y hacia la escuela de origen.

En este punto es necesario definir el destino del educando después del tránsito por la EFI, para ello debe analizarse la etapa de desarrollo escolar del educando y la objetividad del pronóstico, si está en grado terminal y va hacia otra escuela o si retorna a la institución de origen. Ello implica que las acciones tengan una intención diferente.

- Escuchar la propuesta de acciones del representante de la institución de origen.
- Propuesta de acciones del oficial de menores.
- Propuesta de acciones del educando.
- Propuesta de acciones de la familia.

Todas estas acciones deben estar orientadas a la situación del contexto escolar que constituyen barreras para el proceso de inclusión en particular a:

- La sensibilización de los miembros de la comunidad educativa con la situación del educando con TC y su familia.
- La preparación del grupo escolar para facilitar el proceso de socialización del educando con TC.
- Capacitación de los docentes y especialistas sobre el uso de recursos educativos para la atención educandos con situaciones conductuales.
- Facilitar herramientas para la resolución de conflictos del educando con el grupo y con el colectivo de trabajadores de la institución.
- Acciones para la estimulación del desarrollo académico y la orientación vocacional del educando con TC.

4. Acciones de preparación para la inclusión en una nueva institución.

Intercambio con las figuras claves (director, profesor guía, tutores, instructores...) de la nueva institución.

Exploración de la situación socio-educativa de la nueva institución (determinar necesidades y potencialidades). Sensibilización con la situación de los educandos egresados de la EFI y su proceso de inclusión socioeducativa.

Acciones de acercamiento del educando con la nueva institución.

Acciones de evaluación del vínculo del educando con la nueva institución de socialización.

5. Acciones a desarrollar con el educando en la EFI.

Las acciones para la atención educativa durante el proceso de internamiento en la EFI deben partir de las propuestas de la Comisión de Apoyo al Diagnóstico (tener en cuenta las observaciones durante los primeros días de internamiento), el educando, la familia, la escuela de origen y del Oficial de Menores, partiendo de la situación inicial educando y pronóstico de salida. En este grupo se incluyen acciones a desarrollar con el educando y con la familia (pueden ser al unísono o individuales)

Se sugiere escuchar la propuesta de acciones en el orden siguiente:

Criterio del representante de la escuela de origen (se realiza con el fin de que se incluyan acciones educativas que tuvieron aceptación e impacto positivo en el educando y la familia.

Propuesta de acciones de la familia (es importante que la familia sugiera las pautas a seguir en la atención a su hijo durante el proceso de tránsito, lo que favorecerá su compromiso y aceptación del proceso, asimilación de la medida con el educando, cumplimiento de sus funciones, integración al proceso educativo del menor). La familia puede aportar las vías educativas, que desde su criterio, son más efectivas con el educando, así como las demandas orientación especialidad para el manejo de los conflictos y la conducta del menor en el hogar. □ Propuestas de acciones de la Comisión de Apoyo al Diagnóstico (relacionadas con situación actual que presenta el educando y la familia, que deben ser solucionadas durante su tránsito por la EFI)

- Propuesta de acciones del Oficial de Menores (encaminadas a la solución de conflictos que presenta el educando en los diferentes contextos, escuela, familia, comunidad, EFI.)

Las acciones diseñadas deben dar respuesta a las necesidades y potencialidades del educando y su contexto:

- Acciones orientadas a la situación psicológica (**cognitiva - emocional**).
- Acciones orientadas al **comportamiento** social (precisar métodos y técnicas de modificación de conducta a utilizar a partir del diagnóstico).
- Acciones dirigidas a las **relaciones** interpersonales y solución de **conflictos (derivados del criterio de clasificación de la conducta)**.
- Acciones orientadas a las potencialidades (**motivaciones e intereses hacia una profesión u oficio**) personales del educando.
- Acciones para atender los problemas de **salud** (enfermedades).
- Acciones dirigidas a la situación **pedagógica** del educando.
- Acciones orientadas a la preparación de la familia en cuanto a;

Cumplimiento de sus funciones como máxima responsable del educando, según los marcos legales y métodos educativos y estilos de crianzas utilizados

Todas las cuestiones analizadas en la estrategia de tratamiento educativo deben quedar registradas en la libreta de tratamiento educativo y en los registros.

D. Registros de información (anexo) Redacción de informe que contenga.

Situaciones fundamentales a transformar en cada contexto y por los implicados.

Acciones a implementar cada una de las partes/ responsables.

Debe incluirse la norma legal que ampara las medidas aplicadas a las partes.

E. Diagrama de flujo (anexo 15)

EVALUACIÓN Y REDISEÑO

Título: Evaluación y rediseño de la Estrategia Educativa

Objetivo: Valorar el seguimiento y cumplimiento de las acciones diseñadas en la estrategia inicial con el educando y las partes que participan en su atención integral.

Alcance: el procedimiento debe aplicarse desde la EFI con la participación de las partes implicadas en la atención al educando (Comisión de Apoyo al Diagnóstico, familia, escuela de origen (colectivo estudiantil, personal docente y no docente) o institución de destino, educando y Oficial de Menores), además de otros miembros no permanentes de la Comisión según la situación.

Responsabilidad: el procedimiento parte de la responsabilidad de la Educador Principal y el Psicólogo, aunque las partes involucradas deben ser responsables del cumplimiento de sus acciones propuestas desde su radio de influencia para el logro de la inclusión socio-educativa del educando.

En las acciones que no se aprecie evolución se evaluará si la responsabilidad corresponde a la EFI, al educando, la familia, los factores que participan o del Oficial de Menores, o al proceder utilizado para su aplicación, así como las medidas para su solución. Cuando se valore que las acciones orientadas a una problemática no tenga el efecto deseado se procederá a proponer otras acciones que se correspondan con la demanda de dicha situación.

Es importante que la propuesta de una nueva acción, derivada de la falta de efectividad de la acción prevista, surja de las personas que están implicadas de forma directa y en última instancia los especialistas realizan sus propuestas.

Las acciones realizadas como parte del diseño, cumplimiento y evaluación de la estrategia educativa se asentarán en la libreta de tratamiento educativo y en el registro.

La evaluación de la estrategia educativa se realiza al producirse el tránsito de una etapa a otra, o en otro momento que sea necesario.

Es importante que las acciones rediseñadas se registren al final de las valoraciones de los resultados parciales evaluados.

Recursos para evaluar la estrategia de atención educativa.

- Anotaciones sistemáticas de los educadores (docentes y del MININT).
- Evaluaciones trimestrales.
- Estudios de casos.
- Visitas al hogar y a la comunidad.
- Visita a la escuela de origen del educando.
- Entrevista a la familia.
- Entrevista a el educando.
- Anotaciones del oficial de menores.

Definiciones: la evaluación de la estrategia educativa consiste en analizar las transformaciones logradas en la situación inicial a partir de las acciones desarrolladas con el educando, la familia en los diferentes contextos (comunidad, EFI, escuela de origen o institución de destino), en aras de valorar su cumplimiento en relación con la situación actual del educando.

Aunque la evaluación es un proceso, este momento se considera un cierre parcial o total del proceso que permite reconsiderar, por las partes involucradas, el comportamiento de la situación del educando, la familia, las instituciones de origen y de destino y las acciones que se implementan, así como aquellos que la implementan.

Normas de operación:

En el procedimiento debe primar la comunicación asertiva.

Las partes deben respetar las normas éticas. La información del caso solo debe ser de uso profesional y por las personas autorizadas.

Se deben escuchar las valoraciones de todas las partes con respeto a los criterios diversos.

Las valoraciones de los cambios logrados en la situación inicial deben expresar resultados reales en la situación familiar, escolar y en la conducta del educando.

Se deben valorar como significativos todas las transformaciones por elementales que parezcan.

Se sugiere llevar un registro de cada uno de los aspectos a valorar, así como de las acciones realizadas y sus efectividad, de modo que posibilite definir hacia donde orientar el rediseño de la estrategia educativa. **Desarrollo del procedimiento:** puede realizarse

en la escuela de tránsito EFI o en la institución de destino, donde las partes involucradas estén presentes (el educando, la familia, Oficial de Menores, CAD: un representante). Para la evaluación de la estrategia se sugiere proceder en el mismo orden utilizado en la estrategia.

A. Evaluación de los resultados de las acciones por áreas

1. Valoración de la situación del educando.

Para valorar la situación del educando se sugiere proceder estableciendo los nexos entre el estado inicial, acciones desarrolladas, transformaciones logradas.

- Valoración la situación psicológica inicial- acciones de atención terapéutica- cambios en la situación cognitiva-emocional-motivacional...
- Valoración del repertorio **comportamental inicial**-métodos y técnicas utilizados en la modificación conductual-logros observados en la modificación en la conducta.
- Situación de inicial de las **relaciones** interpersonales y estrategias de solución de **conflictos acciones educativas desarrolladas-cambios experimentados en resolución de conflictos de forma independiente.**
- Valoración del nivel de motivación y orientación hacia actividades.
- Valoración de situación inicial de la salud.
- Valoración de la situación pedagógica inicial-acciones desarrolladas para compensar y corregir las limitaciones académicas y docentes- logros en la situación **pedagógica** del educando.
- Definición de logros, dificultades y nuevas demandas.

2. Valoración de los cambios en la situación familiar.

La valoración de la efectividad de las acciones desarrolladas en el contexto familia debe ser resultado de la constatación en la práctica por el oficial de menores de los cambios más importantes en la dinámica familiar.

- Valoración de la situación familiar y su impacto en los problemas afectivos del educando- acciones desarrolladas por y con la familia- transformaciones logradas.
- Situación conductual del educando en el hogar y en la comunidad- acciones orientadas a facilitar recursos educativos- preparación lograda por la familia.
- Situación de los conflictos familiares- preparación a la familia dirigidas la resolución de conflictos- logros expresados en el funcionamiento de la dinámica familiar.

- Valoración de la relaciones de comunicación con el educando-acciones de preparación de la familiar logros.
 - Vínculo inicial de colaboración con la escuela de procedencia y con la EFI-acciones de colaboración-.nivel de colaboración actual.
 - Autonomía en la gestión de solución de problemas (inicial)- acciones de entrenamiento y apoyo en la gestión realizadas-transformaciones logradas.
- a). Valoración por la familia y el educando de la percepción de los avances – estancamiento y retrocesos.
- b). Valoración por el oficial de menores de transformaciones-estancamientos-retrocesos.
- c). Valoración por la escuela de origen y la EFI de transformaciones-estancamientos-retrocesos.
- Definición de logros, dificultades y nuevas demandas.

3. Valoración de los cambios en la escuela de origen o institución de destino.

En este sentido es de vital importancia valorar la situación inicial de los conflictos entre el educando y su familia con los demás miembros de la comunidad educativa³. Un aspecto a considerar es la sensibilización de la comunidad educativa con la situación de educando con TC y su familia, con el fin de implicar a la comunidad educativa en ese accionar conjunto para transformar la situación existente. Se sugiere valorar:

- La percepción inicial de los conflictos por los miembros de la comunidad educativa-acciones de sensibilización realizadas-transformaciones logradas en la percepción.
- Preparación inicial de los docentes y especialistas para atender a educandos con TC-acciones de capacitación sobre recursos educativos para la modificación de la conducta- logros en la preparación.
- Situación actual de la sensibilización del grupo- acciones de preparación al grupo escolar para facilitar el proceso de socialización del educando con TC-resultados.
- Nivel inicial de resolución de conflictos-entrenamiento para la resolución de conflictos entre el educando con TC y los demás miembros de la comunidad educativa-logros.
- Definición de logros, dificultades y nuevas demandas. **B. Elaboración de informe de evaluación**

³ Se entiende en este contexto como comunidad educativa a todos los implicados en la dinámica del proceso educativo escolar, de forma directa e indirecta: educandos, trabajadores docentes y no docentes, especialistas, familias de los educandos (indirecta, al influir en la forma en que sus hijos se relacionan con los educandos con trastornos de conducta), instituciones comunitarias implicadas en las actividades extraescolares y extradocentes.

El informe de evaluación debe quedar como un documento formal firmado por las partes implicadas, incluyendo a la familia y al representante de la escuela de origen. Debe ser responsabilidad de la CAD y garantizar que los implicados tengan una copia de la misma. Debe contener un resumen de los aspectos evaluados, su valoración, transformaciones logradas, en que no se avanza, acciones no fueron efectivas, así como las nuevas demandas surgidas en el proceso y que no fueron proyectadas en la estrategia educativa inicial.

Se sugiere proceder como sigue:

- Precisar periodo evaluado y objetivo de la evaluación.
- Definir aspectos evaluados y su valoración.
- Describir logros y dificultades en el proceso.
- Identificación de barreras que afectan el proceso de inclusión en los diferentes contextos.
- Precisar nuevas demandas surgidas en el educando y en los diferentes contextos.
- Aprobación y firma de los implicados.

C. Rediseño de la estrategia educativa

Para comprender la concepción del rediseño de la estrategia educativa es básico entender su carácter de sistema, los nexos que existen entre las problemáticas que se dan y afectan los diferentes contextos, su condicionamiento recíproco y su impacto en la conducta del educando. Por tanto, todo en la estrategia, su evaluación y rediseño, obedece a una estructura de interdependencia. No comprenderla desde esta perspectiva resultaría en acciones atomizadas que solo redundarían en esfuerzos individualizados con resultados parciales e inconexos.

Proponer las nuevas acciones debe responder al resultado del análisis las transformaciones, retrocesos o estancamiento de la situación en los diferentes contextos y su relación con la conducta del educando. Aunque hay que reconocer el carácter mediato de las modificaciones conductuales, siempre hay señales de reacción ante las influencias contextuales, tanto en lo perceptual, lo cognitivo, lo emocional y lo comportamental. Los cambios en la conducta del educando no se limitan al uso de métodos y técnicas de modificación de la conducta, utilizados por educadores y especialistas, en estos cambios tiene más significado la situación vivencial del educando en los diferentes contextos, en la dinámica familiar, en actuación de la comunidad educativa, en el ambiente comunitarios,

en sus condiciones de materiales y de vida, unido a la atención especializada oportuna. De aquí que se sugiere concebir el rediseño de la estrategia educativa como sigue:

1. Acciones orientadas a la dinámica familiar.

La dinámica familiar es el espacio social más significativo para los seres humanos, generalmente los cambios en su dinámica influyen en la configuración de la personalidad y por consiguiente en el comportamiento de su miembros, de aquí que se consideren aquellos aspectos del funcionamiento familiar que más impacto psicológico tienen en el educando y que son **modificables** y todavía no expresan los resultados esperados.

Para ello se debe:

- Escuchar los criterios y propuestas de acciones de la familia.
- Escuchar los criterios del educando.
- Escuchar los criterios y propuestas de acciones del oficial de menores.
- Escuchar las propuestas de la Comisión de Apoyo al Diagnóstico Se recomienda reorientar las acciones hacia:
 - Métodos y técnicas utilizados por la familia.
 - Relaciones de comunicación con los miembros de la familia más importantes en la vida del educando.
 - Definición de las nuevas acciones a incluir en la estrategia educativa.

2. Rediseño de acciones para el educando

El rediseño de las acciones para la atención educativa al educando, deben seguir el mismo protocolo de las acciones iniciales, aunque desde la valoración de las observaciones realizadas por los miembros de la Comisión de Apoyo al Diagnóstico, la familia, el educador de la escuela de origen y el oficial de menores.

Se sugiere proceder como sigue:

- Escuchar criterio del educando sobre las acciones realizadas y su percepción de cuáles son las que más lo ayudan.
- Propuesta de acciones por la familia.
- Escuchar propuesta de acciones del representante de la escuela de origen.
- Valoración y propuesta de acciones de la CAD.
- Reflexiones y propuestas de acciones del oficial de menores.
- Definición de las nuevas acciones a incluir en la estrategia educativa.

3. Rediseño de acciones para las instituciones educativas

Las acciones orientadas a las instituciones educativas deben responder a las demandas pendientes y nuevas necesidades surgidas en el proceso. En este sentido se sugiere continuar con las acciones dirigidas a resolver problemáticas como: la sensibilización, la socialización, los métodos y técnicas para atender los TC y otras barreras que puedan afectar la inclusión social y educativa. Se sugiere proceder como sigue:

- Escuchar las alternativas propuestas por la familia.
- Escuchar las alternativas propuestas por el educando.
- Escuchar las alternativas propuestas por los educadores de las instituciones educativas.
- Escuchar las alternativas propuestas por el oficial de menores y la COD.
- Definición de las nuevas acciones a incluir en la estrategia educativa.

D. Elaboración del informe de rediseño

El informe de rediseño seguirá un protocolo similar al de la estrategia educativa, es su continuidad, quedando como un documento de trabajo educativo reconocido por las partes implicadas.

Debe contener las dificultades, objetivos y acciones orientadas a las demandas pendientes y nuevas.

Se sugiere proceder como sigue:

- Precisar dificultades por áreas de influencias.
- Formular los objetivos por dificultades.
- Elaboración de acciones y actividades por objetivo.
- Aprobación y firma de los implicados.

E. Registros de información (anexo)

F. Diagrama de flujo (anexo 16)

EGRESO

REINSERCIÓN SOCIO-EDUCATIVA.

Objetivo: proponer acciones para la consolidación y estabilidad de los cambios logrados en el educando, su familia y en la institución de destino para su reinserción.

Este procedimiento tiene como fin la preparación del educando, la familia y la institución de destino para la gradual socialización y reinserción del educando al contexto socio-educativo. Para ello se debe haber logrado la solución de las problemáticas más importantes en la conducta del educando, en la situación familiar y en la institución de

destino. Las evaluaciones parciales (los informes de resultados de los procedimientos anteriores) del proceso permitirán determinar cuándo inicia esta etapa

Este procedimiento persigue entre sus objetivos que el educando logre un acercamiento gradual a la institución de destino, (escuela de origen, reorientación hacia un oficio o vinculación laboral) para ello se debe realizar acciones que potencien el vínculo del educando con el colectivo de la institución de destino, participación en actividades, de forma parcial o total. En los casos que así lo permita, la vinculación irá gradualmente de lo provisional a lo permanente.

Alcance: durante el desarrollo del procedimiento el educando transita por momentos y contextos que resumen las transformaciones logradas durante el internamiento en la EFI, que parte desde la estancia a tiempo completo en la EFI, la vinculación parcial a la institución de destino, la vinculación total a la institución destino, hasta el egreso total de la EFI y seguimiento en el consejo de destino.

Responsabilidad: este proceder es responsabilidad de la EFI como institución rectora, pero comparte corresponsabilidad con la familia, la institución de destino (laboral o educativa) y el oficial de menores. Definiciones: la reinserción socio-educativa, en este contexto, es entendida como el proceso de preparación para el acercamiento y adaptación del educando a su contexto natural de desarrollo: familiar, educativo o laboral y comunitario.

Normas de operación:

Además de cumplir con los requerimientos comunicativos de los procedimientos anteriores en la reinserción socio-educativa debe primar:

Se debe mantener la ética de la información transmitida en el lugar por las partes que participan

- La objetividad y rigor en la evaluación de las transformaciones logradas en el educando y los contextos de socialización.
- La verificación de la sensibilización del contexto y la aceptación real de la vinculación del educando.
- El seguimiento y control de las acciones por las partes implicadas en el proceso.

Desarrollo del procedimiento:

A. Consolidación de las transformaciones en el educando y el contexto.

En este momento del proceso se requiere utilizar diferentes herramientas y fuentes para constatar la veracidad de las transformaciones en el educando y los contextos de

inclusión. Lo que exige que se trabaje con actividades donde el educando demuestre autonomía en el manejo de su conducta **B. Vinculación con el contexto de destino**

La vinculación con el contexto es un proceso complejo de aproximación gradual del educando con la institución educativa o laboral de destino, con la familia y con la comunidad. Aunque la familia y la comunidad son contextos conocidos para el educando es importante esta aproximación a su escenario natural puede resultar difícil por la imposibilidad de transformación de otras personas involucradas, tanto en la familia como en la comunidad, principalmente aquellas que constituyen patrón negativo para el educando.

Este proceso depende del comportamiento de dos variables fundamentales: en primer lugar la evolución del diagnóstico del educando bajo condiciones del contexto natural de desarrollo. En segundo lugar, el diagnóstico del contexto de destino. De aquí la necesidad de garantizar estrategias que permitan monitorear este proceso, ya sea cuando el vínculo es provisional o es permanente.

Se sugiere proceder como sigue:

1. Vinculación provisional o permanente.

- Definir entre la institución de destino, la EFI, el oficial de menores, la familia y el educando si la vinculación inicial se hará de forma provisional o permanente.
- Determinar con la institución de destino la frecuencia del vínculo provisional.
- Definir posible periodo de vinculación.

2. Elaboración de acciones para completar la preparación de las partes involucradas.

- Proposición de acciones educativas y actividades a realizar por el educando para completar su preparación para la inclusión socio-educativa.
- Propuesta de acciones que deben realizarse por la familia y con la familia (en particular el acompañamiento, apoyo y control).
- Propuesta de acciones que deben desarrollarse por la institución de destino (no deben faltar las de actividades de socialización).
- Elaborar acciones de seguimiento.

3. **Definir un reglamento ajustado a la situación concreta del vínculo.**

Este documento permitirá a las partes, elaborado en previa discusión, tener reglas bien definidas que sirvan de guía para el comportamiento, el análisis de situaciones que surjan

en este periodo y para la toma de decisiones durante el proceso. Este debe contener: objetivos de la vinculación, deberes y derechos, normas a cumplir, medidas ante el incumplimiento de las normas o deberes, acciones para reclamar derechos y firma de las partes.

4. Elaborar convenio entre educando, institución, familia, representante de la EFI y oficial de prevención. En el convenio las partes se comprometen a cumplir determinadas garantías, tareas, conductas, pautas que responden al buen funcionamiento de la vinculación del educando con la institución. Estas pueden definirse en:

- Garantías y tareas de la institución de destino.
- Garantías y pautas de la EFI y el oficial de menores.
- Garantías y tareas de la familia.
- Garantías y pautas del educando.

El convenio debe expresar de forma nítida las consecuencias del incumplimiento de lo acordado, el particular por el educando y la familia, para el cese de la medida.

C. Evaluación final

La evaluación final es resultado de la valoración comparativa entre los diferentes aspectos diagnosticados inicialmente y su estado actual, incluyendo los recursos personológicos del educando para la socialización y los de la familia para el acompañamiento, apoyo y control.

En esta evaluación se deben integrar los resultados de las transformaciones logradas en los diferentes contextos, particular el familiar, su impacto en la conducta del educando y el aprendizaje del educando que favorecen su inclusión socio-educativa.

Es importante aclarar que el proceso de inclusión socio-educativa es complejo, en el influyen variables que no podrán modificarse con el internamiento, en particular en los contextos socio-educativos.

En el caso del educando, se pueden lograr transformaciones significativas relacionadas con su educatividad, sin embargo existen comportamientos asociados a la reacción a las conductas de los otros y que resultan difíciles de manejar. Por ello, la evaluación final debe responder a las modificaciones importantes en los recursos con que cuenta el educando para enfrentar esos conflictos propios de su contexto natural de desarrollo (la estigmatización negativa, el rechazo, el aislamiento, situación familiar adversa,

indiferencia, la limitada atención educativa, la asociación a grupo de influencia negativa, el autocontrol ante situaciones que invitan al delito...)

1. Informe de evaluación.

El informe debe contener:

- Objetivo
- Aspectos evaluados y su valoración.
- Logros y dificultades en el proceso.
- Identificación de barreras que persisten y que pueden afectar el proceso de inclusión socio-educativa en los diferentes contextos.
- Valoración de la situación y condiciones generales para la solicitud del egreso.
- Sugerencias a seguir por la institución de destino, la familia y el educando.
- Firma de las partes involucradas.

2. Solicitud del egreso.

El informe de evaluación se debe presentar al consejo de dirección de la EFI con el objetivo de valorar la aprobación del egreso del educando. Aunque la autoridad legal para procesar los trámites para el egreso o cese de la medida es de la EFI, es corresponsabilidad de todos los implicados valorar la situación real y las condiciones generales que permiten el cambio de medida del educando. De aquí la importancia que el informe de evaluación final sea resultado de la valoración conjunta de todos los implicados a lo largo del proceso de tránsito por la EFI. Se sugiere proceder como sigue:

- Presentación del caso por la CAD al Consejo de Dirección de la EFI (adjunto a la evaluación final).
- Solicitud del cambio de medida al CAM MININT.
- Comunicación de los resultados del dictamen a las partes involucradas (familia, educando, institución de destino).

D. Egreso de la EFI

El egreso o reinserción social definitiva, es en esencia el regreso del educando a su contexto natural de desarrollo, supuestamente dotado de recursos personológicos que favorecerán su proceso de inclusión educativa, que aunque no depende exclusivamente de él, serán decisivas las modificaciones conductuales y otros atributos para la socialización aprendidos durante el internamiento. Lo que reduce que el internamiento en la EFI constituye un proceso de preparación de condiciones contextuales y recursos personales para la inclusión socio-educativa.

El egreso, no puede ser entendido como un acto, es un subproceso del proceso de de inclusión y su éxito dependerá de la efectividad de los subproceso anteriores. Aunque se supone que el educando tiene condiciones para llevar con autonomía el proceso de socialización, este exige de un acompañamiento, apoyo y control por la familia y el oficial de menores para atender preventivamente los conflictos que se presenten en el proceso. Este proceso debe cumplir un ciclo de acompañamiento en el retorno a las condiciones naturales de desarrollo del educando. Si el punto de partida fue la salida de la institución educativa de origen, el punto final debe ser el retorno a la institución educativa o laboral de destino.

Proceder a seguir:

1. Acto de salida de la EFI.

El acto de salida de la EFI debe ser un momento de reconocimiento de los cambios logrados por el educando que egresa y de estimulación para los que están en proceso.

Se puede utilizar para escuchar las reflexiones de los educandos sobre sus vivencias durante el proceso y sus esfuerzos para lograr cambios en su conducta.

E. Ingreso a la institución educativa o laboral de destino.

En este punto hay que diferenciar el destino del educando, si retorna a la institución educativa de origen o ingresa a una nueva institución educativa, que puede ser por continuidad de estudio u otro motivo.

Para lograr un proceso lo más espontáneo posible es importante que se haya logrado un proceso de aproximación provisional o permanente de forma adecuada, ello garantizará en gran medida el éxito del retorno permanente al contexto natural de desarrollo del educando. Con este fin se debe:

- Realizar la presentación formal ante la dirección de la institución de destino (este acto debe acompañarse de los documentos establecidos: expediente acumulativo escolar, copia de evaluación final).
- Rediseño del convenio con las garantías institucionales y responsabilidad del educando y la familia en el proceso de inclusión educativa.
- Definición de las acciones de seguimiento por el oficial de menores en los diferentes contextos.
- Presentación del educando ante el colectivo estudiantil o laboral.

F. Registros de información (anexo)

Este registro debe ser responsabilidad del oficial de menores, pero debe dar participación a las partes sobre el comportamiento de la situación del educando en las nuevas condiciones de desarrollo. Para ello se puede habilitar un registro para la institución, también para la familia y el educando.

G. Diagrama de flujo (anexo 17)

Para aplicar un procedimiento se requiere:

1. Obtener la aceptación de jefes superiores y los dirigen el área.
2. Obtener la aceptación de los implicados en el proceso.
3. Presentar el nuevo procedimiento a quienes lo van a aplicar y escuchar sugerencias.
4. Supervisar la aplicación para asegurarse que se está aplicando como está concebido.

Lo anterior garantiza que el procedimiento no sea percibido como la forma impuesta de realizar determinada actividad, además de garantizar que se interprete de forma adecuada el flujo de trabajo entre los diferentes actores, lo que favorece su aplicación adecuada y la eficacia de la actividad.

2.3. Validación por expertos del manual de procedimientos para contribuir a la participación de la escuela y la familia en la inclusión socio educativa de los TC

La validación del manual de procedimientos para contribuir a la participación de la escuela y la familia en la inclusión socio educativa de los TC, con educandos con discapacidad intelectual, se realiza a través del criterio de expertos, con el método delphi. Primero se procedió a la selección de los expertos, para lo que tuvo en cuenta una población de 31 docentes que mostraron disposición para integrar el panel.

Para iniciar se procedió a determinar el coeficiente de competencia (k) de los encuestados, para ello se empleó el Coeficiente de Competencia Experta (Blasco et al., 2010; Cabero y Barroso, 2013). En dicho coeficiente se promediaban dos factores, el Coeficiente de Conocimiento (Kc) y el Coeficiente de Argumentación (Ka) (Blasco et al., 2010; Cabero & Barroso, 2013). Para calcular K se utilizó fórmula: $K = 0,5 \cdot (Kc + Ka)$.

En un primer momento se realizó una encuesta para la determinación del coeficiente de conocimiento (kc) que tiene el experto acerca de la inclusión educativa, calculado sobre la valoración del propio experto, dándoseles la posibilidad de otorgarse individualmente una puntuación, en la escala del 1 al 10 con carácter ascendente, la cual reflejó que cuatro de los encuestados se evaluaron con una puntuación entre 5-7 puntos y 21 encuestados con

una puntuación de 8-9 puntos, con un promedio general de 8.0 de kc (tabla 2, anexo 19). En un segundo momento los encuestados realizaron otra encuesta para determinar el coeficiente de argumentación (Ka), a partir de una valoración del grado de influencia de cada una de las fuentes, que considera que ha influido en su conocimiento sobre la inclusión educativa: preparación profesional y criterios sobre el tema, dentro de esas fuentes se les relacionó, las siguientes: Análisis teóricos realizados por ellos, la experiencia obtenida, trabajos de autores nacionales, trabajos de autores extranjeros, su propio conocimiento del estado del problema en el extranjero, su intuición, fuentes a las cuales otorgaron categoría de alto, medio o bajo, a partir de la propuesta de la tabla para la ponderación de los factores de fundamentación en función del grado de influencia: (ver tabla 1, anexo 18)

El código de interpretación de tales coeficientes de competencias expresa que si $0,8 < K < 1$, (Blasco et al., 2010; Cabero y Barroso, 2013) el coeficiente de competencia es alto, por lo que fueron seleccionados los resultados ubicados en este rango para ser considerado experto en la temática. Los que arrojaron resultados inferiores, no se consideraron expertos, siendo incluidos como tales en esta investigación, los 18 que cumplen el requisito anterior. Una vez conformado el manual de procedimientos para potenciar la participación de la escuela y la familia en la inclusión socio educativa de los educandos con TC, se presenta a los expertos para su estudio y evaluación.

Es necesario significar que promedio de experiencia laboral es de 12 años, de ellos los 10 son licenciados, 3 de ellos son máster y 5 doctores en Ciencias Pedagógicas. En cuanto a la labor que desempeñan: 9 educadores de la Educación Especial, 9 Docentes de la Educación Superior.

La evaluación se realiza a través de un cuestionario que se presenta en el anexo 20, donde se relacionan 14 aspectos o ítems determinados por el autor. Se muestra el resumen de los resultados arrojados por el cuestionario aplicado a los expertos, donde se puede observar la ponderación promedio por ítem, la votación según los criterios de cada experto en los ítems a evaluar; y los cálculos pertinentes para obtener el índice de aceptación, según se explica en el epígrafe 2.1. Los resultados de los indicadores son calculados en base a la ponderación que los expertos otorgan a cada uno de los 14 ítems determinados por el autor, los cuales se presentan en la tabla 3 del anexo 21.

Para la valoración por los expertos se propusieron los aspectos que siguen: Referentes a los fundamentos del manual de procedimientos, se solicitó valorar: las posiciones teóricas de partida que sustentan el manual, correspondencia del objetivo del manual con la intencionalidad en general, las ideas rectoras que rigen el funcionamiento del manual y la representación esquemática de la estructura del manual.

Sobre los procedimientos se valoran: si los procedimientos propuestos tienen una estructura lógica que garantiza el carácter sistémico del proceso de transformación, si permiten lograr, de forma gradual, la participación de los implicados en la inclusión socio educativa de los educandos con TC, si los procedimientos muestran con claridad las acciones que deben realizarse para lograr la participación de la escuela y la familia en la inclusión socio educativa de los educandos con TC y si las acciones propuestas son coherentes con el proceso de inclusión socio educativa.

Sobre la pertinencia, factibilidad y aplicabilidad del manual de procedimientos, se propone valorar si la propuesta permite implicar de forma consciente y activa a la escuela y la familia en la inclusión socio educativa de los educandos con TC, si potencia la transformación de las barreras que limitan la inclusión socio educativa de los educandos con TC, si permite mejorar la dinámica interactiva entre la escuela y la familia en la inclusión socio educativa de los educandos con TC, si el manual de procedimientos es aplicable a cualquier contexto educativo donde trabaje en la inclusión socio educativa de los educandos con TC, su factibilidad en las condiciones actuales de la Educación Especial y si se corresponde con las exigencias del Perfeccionamiento de la Educación Especial (tabla 3, anexo 21).

Valoración del criterio de expertos.

Sobre los fundamentos que sustentan el manual de procedimientos, el ítem 1 referente a las posiciones teóricas de partida que sustentan el manual de procedimientos son suficientes, las consideraciones de los expertos están entre totalmente de acuerdo (16.6 %) y de acuerdo (72,2 %). Acerca del ítem, el objetivo del manual de procedimientos se corresponde con su intencionalidad en general, es considerado entre de acuerdo (61,1%) y parcialmente de acuerdo (27,7%). Los criterios sobre si las ideas rectoras que rigen el funcionamiento del manual de procedimientos son suficiente oscilan entre de acuerdo (55,5%) y parcialmente de acuerdo (38.8%). En cuanto a si esquema que representa la estructura del manual de procedimientos muestra con claridad los nexos entre sus

componentes los expertos la calificaron entre de totalmente de acuerdo (55,5%) y parcialmente de acuerdo (22,2%) (tabla 4, anexo 22).

En lo referente a los procedimientos, el primer ítem, sobre si los procedimientos propuestos tienen una estructura lógica que garantiza el carácter sistémico del proceso de transformación los expertos lo valoran entre totalmente de acuerdo (61,1%) y de acuerdo (38,8%). Sobre los procedimientos en su conjunto permiten lograr, de forma gradual, la participación de la escuela y la familia en la inclusión educativa de los TC, los expertos votaron entre de acuerdo (44,4%) y totalmente de acuerdo (27,7%). En el ítem, acerca de si los procedimientos muestran con claridad en las acciones que deben realizarse para lograr la participación de la escuela y la familia en el proceso de inclusión, en la valoración de los expertos predominan las categorías totalmente de acuerdo (55,5%) y de acuerdo (44,4%). En cuanto a la coherencia de las acciones para implicar a la escuela y a la familia en el proceso de inclusión socio educativa de los TC, las calificaciones oscilan entre de acuerdo (55,5%) y totalmente de acuerdo (44,4%) (tabla 4, anexo 22).

Acerca de la pertinencia, factibilidad y aplicabilidad del manual de procedimientos, predominan las valoraciones entre de acuerdo y totalmente de acuerdo de los ítems. Sobre si el manual de procedimientos que se propone contribuye a la implicación consciente y activa a la escuela y la familia en la inclusión educativa de los TC, los criterios de los expertos se comportan entre de acuerdo (33,3%) y totalmente de acuerdo (55,5%). Las opiniones sobre la contribución del manual procedimientos a la transformación de las barreras que limitan la inclusión socio educativa de los TC, se comportan entre de acuerdo (27,7%) y totalmente de acuerdo (50%). En las opiniones si favorecen la dinámica interactiva entre implicados en la inclusión socio educativa de los TC., predominan las categorías de acuerdo (66,6%) y totalmente de acuerdo (33,3%).

En cuanto a la aplicabilidad del manual de procedimientos a cualquier contexto educativo donde existan donde existan barreras para la inclusión de los TC, son predominantes las valoraciones totalmente de acuerdo (55,5%) y de acuerdo (44,4%). En el ítem referente a la factibilidad en el contexto actual de la Educación Especial, predominan las categorías totalmente de acuerdo (55,5%) y de acuerdo (33,3%). El nivel de correspondencia con el perfeccionamiento de la Educación Especial, los criterios oscilan entre totalmente de acuerdo (55,5%) y de acuerdo (33,3%) (tabla 4, anexo 22).

Siendo los de mejor puntuación los aspectos o ítems 5; 7; 12; 13; 14 y 4 y los de mejor puntuación ponderada los ítems 7; 5 y 3. La estructura del manual de procedimientos en cuanto a lógica y consideración de los nexos entre sus componentes (ítem 3) fue el aspecto con un menor nivel de votación por los expertos. De forma general los promedios más elevados se encuentran en las categorías de acuerdo y totalmente de acuerdo.

Para validar el manual de procedimientos para potenciar la participación de la escuela y la familia en la inclusión socio educativa de los TC, fue preciso probar que $In-A \geq In-Ar$, una vez realizados los cálculos pertinentes (como se muestra en el anexo 21 el valor arrojado de $In-Ar$ es igual a 340 y el valor calculado de $In-A$ es igual a 418.14; por lo que, al comparar ambos valores, queda demostrado el cumplimiento de la condición del método; o sea, el manual de procedimientos para la participación de la escuela y la familia en la inclusión educativa de los TC en el contexto de la Educación Especial propuesta por la autora, es considerado como adecuado para potenciar el proceso de inclusión de los educandos con TC que transitan por la EFI. (tabla 3, anexo 21)

El análisis de las sugerencias dadas por los expertos, se tuvo en consideración para perfeccionar las acciones y la estructura del manual de procedimientos que finalmente se presenta. Las principales opiniones en torno al manual fueron las siguientes:

- Está en correspondencia con las exigencias actuales del Modelo de Educación Especial.
- Es aplicable a cualquier contexto educativo, siempre que se garantice, la participación de la escuela y la familia en el proceso de inclusión educativa.
- Debe ser socializada en el territorio, para su enriquecimiento y como alternativa disponible para la inclusión educativa, en particular hacia los educandos con TC.

Con el objetivo de contribuir al perfeccionamiento del manual de procedimientos y favorecer su comprensión teórico-práctica realizaron las sugerencias siguientes:

- Reorientar el objetivo del manual de procedimientos y los objetivos de los procedimientos para que expresen mejor su alcance.
- Considerar el nivel de asequibilidad del manual de procedimientos, teniendo en cuenta que está dirigido a miembros a los agentes y agencias que participan en el proceso de inclusión socio educativa de los TC.

Conclusiones parciales

Se aplica una concepción metodológica que permite realizar el diagnóstico del estado actual de la participación de la escuela y la familia en el proceso de inclusión socio educativa de los educandos con TC. Se pudo constatar los principales problemas de acuerdo a la percepción de los implicados en este proceso (docentes, educadores del MININT, oficial de menores, directivos de la EFI, de escuela de conducta y de escuela secundaria básica, así como del educando y su familia).

La aproximación al estado actual durante este proceso revela dificultades asociadas a la insuficiente preparación de los diferentes actores para implicarse en para la inclusión socio educativa, así como limitada sensibilización y de procederes que favorezcan la implicación consciente y activa de la escuela y la familia como principales agencias.

Para contribuir a dar solución a esta problemática, se elaboró un manual de procedimientos que contribuye a la implicación consciente y activa de la familia, la escuela y otros actores en todo el proceso de inclusión socio educativa de los educandos con trastornos de conducta que transitan por la EFI. Para su validación se aplicó el criterio de expertos, comprobándose un índice de aceptación adecuado.

CONCLUSIONES

El estudio de los referentes teóricos de la participación de la escuela y la familia en la inclusión socio educativa de los educandos con TC, revela las particularidades de este proceso; su relación con la dinámica de los fenómenos socioeducativos y el insuficiente tratamiento en la literatura actual, contexto donde se expresan de manera singular los fenómenos que caracterizan los educandos con TC, sus familias, situación escolar, en su esencia; sus causas, manifestaciones y consecuencias en la comunidad educativa.

La concepción de los instrumentos para el diagnóstico de la participación de la escuela y la familia en la inclusión socio educativa de los TC que transitan por la EFI y la delimitación de sus categorías de análisis en indicadores evaluados en descriptores de medida permite, la determinación de situaciones y conflictos que se convierten en barreras para la inclusión de estos educandos en los diferentes contextos, así como las potencialidades que favorecen la inclusión.

Se elabora manual de procedimientos estructurada en seis procedimientos que favorece la participación en el proceso de inclusión socio educativa del educando con TC por la EFI, desde la salida de la escuela de origen (sensibilización), ingreso en la EFI, entrevista

inicial, estrategia educativa, evaluación y rediseño, reinserción en la institución destino, lo que contribuye a eliminar las barreras para la inclusión socio educativa de los educandos con TC en los diferentes contextos.

La validación del manual de procedimientos por el método Delphi confirma su validez, factibilidad y pertinencia, aplicabilidad la considera válida para contribuir a la participación en el proceso de inclusión socio educativa del educando con TC por la EFI. Lo que confirma que esta propuesta constituye una alternativa coherente con las demandas declaradas en la investigación, lo que se demuestra con el índice de aceptación resultante de la validación teórica

RECOMENDACIONES

Se recomienda:

Presentar el manual de procedimientos a la dirección de la EFI y a la comisión de apoyo al diagnóstico para su validación práctica.

Socializar los resultados en eventos territoriales donde estén implicados los principales actores que intervienen en la atención educativa a los educandos con TC.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, M. R y Robinson J.R. (2016). Estrategia de intervención Educativa para mejorar la conducta en adolescentes. Universidad de Ciencias Médicas, Cuba.
- Álvarez, Y. (2011). Estrategia de prevención de los trastornos afectivo-conductuales en la educación primaria VARONA. La Habana. núm. 53, pp. 59-67.
- Ares, P. (2005) Hacer y pensar la Psicología T.5
- Ares, P. (2010). La familia. Una mirada desde la Psicología. La Habana: Editorial Científica Técnica.
- Arnáiz, P. (2005). Atención a la Diversidad. Programación curricular. Universidad Estatal a Distancia. Costa Rica: Editorial
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2007). Resolución 61/295. Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Nueva York, Sede de las Naciones Unidas. Disponible en: <http://www.un.org/esa/socdev/unpfi/en/drip.htm>
- Ballbé, M., (1947). La esencia del proceso, (el proceso y la función administrativa). Revista General de Legislación y Jurisprudencia, 2º época, t. XIV, Madrid, p. 5
- Bárcena, A y Prado A. (2016). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Naciones Unidas, mayo de 2016. S.16-00505. CEPAL
- Betancourt, J. (2005) La configuración psicológica de los menores con Trastornos Emocionales y de la Conducta. Un modelo para la comprensión del desarrollo personal. Ponencia en Conferencia Internacional de Psicología Especial. Facultad de Psicología. UH. La Habana.
- Betancourt, J. y González, O. (2003) Dificultades en el aprendizaje y trastornos emocionales y de la conducta. Ed. Pueblo y Educación. La Habana, Cuba.
- Blanco, R. (1999). Hacia una escuela para todos y con todos. Santiago de Chile: UNESCO.
- Booth, T y Ainscow M. (2002). Índice de Inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas. Centre for Studies on Inclusive Education (CSIE),

Bristol UK 2000 y Oficina Regional para la Educación en América Latina y el Caribe.
CSIE Ltd. ISBN: 84-607-5734-X.

Booth, T., Simón, C., Sandoval, M., Echeita, G. y Muñoz, Y. (2015). Guía para la Educación Inclusiva.

Promoviendo el Aprendizaje y la Participación en las Escuelas. 13 (3), pp. 5-19.
Index for Inclusion. Developing Learning and Participation in Schools: New Revised and Expanded Edition.

Borges, A.S, Leyva, M., Zurita R. C., Demósthene, Y., Ortega, L. y Cobas, L. C. Pedagogía Especial e Inclusión Educativa (2014). Ministerio de Educación, Cuba, 2014.

Bozhovich, L. I. La personalidad y su formación en la edad infantil. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Brito, J.T. (2001). Escuela de Educación Familiar. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Cabrera C. (2014). La atención psicoterapéutica mediante el empleo del psicodrama en alumnos con

trastornos afectivo-conductuales en forma de conductas delictivas. Tesis en opción al título académico de Máster en Educación. Universidad de Ciencias Pedagógicas "Juan Marinello Vidaurreta", Cuba.

Castro L. P. (2010). Herramientas básicas para el trabajo con la familia. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Castro L. P., Castillo, M. S, Núñez, E. y Padrón, R. A. (2004). Familia y escuela. Para el trabajo con la familia en el sistema educativo. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Castro, L. P. (1996). ¿Cómo la familia cumple su función educativa? La Habana Editorial Pueblo y Educación.

Chkout, T. et. Al(2013). Sobre el perfeccionamiento de la Educación Especial. La Habana. Cuba. Ed. Pueblo y Educación.

Colectivo de Autores. (1983). Acerca de la labor reeducativa en las escuelas para la reeducación de alumnos con trastornos de la conducta. MINED, La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Comité de Adolescencia de la Sociedad Uruguaya de Pediatría. (2018). Trastornos de conducta en la adolescencia. Disponible en: <http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?>

- CUBA MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (1982). Sistema de atención a los alumnos con trastornos de la conducta. Decreto-Ley 64 aprobado el 30 de diciembre de 1982. La Habana, Editorial Pueblo y Educación.
- Decreto-ley 64/82. (1982). Documentos Normativos sobre la prevención a los alumnos con problemas de trastornos afectivo conductuales. Empresa impresora gráficas. La Habana
- Demósthene, Y. (2015). ¿Dónde y cuándo proporcionar apoyos pedagógicos para facilitar los procesos de inclusión educativa? En Borges, S., Leyva, M., Zurita, C., Demósthene, Y. Ortega, L. y Cobas, C. Pedagogía Especial e Inclusión educativa (págs. 106-124). La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Fontes y Pupo, (2006) "Los trastornos de la conducta. Una visión multidisciplinaria". La Habana: Edltorial Pueblo y Educación.
- Fundación Internacional O' Belén (2003). Investigación sobre Trastornos del Comportamiento en niños y adolescentes "Proyecto ESPERI", parte III "Violencia". España.
- González, A. y Aguirre F. (Ed). (2019). Constitución de la República de Cuba. La Habana. Editorial Política.
- González, R.F. y Mitjás, A. (1995). Comunicación, personalidad y desarrollo. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Grossman, G. (1984). Concepción teórica metodológica y práctica de la clase en el proceso de comprensión y corrección de los trastornos de la conducta, La Habana.
- Grossmann, G. et al. (1983). El niño con trastornos de la conducta en la familia, el consultorio y la escuela. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Guerra S. et al. (2014). Actualidad de la atención educativa a los niños y adolescentes con necesidades educativas especiales. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Guerra, S. (2011). Hacia una concepción didáctica potenciadora del desarrollo de los escolares con necesidades educativas especiales. Sello Editor. Educación Cubana, Ministerio de Educación.
- Guerra, S. (2014). La atención a la diversidad y la dirección del proceso de enseñanza-aprendizaje desde las condiciones de la educación inclusiva. En Camacho, T y Borges. (Editores). Enfoques y prácticas inclusivas para atender la diversidad en la escuela. (pp. 212-260). La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.

- Guirado Rivero, V.C., González Peña, R. y Más More, M. M. (2014). Recursos didácticos y sugerencias metodológicas para la enseñanza-aprendizaje de los escolares con necesidades educativas especiales. Texto para estudiantes de las carreras Educación Especial y Logopedia. Tercera Parte. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Guirado, V. (2010). Recursos didácticos para el proceso de enseñanza aprendizaje de los escolares con necesidades educativas especiales. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Guirado, V. y González, D. (2013). Recursos didácticos y sugerencias metodológicas para el proceso de enseñanza aprendizaje de los escolares con necesidades educativas especiales. Texto para estudiantes de las carreras Educación Especial y Logopedia. Segunda Parte La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Hernández, M.J. (2008). La estimulación del desarrollo de las habilidades intelectuales generales:
herramientas para el trabajo correctivo de la conducta. Instituto Superior Pedagógico “José Martí”. Camagüey, Cuba.
- López, R. (2012). Actualidad sobre la atención a la diversidad humana en la educación. En La diversidad humana: textos educativos para la reflexión y el debate profesional. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Martínez C. (2005). Para que la familia funcione bien. La Habana: Editorial Científica Técnica.
- Martí, J (1884). La América, Nueva York. O.C, t. 8, p.288-292
- Massó, L. (2012). La prevención de trastornos de conducta desde la autogestión en el contexto escuela-familia en situación de riesgo. Tesis en opción al Grado de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Universidad de Ciencias Pedagógicas “Juan Marinello Vidaurreta”, Cuba.
- Mayor, O. (2010). Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos. Secretaria de Relaciones Exteriores. https://www.uv.mx/fcastaneda/files/2010/10/guia_elab_manu_proc
- MININT. (2007). Procedimientos para el trabajo en las Escuelas de Formación Integral, material en soporte digital.
- MININT. (2014). Manual de funcionamiento interno de la Especialidad de Menores, La Habana.

- Molinuevo, B. (2011). Trastorno disocial y DSM-5: cambios y nuevos retos, REVISTA IBEROAMERICANA DE PSICOSOMÁTICA. DSM-V. C. Med. Psicosom, Nº 110 – 2014. P 53-57, disponible en: <https://dialnet.unirioja.es> › descarga › artículo
- Ortega L. et al. (1988). Acerca de la labor reeducativa en las escuelas para la educación de alumnos con trastornos de la conducta. La Habana: Ed. Pueblo y Educación.
- Ortega, L. (2009). Sistema de principios para la atención educativa de los escolares con trastornos de la conducta. Una propuesta para su perfeccionamiento. Tesis en opción al Grado de Doctor en Ciencias de la Educación. Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño, Cuba.
- Ortega, L. et al. (1982). Sobre el perfeccionamiento de las escuelas para la educación de los alumnos con trastornos de la conducta. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Pérez M.M. (2005). Los trastornos de la conducta. Algunas consideraciones conceptuales. Concepto que en soporte digital aparece digital.
- Pérez, D. (2017). El proceso de Reinserción Social en adolescentes egresados de la Escuela de Formación Integral “Antonio Guiteras Holmes” en la provincia de Matanzas. Trabajo de Diploma. ISP Eliseo Reyes Rodríguez, La Habana. Cuba.
- Pérez, M. M. (2005). Procedimiento metodológico para desarrollar el autocontrol en alumnos con trastornos de la conducta. Tesis en opción al Grado de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Centro de Referencia Latinoamericano para la Educación Especial, Cuba.
- Pérez, M.M., Alarcón L.O., Betancourt. J (2008). Concepción pedagógica de la atención integral a niños y adolescentes con trastornos de la conducta. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Pérez, O. (2010). Sistema de actividades educativas para la orientación a la familia para la atención de los menores resolucionados por el Ministerio del Interior Municipio Matanzas. Tesis en opción al título académico de Máster en Educación. Universidad de Ciencias Pedagógicas “Juan Marinello Vidaurreta”, Cuba.
- Plancarte A. P. (2016). Índice de Inclusión. Desarrollando el Aprendizaje y la Participación en las Escuelas. Validación de constructo para México. Tesis en opción al Grado

- de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación "Tecnología, Educación y Discapacidad" Valencia, España.
- Pupo, R. M. (2006). Sistema de programas de comunicación social para la formación de valores en menores con trastornos afectivo-conductuales. Tesis en opción al Grado de Doctor en Ciencias Pedagógicas.
ISP "Enrique José Varona", Cuba.
- Rodríguez, J. et al. (1990). La educación familiar en Cuba. Experiencias y posibilidades. Pedagogía 90. Impresión ligera. Instituto Superior Pedagógico"
- Rosabal, E., Romero, N., Gaquín, K. y Hernández, A. R. (2015). Conductas de riesgos en los adolescentes. Universidad de Ciencias Médicas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, Cuba.
- Sáez, C. (1998). Los procedimientos. Carmen Penoucos. Encuentro. Revista de Investigación e Innovación en la clase de idiomas, 10. Recuperado de: <https://ebuah.uah.es › dspace › bitstream › handle › Los Procedimientos>
- Sarto, P. y Venegas, E. (2009). Aspectos clave de la Educación Inclusiva. Publicaciones del INICO Colección Investigación Salamanca.
- UNESCO (2008). Learning Counts: An Overview of Approaches and Indicators for Measuring and Enhancing Quality Learning in EFA-FT Countries. París.
- UNESCO, (2009). Directrices sobre políticas de inclusión en la educación. Organización de las Naciones Unidas para la Educación: la Ciencia en la Cultura. Printed in France.
- Vásquez, Diana. (2015). Políticas de inclusión educativa: una comparación entre Colombia y Chile. Colombia.
vol. 18, núm. 1, pp. 45-61.
- Vento, R. (2013). El desempeño del psicoterapeuta escolar para la atención educativa a los alumnos con trastornos afectivo-conductuales. Tesis en opción al Grado de Doctor en Ciencias Pedagógicas.
IPLAC, Cuba.
- Vigotski, L. S. (1995). Obras Completas. Tomo 5. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Vivanco, M. E. (2017). Los manuales de procedimientos como herramientas de control interno de una organización. Universidad y Sociedad, 9(2), 247-252. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

ANEXOS

Anexo 1 La participación de la escuela y familia en el proceso de inclusión educativa de los educandos con trastornos de la conducta.

DIMENSIONES	INDICADORES		DESCRIPTORES DE MEDIDAS
Dimensión participación de escuela y familia	Participación del docente.	Participa en el diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de las acciones para el proceso de inclusión.	Favorable: siempre participan en todo el proceso Parcialmente favorable: a veces participan en algún momento del proceso Desfavorable: no participan
	Participación de la familia.	Participa en el diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de las acciones para el proceso de inclusión.	
	Participación de los educandos.	Participa en el diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de las acciones para el proceso de inclusión.	
Dimensión cognitiva de escuela y familia.	Preparación de los docentes para participar	Conocimiento de: conceptos, métodos, técnicas sobre la inclusión de los educandos con trastornos de la conducta.	Favorable: poseen conocimiento conceptual y procedimental. Parcialmente favorable: poseen algunos elementos conceptuales o procedimentales. Desfavorable: no posee conocimiento
	Preparación de la familia para participar.	Conocimiento de: conceptos, métodos, técnicas sobre la inclusión de los educandos con trastornos de la conducta.	
	Preparación de los educandos para participar.	Posee recursos psicológicos para la socialización en los diferentes contextos	
Dimensión actitudinal de la escuela y familia	Sensibilización del docente.	Muestra interés, disposición para eliminar las barreras que afectan el proceso de inclusión. Comprende la necesidad de la inclusión educativa. Se implica en el proceso de inclusión.	Favorable: muestra interés y disposición para transformar la situación Parcialmente favorable: muestra interés y disposición ante algunas acciones de transformación. Desfavorable: no muestra disposición e interés
	Sensibilización de la familia.	Muestra interés, disposición para eliminar las barreras que afectan el proceso de inclusión. Comprende la necesidad de la inclusión educativa. Se implica en el proceso de inclusión.	
	Sensibilización de los educandos.	Muestra interés, disposición para eliminar las barreras que afectan el proceso de inclusión. Comprende la necesidad de la inclusión educativa. Se implica en el proceso de inclusión.	

Anexo 2

Entrevista a educadores de la EFI

Objetivos: Explorar el nivel de conocimiento sobre el proceso de inclusión de los educandos con trastornos de la conducta desde la Escuela de Formación Integral.

1. En su criterio ¿En qué consiste el trabajo educativo de los educandos con trastornos de la conducta?

2. ¿Cómo se desarrolla el proceso de inclusión de los educandos con trastornos de la conducta?
3. ¿Qué acciones se realizan para la inserción social de estos educandos?
4. ¿Cuáles son las barreras que afectan este proceso?
5. ¿Cuáles tareas realizan para lograr la inclusión de los educandos con trastornos de la conducta con la participación de la familia, escuela y el propio educando?

6. ¿Cómo se incluye la escuela regular en el proceso de inclusión de los educandos con trastornos de la conducta?
7. ¿Cómo valoran la participación de la familia en el proceso de inclusión?
8. ¿Cuáles son las dificultades que más afectan la inclusión de estos educandos en la escuela regular?
9. ¿Cuáles son las orientaciones que se le brinda a la familia y la escuela, para lograr la inclusión de los educandos con trastornos de la conducta?
10. ¿Cómo evalúa la preparación que recibe el educando desde la institución para su inclusión?
11. En su criterio ¿Qué importancia tiene el proceso de inclusión de los educandos con trastornos de la conducta?
12. ¿Cuáles son las principales causas que existe en la escuela, que obligan al internamiento de estos educandos?
13. ¿Qué nivel de preparación poseen los educadores de la escuela regular para enfrentar este proceso?
14. ¿Qué acciones deben realizarse para mejorar este proceso?

Anexo 3. Entrevista al Jefe del Órgano de Menores

Objetivos: explorar los criterios sobre el proceso de inclusión educativa de los educandos con trastornos de la conducta.

1. ¿Cuántos años de experiencias tienes en la dirección del Órgano?
2. ¿Cuáles son sus vivencias fundamentales en el trabajo con estos educandos?
3. ¿En qué consiste el proceso de reinserción de los educandos con trastornos de la conducta?
4. ¿Cuál es la participación de la escuela y la familia en este proceso de reinserción del educando?
5. Para usted ¿Qué importancia tiene el proceso de inclusión de los educandos con trastornos de la conducta?

6. ¿Cuáles son las dificultades que más afectan la inclusión de estos educandos en la escuela regular?
7. ¿Cómo orientan desde la EFI a la escuela y la familia para lograr la inclusión de los educandos con trastornos de la conducta?
8. ¿Qué acciones realiza la escuela para lograr el proceso de inclusión de sus hijos?
9. En su opinión ¿Cuáles son las barreras que afectan la inserción de los educandos con trastornos de la conducta en la escuela regular?
10. ¿Cómo participan los factores implicados en el proceso de inclusión de los educandos con trastornos de la conducta?
11. ¿Cómo valora la preparación de los educadores para la inclusión de los educandos con trastornos de la conducta en la escuela regular?
12. En su opinión ¿Qué acciones pueden facilitar el proceso de inclusión de los educandos con trastornos de la conducta desde la escuela regular?

Anexo 4. Entrevista al oficial de menores

Objetivos: explorar el nivel de conocimiento que poseen los oficiales de menores sobre el proceso de inclusión educativa de los educandos con trastornos de la conducta.

1. ¿Cuáles son sus vivencias fundamentales en el trabajo con estos educandos?
2. ¿Cuál es su opinión en cuanto al internamiento en una escuela para educandos con trastornos de la conducta?
3. ¿Conoce usted sobre el trabajo educativo que se realiza en la escuela y la familia con los educandos con trastornos de la conducta?
4. ¿Qué acciones realiza la escuela para caracterizar según su comportamiento a los educandos con trastornos de la conducta?
5. ¿Cómo se establece el trabajo de orientación preventiva con el educando y la familia para modificar las conductas negativas desde la escuela?
6. ¿Qué tratamiento recibe el educando desde la escuela cuando se inserta en la escuela especializada?
7. ¿Cómo valora la interacción familia-escuela en el proceso de inclusión educativa de los educandos que transitan por la EFI?
8. ¿Qué preparación tiene la familia para enfrentar este proceso?
9. Para usted ¿Qué importancia tiene el proceso de inclusión de los educandos con trastornos de la conducta en la escuela regular?

10. En su opinión ¿Cuáles son las barreras que afectan la inserción de los educandos con trastornos de la conducta en la escuela regular?
11. ¿Cómo implicaría al grupo de coetáneos en la inclusión de los educandos con trastornos de la conducta en la escuela regular?
12. ¿Cómo participa en la preparación del educando para su reingreso a la escuela regular?
13. A su criterio ¿Cuáles serían los factores implicados en el proceso de inclusión de los educandos con trastornos de la conducta?
14. ¿Cómo valora la preparación de los educadores para la inclusión de los educandos con trastornos de la conducta en la escuela regular?
15. En su opinión ¿Qué acciones pueden facilitar el proceso de inclusión de los educandos con trastornos de la conducta desde la escuela regular?

Anexo 5. Entrevista a psicólogos y psicoterapeutas que trabajan en la EFI

Objetivos: explorar las condiciones que favorecen y afectan el proceso de inclusión socio educativa de los educandos con trastornos de la conducta en los diferentes contextos.

1. ¿En qué consiste el proceso de reinserción de los educandos con trastornos de la conducta?
2. ¿Cuál es la participación de la familia en este proceso de reinserción del educando?
3. ¿Qué comportamiento mantenía el educando en su tránsito por la escuela?
4. Para usted ¿Qué importancia tiene el proceso de inclusión de los educandos con trastornos de la conducta?
5. ¿Cuáles son las dificultades que más afectan la inclusión de estos educandos en la escuela regular?
6. ¿Cómo orientan desde la escuela a la familia para lograr la inclusión de los educandos con trastornos de la conducta?
7. ¿Qué acciones realiza la escuela para lograr el proceso de inclusión de sus hijos?
8. En su opinión ¿Cuáles son las barreras que afectan la inserción de los educandos con trastornos de la conducta en la escuela regular?
9. ¿Cómo participan los factores implicados en el proceso de inclusión de los educandos con trastornos de la conducta?
10. ¿Cómo valora la preparación de los educadores para la inclusión de los educandos con trastornos de la conducta en la escuela regular?

11. En su opinión ¿Qué acciones pueden facilitar el proceso de inclusión de los educandos con trastornos de la conducta desde la escuela regular?

Anexo 6. Entrevista a director de la EFI

Objetivos: explorar los criterios sobre el proceso de inclusión educativa de los educandos con trastornos de la conducta.

13. ¿En qué consiste el proceso de reinserción de los educandos con trastornos de la conducta?

14. ¿Cuál es la participación de la familia en este proceso de reinserción del educando?

15. ¿Qué comportamiento mantenía el educando en su tránsito por la escuela?

16. Para usted ¿Qué importancia tiene el proceso de inclusión de los educandos con trastornos de la conducta?

17. ¿Cuáles son las dificultades que más afectan la inclusión de estos educandos en la escuela regular?

18. ¿Cómo orientan desde la escuela a la familia para lograr la inclusión de los educandos con trastornos de la conducta?

19. ¿Qué acciones realiza la escuela para lograr el proceso de inclusión de sus hijos?

20. En su opinión ¿Cuáles son las barreras que afectan la inserción de los educandos con trastornos de la conducta en la escuela regular?

21. ¿Cómo participan los factores implicados en el proceso de inclusión de los educandos con trastornos de la conducta?

22. ¿Cómo valora la preparación de los educadores para la inclusión de los educandos con trastornos de la conducta en la escuela regular?

23. En su opinión ¿Qué acciones pueden facilitar el proceso de inclusión de los educandos con trastornos de la conducta desde la escuela regular?

Anexo 8. Entrevista a directora de escuela secundaria Básica

Objetivos: explorar los criterios sobre el proceso de inclusión educativa de los educandos con trastornos de la conducta.

1. ¿En qué consiste el proceso de reinserción de los educandos con trastornos de la conducta?

2. ¿Cuál es la participación de la familia en este proceso de reinserción del educando?

3. ¿Qué comportamiento mantenía el educando en la escuela?

4. Para usted ¿Qué importancia tiene el proceso de inclusión de los educandos con trastornos de la conducta?

5. ¿Cuáles son las dificultades que más afectan la inclusión de estos educandos en la escuela?
6. ¿Cómo orientan desde la escuela a la familia para lograr la inclusión de los educandos con trastornos de la conducta?
7. ¿Qué acciones realiza la escuela para lograr el proceso de inclusión?
8. En su opinión ¿Cuáles son las barreras que afectan la inserción de los educandos con trastornos de la conducta en la escuela?
9. ¿Cómo participan los factores implicados en el proceso de inclusión de los educandos con trastornos de la conducta?
10. ¿Cómo valora la preparación de los docentes para la inclusión de los educandos con trastornos de la conducta en la escuela?
11. En su opinión ¿Qué acciones pueden facilitar el proceso de inclusión de los educandos con trastornos de la conducta desde la escuela?

Anexo 8. Entrevista a directora de escuela secundaria Básica

Objetivos: explorar los criterios sobre el proceso de inclusión educativa de los educandos con trastornos de la conducta.

12. ¿En qué consiste el proceso de reinserción de los educandos con trastornos de la conducta?
13. ¿Cuál es la participación de la familia en este proceso de reinserción del educando?
14. ¿Qué comportamiento mantenía el educando en la escuela?
15. Para usted ¿Qué importancia tiene el proceso de inclusión de los educandos con trastornos de la conducta?
16. ¿Cuáles son las dificultades que más afectan la inclusión de estos educandos en la escuela?
17. ¿Cómo orientan desde la escuela a la familia para lograr la inclusión de los educandos con trastornos de la conducta?
18. ¿Qué acciones realiza la escuela para lograr el proceso de inclusión?
19. En su opinión ¿Cuáles son las barreras que afectan la inserción de los educandos con trastornos de la conducta en la escuela?
20. ¿Cómo participan los factores implicados en el proceso de inclusión de los educandos con trastornos de la conducta?
21. ¿Cómo valora la preparación de los docentes para la inclusión de los educandos con trastornos de la conducta en la escuela?
22. En su opinión ¿Qué acciones pueden facilitar el proceso de inclusión de los educandos con trastornos de la conducta desde la escuela?

Anexo 9. Entrevista a la familia

Objetivo: explorar el nivel participación de la familia en el proceso de inclusión educativa de los educandos con trastornos de la conducta.

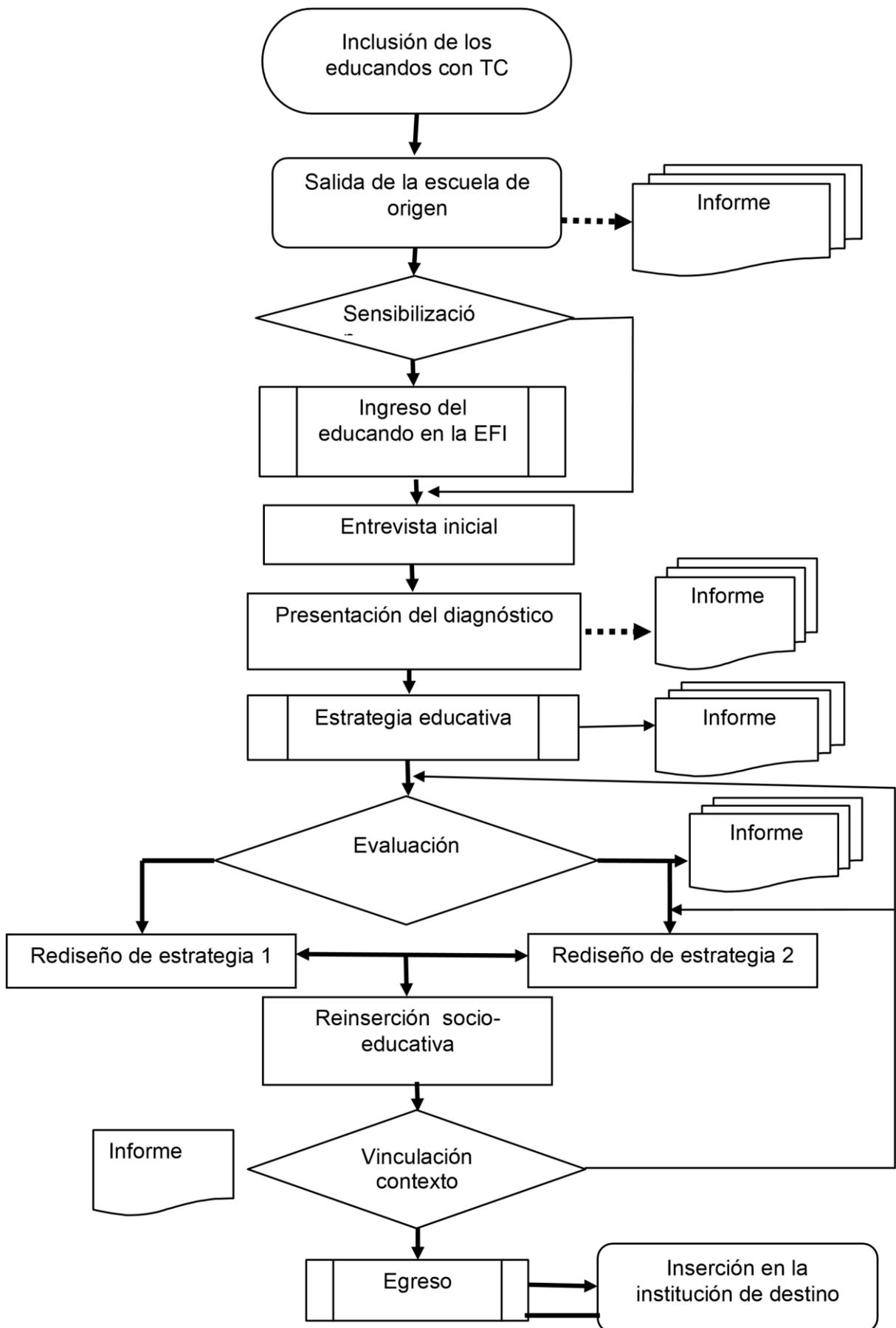
1. ¿Tienes experiencia de otro familiar que haya transitado por este tipo de escuela?
2. En su opinión. ¿Esta es la escuela que responde a la situación que tiene su hijo?
3. Debido a su comportamiento ¿Cree necesario el internamiento de su hijo en este tipo de escuela?
4. ¿Cuáles son las causas de que su hijo esté en una institución como esta?
5. ¿Cómo la tienen en cuenta en la planificación, ejecución y evaluación de las acciones que se desarrollan en la escuela con su hijo?
6. ¿Qué orientaciones recibe de la escuela especializada para el proceso de inserción de su hijo y para fortalecer la relación familia- escuela en el proceso de inserción de su hijo?
7. ¿Cómo valoras el apoyo de la escuela regular en el proceso de inserción de su hijo?
8. ¿Realiza acciones de conjunto con la escuela para ayudar al educando a resolver las dificultades que presenta?
9. ¿Cuál es su participación en el proceso de inserción de su hijo a la escuela regular?
10. ¿Cómo valora la relación de su hijo con los educandos y educadores de la escuela regular?
11. En su opinión ¿Posee los recursos necesarios para apoyar a su hijo en el proceso de inserción?
¿Por qué?
12. A través del trabajo realizado por la escuela ¿Consideran que su hijo se encuentre capacitado para insertarse socialmente?
13. ¿Qué factores impiden el desarrollo de su hijo en el contexto social?
14. ¿Qué métodos utilizan para apoyar la educación de su hijo?
15. ¿Considera que la inserción de su hijo a la escuela regular lo ayudara a superar sus conflictos?
16. En su opinión ¿cómo es el clima en el medio familiar para la convivencia de su hijo?
17. ¿Qué otras acciones sugiere para mejorar este proceso?

Anexo 10. Entrevista a educandos con TC

Objetivo: conocer los criterios de los educandos con TC sobre el proceso de inclusión socio educativa y su participación en este proceso.

1. ¿Alguna vez pensaste estar en una escuela cómo está?
2. ¿Has transitado por otras escuelas de este tipo?
3. En tu opinión ¿Cuáles fueron las causas que propiciaron que estuvieras en esta escuela?
4. ¿Crees que era necesario tu internamiento en la escuela? ¿Por qué?
5. Según tu criterio ¿Te sientes apoyado por tu familia en la preparación para reingresar a la escuela?
6. ¿Cómo te apoyo tu escuela para volver a insertarte?
7. ¿Cómo eran tus relaciones con tus compañeros de la escuela?
8. En tu opinión ¿Te sientes preparado para volver a tu escuela? ¿Por qué?
9. ¿Cómo participas en las actividades que se realizan aquí para volver a tu escuela?
10. ¿En qué etapa de tránsito por la escuela estás?
11. ¿Qué estás haciendo para lograr el egreso?
12. ¿Consideras que has cumplido con las orientaciones de la escuela para tu inserción social?
13. ¿Cómo te sentirías a tu regreso a la escuela? ¿Por qué?
14. ¿Qué acciones realizaba la escuela cuando no mantenías una conducta adecuada?
15. ¿Siempre estuviste apoyado por tu familia ante las dificultades presentada en la escuela?
16. En tu opinión ¿Qué se debe hacer para mejorar tu atención y volver a la escuela?

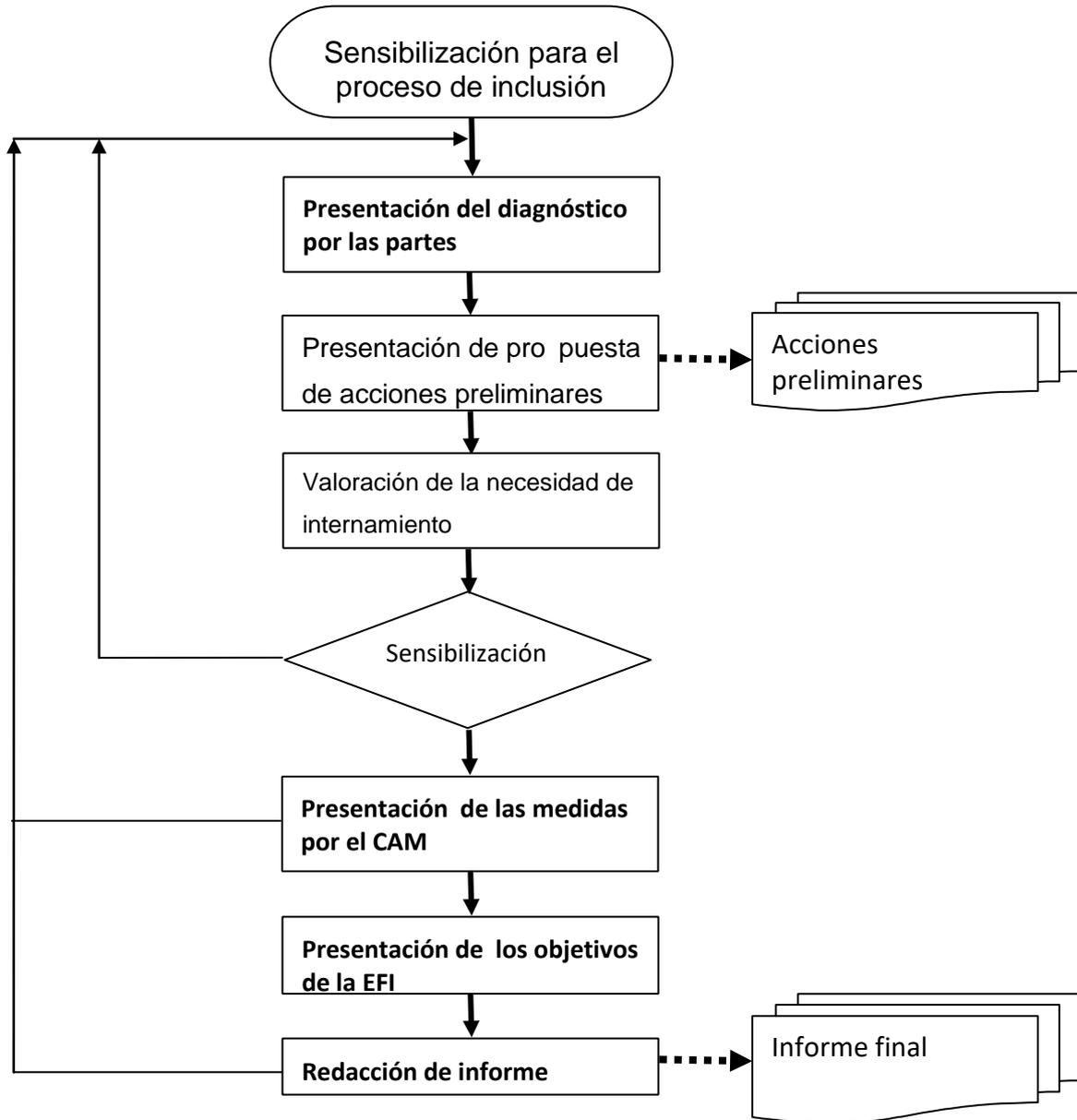
Anexo 11. Figura 2. Diagrama de flujo: Inclusión de los educandos con TC



Anexo 12. Registro de información

Situación a transformar	Acciones	Responsables	Fecha	Evaluación
Institución:		Nombre y firma del responsable		
Norma legal que ampara las medidas aplicadas				

Anexo 13. Figura 3. Diagrama de flujo: Sensibilización de las partes para el proceso de inclusión



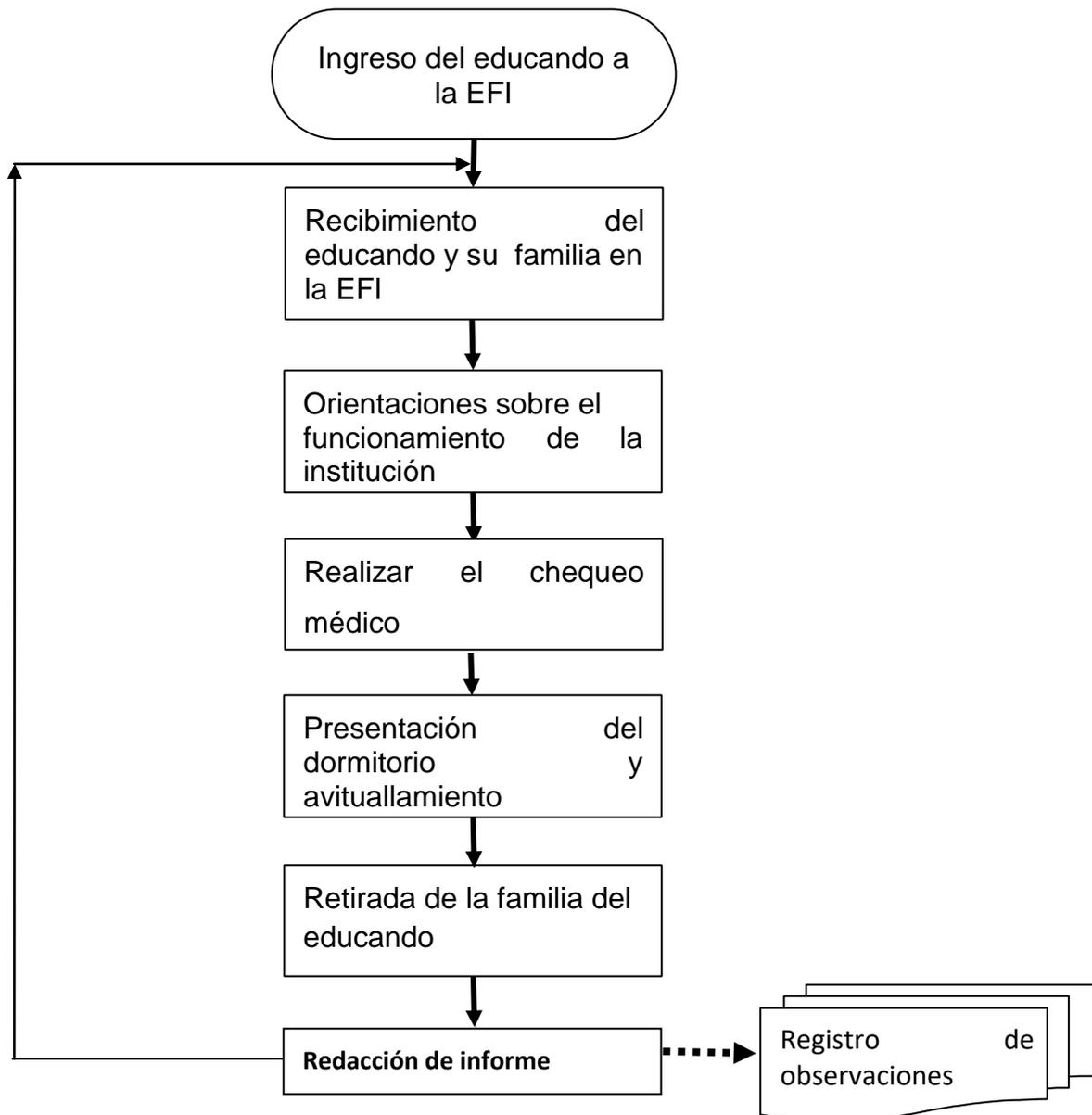
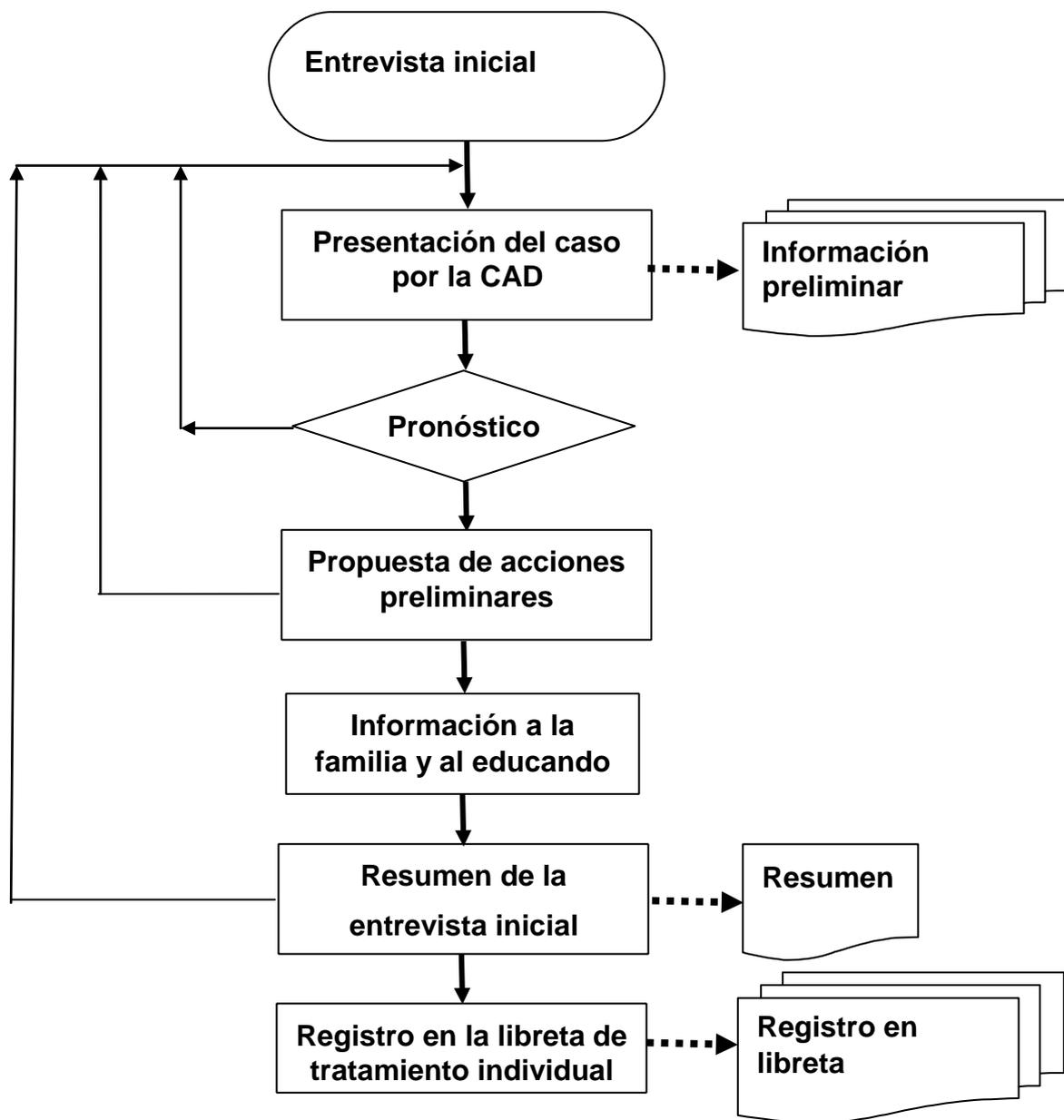


Diagrama de flujo: Ingreso del educando a la Escuela de Formación Integral

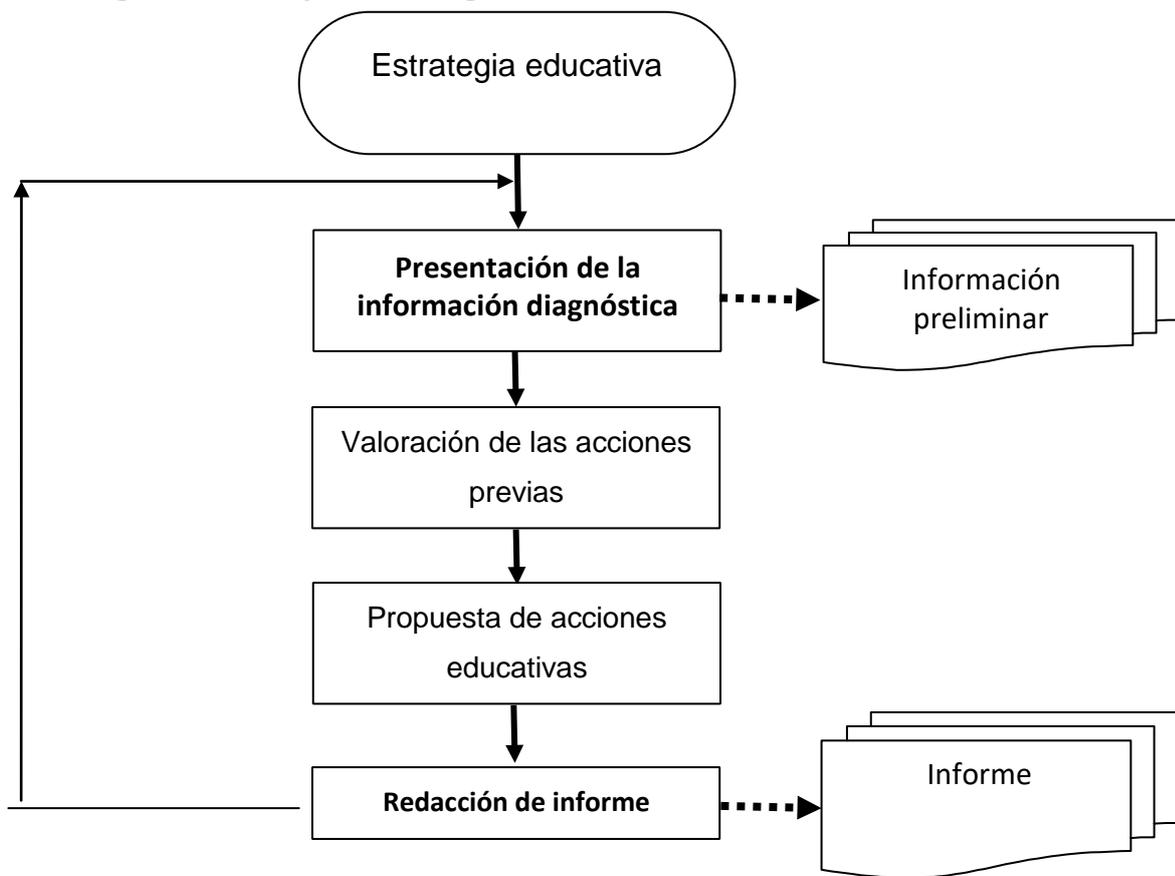
Anexo 14

Diagrama de flujo: Entrevista inicial



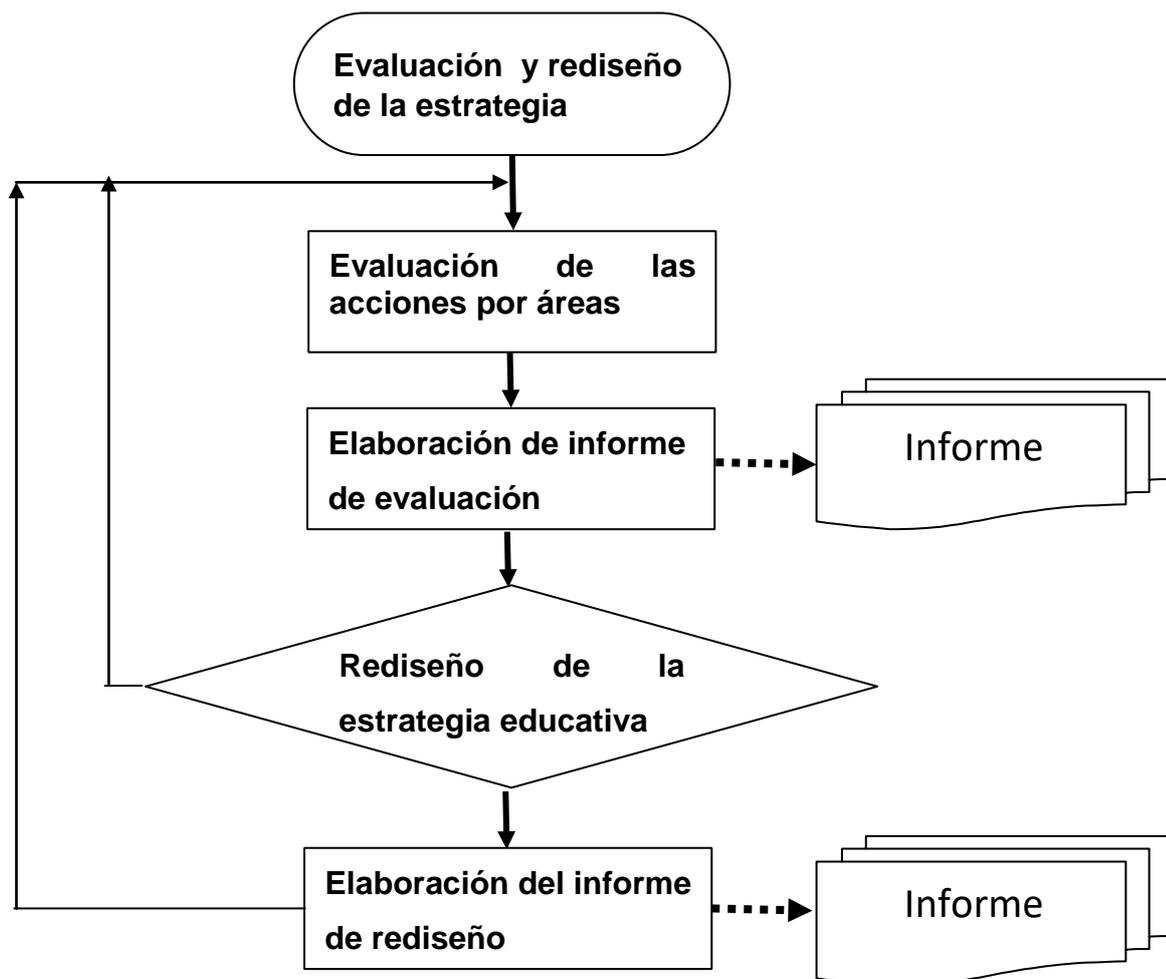
Anexo

Diagrama de flujo: Estrategia educativa



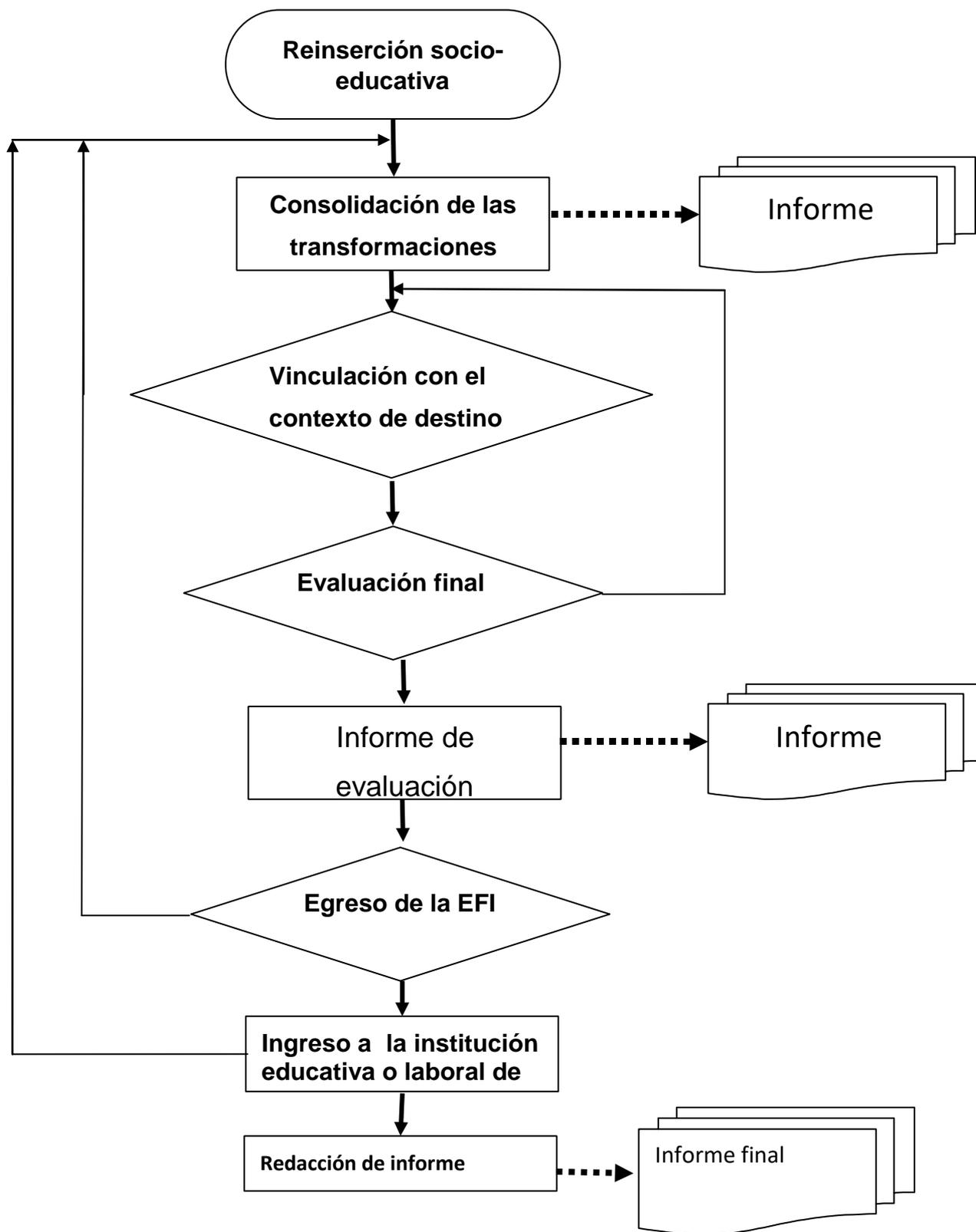
Anexo

Diagrama de flujo: Evaluación y rediseño de la estrategia educativa



Anexo

Diagrama de flujo: proceso de reinserción socio-educativa



Anexo 18 Tabla 1 No. Rangos del grado de influencia de los criterios para el cálculo de Ka. Tomado de: Blasco et al., 2010; Cabero y Barroso, 2013

FUENTES DE ARGUMENTACIÓN	Grado de influencia de cada una de las fuentes en sus criterios.		
	A (alto)	M (medio)	B (bajo)
Análisis teóricos realizados por usted sobre la inclusión educativa de los educandos con TC.	0.3	0.2	0.1
Su experiencia obtenida en la labor cotidiana y la práctica educativa e investigaciones realizadas.	0.5	0.4	0.2
Estudio de informes científicos de autores nacionales.	0.05	0.05	0.05
Estudio de informes científicos de autores extranjeros.	0.05	0.05	0.05
Intercambios con extranjeros en eventos o experiencia personal en el extranjero.	0.05	0.05	0.05
Su intuición.	0.05	0.05	0.05

Anexo 19. Tabla 2. Tabla de coeficiente de competencia K.

Expertos	kc	ka	k	Expertos	kc	ka	k
1	0.8	0.9	0.85	14	0.5	0.8	0.65
2	0.8	0.8	0.80	15	0.9	0.8	0.85
3	0.6	0.7	0.65	16	0.9	0.8	0.85
4	0.8	0.9	0.85	17	0.8	0.8	0.80
5	0.8	0.8	0.80	18	0.9	0.9	0.90
6	0.6	0.7	0.65	19	0.8	0.7	0.75
7	0.9	0.9	0.90	20	0.6	0.6	0.60
8	0.8	0.7	0.75	21	0.9	0.8	0.85
9	0.9	0.8	0.85	22	0.8	0.8	0.80
10	0.9	0.9	0.90	23	0.9	0.9	0.90

11	0.8	0.8	0.80	24	0.9	0.9	0,90
12	0.8	0.8	0.80	25	0.8	0.8	0,80
13	0.8	0.7	0.75				
Promedio	Kc 0.8				Kc 0.8	Ka 0.8	

ANEXO: 20 Encuesta a expertos.

Con el objetivo de proyectar acciones para potenciar la participación de la escuela y la familia en la inclusión socio educativa de los educandos con TC, la autora de esta investigación somete a su consideración un manual de procedimientos que considera tributa al perfeccionamiento de este proceso. Dada su preparación en el tema, se solicita su colaboración en la valoración crítica a través de los elementos que se exponen a continuación.

1. Marque con una cruz (x) la profesión a la que pertenece:

____profesor de la universidad _____ educador de la Educación Especial
 ____Especialista _____ otros especialistas

a) Años de experiencia en la especialidad_____.

2. Después de de realizar el análisis crítico de los resultados propuestos por la investigadora, valores cada uno de los aspectos que se someten a su consideración en correspondencia con la escala que se propone en la leyenda.

Leyenda: categorías

MDA: muy de acuerdo, TDA: totalmente de acuerdo, DA: de acuerdo, PDA: parcialmente de acuerdo, DS: en desacuerdo.

Si usted desea expresar alguna recomendación o incluir otros aspectos a evaluar, puede hacerlo al final de este instrumento o por la vía que lo determine. Gracias por su colaboración

No	Afirmaciones	MDA	TDA	DA	PDA	DS
Referentes a los fundamentos de la estrategia.						
1	Las posiciones teóricas de partida que sustentan el manual de procedimientos.					
2	El objetivo del manual de procedimiento se corresponde con su intencionalidad en general.					
3	Las ideas rectoras que rigen el funcionamiento del manual de procedimientos.					

4	El esquema representa la estructura de del manual de procedimientos muestra con claridad los nexos entre sus componentes.					
Sobre el manual de procedimientos						
5	Los procedimientos tienen una estructura lógica que garantiza el carácter sistémico del proceso de transformación.					
6	Los procedimientos en su conjunto permiten lograr, de forma gradual, la participación de la escuela y la familia en la inclusión educativa de los TC.					
7	En cada procedimiento se muestra con claridad las acciones que deben realizarse para lograr la participación de la escuela y la familia en el proceso de inclusión.					
8	Se proponen acciones coherentes hacia los implicados en el proceso de inclusión socio educativa de los TC.					
Pertinencia, factibilidad y aplicabilidad del manual de procedimientos						
El manual que se propone contribuye a:						
9	Implicar de forma consciente y activa a la escuela y la familia en la inclusión educativa de los TC					
10	Transformar las barreras que limitan la inclusión socio educativa de los TC					
11	Mejorar la dinámica interactiva entre los implicados en la inclusión socio educativa de los TC.					
12	El manual de procedimiento es aplicable a cualquier contexto educativo donde existan barreras para la inclusión de los TC					
13	Es factible en las condiciones a actuales de la Educación Especial					
14	Se corresponde con las exigencias del Perfeccionamiento de la Educación Especial					

3. Al concluir con las preguntas emita sus consideraciones generales sobre el manual de procedimientos y dé sus recomendaciones para su perfeccionamiento. Gracias por su valiosa contribución que favorecerán la reflexión del autor en función del perfeccionamiento de la propuesta.

ANEXO 21 Tabla 3. Resumen de los resultados arrojados por el cuestionario de evaluación por los expertos.

No	Aspectos a evaluar	Pond	TDA 4	DA 3	PDA 2	$\Sigma(\text{VEi})$	Pond x $\Sigma(\text{VEi})$
1	Las posiciones teóricas de partida que sustentan el manual de procedimientos.	8	3	13	2	55	440
2	El objetivo del manual de procedimiento se corresponde con su intencionalidad en general.	7	2	11	5	51	357
3	Las ideas rectoras que rigen el funcionamiento del manual de procedimientos.	8	1	10	7	48	384
4	El esquema representa la estructura de del manual de procedimientos muestra con claridad los nexos entre sus componentes.	7	10	3	4	57	399
5	Los procedimientos tienen una estructura lógica que garantiza el carácter sistémico del proceso de transformación.	9	11	7	0	65	585
6	Los procedimientos en su conjunto permiten lograr, de forma gradual, la participación de la escuela y la familia en la inclusión educativa de los TC.	8	5	8	5	54	432
7	En cada procedimiento se muestra con claridad las acciones que deben realizarse para lograr la participación de la escuela y la familia en el proceso de inclusión.	10	10	8	0	64	640

8	Se proponen acciones coherentes hacia los implicados en el proceso de inclusión socio educativa de los TC.	7	8	10	0	62	434
9	Implica de forma consciente y activa a la escuela y la familia en la inclusión educativa de los TC	5	6	10	2	58	290
10	Transformar las barreras que limitan la inclusión socio educativa de los TC	5	5	9	4	55	275
11	Mejorar la dinámica interactiva entre los implicados en la inclusión socio educativa de los TC.	5	6	12	0	60	300
12	El manual de procedimiento es aplicable a cualquier contexto educativo donde existan barreras para la inclusión de los TC	8	10	8	0	64	512
13	Es factible en las condiciones actuales de la Educación Especial	5	10	6	2	62	310
14	Se corresponde con las exigencias del Perfeccionamiento de la Especial	8	10	6	2	62	496
	Suma	100	97	121	33	817	5854
	Promedio		6.9	8.6	2.3		
	$In-A = \{\sum [Pondj \times \sum (VEi)]\}/14 = \{5854\}/14 = 418.14$						
	$In-Ar = (\sum Pondj \times 21)/14+1 = (100*51)/15 = 340$						
	$In-A \geq In-Ar, 418.14 \geq 340$						

Fuente: adaptado de Frías Jiménez, et al (2008).

ANEXO 22, tabla 4. Resultados criterio de expertos.

Nº	MDA	TDA	DA	PDA	DS
items	%	%	%	%	%
1		16.6	72.2	11.1	
2		11.1	61.1	27.7	
3		5.5	55.5	38.8	
4		55.5	16.6	22.2	
5		61.1	38.8	0	
6		27.7	44.4	27.7	
7		55.5	44.4	0	
8		44.4	55.5	0	
9		33.3	55.5	11.1	
10		27.7	50	22.2	
11		33.3	66.6	0	
12		55.5	44.4	0	
13		55.5	33.3	11.1	
14		55.5	33.3	11.1	